24170

1989



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES

... A C A T L A N ...

FACTORES EN EL NACIMIENTO DE LA DELINCUENCIA JUVENIL Y LA EXISTENCIA DE LOS MENORES INFRACTORES



OUE PARA OBTENER EL TITULO DE LICENCIADO ENENDERECHO
PRES SENTALIA
RAUL MARTINEZACOSTA

ACATIÁN, Edo. de México

FALLA DE CRIGEN





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TNOTCE

" FACTORES EN EL NACIMIENTO DE LA DELINCUENCIA JUVENIL Y LA EXISTENCIA DE LOS MENORES IN---PRACTORES "

CAPITULO I ANTECEDENTES

1 NTRODUCCION		
2 Co 3 Ac	erminología aplicada al menor infractor (concepto y teorías) oncepto de delincuente y delincuencia	. B
	CAPITULO II EL MENOR INFRACTOR ARTE LA LEGISLACION CONTEMPORANEA	
2 Et	atinoamerica	34 36
	CAPITULO III CLASIFICACION DE LOS DELINCUENTES	
2 Es	ipos de delincuentes	61
	CALITULO 17 EL PROCEDIMIENTO DE LOS TRIBUNALES DE MENORES, PERIODO DE INVESTIGACIÓN	
2 L	Prigen de los tribunales juveniles	. 85 . 86
d) In 3 E	orma en que debe efectuarse y tiempo que ha le durar	. 87 . 89 . 89
b) 0 c) Pi d) E	tran formas de investigación	. 92 1894 . 94
4 A	Undienciae CaPITULO V	. 96
a) F b) F c) F	PACTORES EN EL NACIMIENTO DE LA DELINCUENCIA JUVENIL Y LA ELISTENCIA DE LOS MENORES INFRACTORES 'actores que influyen en la delincuencia juvenil 'actores Endágenos o Biológicos 'actores Exógenos o Mesológicos 'actores Efísicos o Cosmo-Telúricos 'actores Sociales	108 131 152
	O b C L U S 1 O B E S	

INTROJUCCION

La razón fundamental que me induce a escribir este trabajo es prin cipalmente por el gran índice de delincuencia juvenil que adolece nuestro país hoy en día. Es triste penear, pero realmente es así, decir que es mayor el índice de delitos cometidos por los menores infractores que por los adultos, esto es en el sentido que estamos viviendo un México-joven, la estadística revela que nuestro país esta integrado por un 75% de habitantes jóvenes y el otro 25% es adulto, he ahí el gran índice poblacional joven.

La sociedad se alarma de tiempo en tiempo con el crecimiento de la ola le atentados contra la vida humana a impulsos del robo, la riña, la miseria, etc.

Juristas, periodistas, penalistas opinan y discuten si las causasson benignidad de las leyes y de la falta de vigor en su aplicación, osi se deben a la carencia de escuelas, de sentimientos religiosos; y --por último, los económistas inquieren sobre si este aspecto no ea sinola consecuencia de la actual depresión económica y de la falta de traba jo. a mi parecer considero que una de las causas de gran importancia es sin juda sin temor a equivocarme el ambiente social que condiciona laformación y aparición del delincuente desde muy temprana edad o bien el que lo hace surgir del estado de potencialidad; entendiéndose por medio ambiente: el hogar, la familia, la escuela, la calle, el barrio, el taller, las diversiones, hogares deshechos con hijos por separación o---abandono de uno de los cónyuges por la muerte del padre o de la madre,familias desorganizadas por desaveniencias conjugales; calles y plazasdonde la vagancia tiene su mejor asiento y donde las incitaciones a los placeres son múltiples; cantinas, billares, casas de prostitución, pe-queñas comunidades donde faltan servicios administrativos y donde todofavorece a la vida del hampa; lugares semilleres vigoreses de futurescriminales; así mismo es menester señalar que algunos autores señalantambién como causas dentro del medio ambiente, los distintos y modernos
medios de difusión tales como: el cine, la televisión, la radio, la--prensa, las revistas y publicaciones cfnicamente pornográficas, todasellas por su trascendencia espiritual de inmensos peligros para quienes
carecen de madurez de criterio.

No olvidemos igualmente las causas de origen herediturio, las tarras físicas y psíquicas; pues sabido es que la herencia predisponente-al delito puede producirse por el alcoholismo, la toxicomanía, las enfermedades venéreas, la neurosis, la neurosis toxiinfecciosas, etc.

La ola de la delincuencia no se abatirá en el mundo juvenil ni enel adulto; irá en aumento si las condiciones que constituyen el medioambiente social y que más atrás hemos señalado, no se modifican ni sedepuran. El menor delincuente indiscutiblemente constituye uno de losproblemas sociales más latentes y más delicados para resolver tanto nacional como internacionalmente. Ento, en sí sólo, considerándole comoel futuro hembre del mañana; máxime si aspiramos a hacer cada vez másperfecta la sociedad.

Con la oreación en Chicago en el año de 1899 del primer tribunal-tutelar para menores, se inicio definitivamente la época de la atención especial a los menores delincuentes, ouidándolos, recducándolos con lasplicación de procedimientos de protección y corrección, sin sanción; — aseverandose con esto que el Derecho Penal dejó de existir para los menores y ahí en adelante, hacta nuertros días, en los que haya, rotunda-y categóricamente, se nee plantea el problema social del menor delin--cuente con toda su reclidad bien palpable. Ya está reconocido y plantea do el problema: ahora sólo queda estudiarlo, para observarlo y analizar lo minuciosamente, con objeto de atenierlo o ver la manera de colucio--nar los militiples aspectos y varietades que ofrece.

CAPITULO I ANTECEDENTES

SUMARIO: 1. Terminología aplicada al menor infractor (concepte y teorías).-2. Concepto de delincuente yedelincuencia.-3. Actos lícitos realizados por lesmeneres infractores.-4. Actos jurídicos imputables a menores.

1. TERMINOLOGIA APLICABA AL MENOR INFRACTOR (CONCEPTO Y TECRIAS).La definición del términe "delincuencia juvenil", al parecer usado porprimera vez en Inglaterra, en el año 1815, con metivo de haber sido cen
denades a la pena de muerte cinco ninea de S a 12 años de edad, por untribunal de Old Bailey, y en los Estados Unidos, per educadores y filán
trepes americanes, en 1823, presenta serias dificultades, por haber side utilizade con distintas significaciones, le cúal he suscitade y suscita ideas diferentes en sociedades, momentes y lugares distintos.

El criterie más generalizade, para dar una neción del mismo se basa en des elementes: A) Cemisión por un mener de un acte considerade eg me delictive y B) La mener edad del inculpade. Sin embarge, aunque estos des criteries se emplean en la mayería de les países del mundo, --- existen diversas interpretaciones acerca de le que constituye un acte-delictive y quienes sen meneres, ne sóle de un país a etre, sins también entre diferentes jurisdicciones dentre de un mismo país; de ahí la necesidad de estudiar separadamente cada uno de dichos elementos parafijar sus diferentes significados, con objeto de dar una definición deaquel concepto, o al menos establecer una delimitación útil, objetiva-(contenido material y subjetiva (lígites de edad), para determinar el-alcance de su contenido.

Tres son las doctrinas fundamentales existentes, que leterminas lo que constituye una conducta o comportamiento delictuoso.

La primera teoría de carácter restringido considera como delito to da manifestación o conducta de los menores, que corresponda a la des--cripción objetiva de las leyes penales.

La segunda teoría, que es amplia; estima que la delincuencia juvenil no puede ser definida en términos exclusivamente jurídicos, sino---que, por ser la culminación de una serie de influencias, físicas, menta les, psicológicas, sociales, económicas e incluso políticas, debe referirse, tanto a las conductas tipificadas en las leyes penales como a---los comportamientos anormales, irregulares o indeseables.

La tercera teoría, concebida en términos amplícimos, estima que la delincuencia debe de ser interpretada en el sentido de abarcar no eólolos aspectos a que se refiere la teoría precedente, sino a todos los me nores.

Las tres teorías expuestas empleadas en la definición de la delincuencia juvenil vamos a estudiarlas en relación con la legislación comparada y la doctrina científica.

En los Estados Unidos la mayoría de las leyes estatales no solamen te definen como delincuentes juveniles a los menores que infringen las-leyes sociales y estatales aplicables a los adultos, como los asaltos, robos, o delitos relacionados con el tráfico de narcóticos sino también una serie de infracciones de norma de conducta de la más diversa indo-le, tales como: hacer novillos, indiciplina para con los padres o tuto-res, ausencias sin autorización del domicilio paterno, fumar, tomar estuperfacientes; tentativa ilegal de contraer matrisonio o sin autorización, etc.

En el Japón, el Código Penal distingue dos categorías de delincuen tes juveniles, una aquellos que cometen acciones comprendidas dentro---del Código Penal; otra la do quienes infrinjan leyes especiales. Estas-últimas abarcan los siguientes comportamientos; el menor que rehusa habitualmente someterse al control razonable de quien ejerce su guarda; o
huye del hogar sin razones válidas; o se asocia con personas conocidaspor conducta delictuosa o inmoral.

En Bigeria la desobediencia y la falta de respeto; son considerados, como infracciones importantes y el hacer novillos es igualmente ta sado como delincuencia. En el Cairo una forma ampliamente de delincuencia es el de recoger colillas en la calle, hecho que en los demás países del mundo no constituye una infracción púnible, en Francia, Alemania, España, Hungria, Italia, países bajos, Portugal, etc; el términode delincuencia juvenil es interpretado ampliamente, para abarcar tanto las conductas constitutivas de delito, como aquellos estados de corrupción o de peligro físico o moral. En Tailandia, Guatemala, México, y el bibano, se limita exclusivamente a las acciones púnibles, así como enla U.R.S.S. en donde por delincuencia juvenil se entiende todos aquenlos delitos graves cometidos por los menores.

Analizado el primer elemento componente del concepto de delincuencia juvenil, vanca a referirnos al segundo a través de las diferentes-legislaciones antiguas y contemporáneas para estudiur los diversos lími
tes de edad que constituyen la línea de separación entre los delincuentes menores y los delincuentes adultos, y que define su posición en elperecho Fenal.

En el antiguo verecho Romano la Ley de las XII Tablas distinguía a los delincuentes según su edad, sin embargo en esta época no existía---una frontera legal precisa entre menores, "impúberes" y los adultos "púberes". El emperador Teodosio dictó una disposición declarando la irrea ponsabilidad penal de los menores de 7 años. Desde los siete a los nueve y medio en las hembras y diez y medio en los varones, había que distinguir dos clases de impúberes: los "proximo infantice", equiparados a los "proximi pubertatia", para quienes se planteaba la cuestión de si-habián obrado o no con discernimiento.

En la Edad Media el Derecho Penal Jermánico tiene un carácter esem cialmente civil, a base de la venganza y la "compositio". El criminal-- debía indemnizar a su víctima o a sus parientes, las penas de muerte no se aplicaron en ningún caso a los niños ni las mutilaciones.

El Derecho Canónico consideraba a los menores de siete años "in--fans" exentos de responsabilidad, equiparándolos a los locos o a los--que se hallaren durmiendo.

El Código Fenal Toscano de 1786, inspirado en ideas de Becaría excluía de toda pena a los menores de doce años, sólo se les podián aplicar medidas educativas.

El Código Penal Prusiano de 1851 y el bávaro de 1861, adoptando la solución del Código Penal Frances, fijan la edad penal en los 16 años,-los menores de esa edad son imputables.

Por lo que respecta a la legislación contemporánea, diremos que sa gún el Código Penal Japonés de 1907, no se podía castigar a los menores de 14 años, la pena de muerte es inaplicable a los menores de 16 años.

El Código Penal Chino de 1935, y el de la República Popular de Corea de 1950, consideran menores a los comprendidos entre los 14 y los-18 años. Los menores de 14 años están exentos de responsabilidad penala los demás se les aplican medidas educativas.

En América del Norte el Derecho Penal de los menores no esta unificado, porque cada uno de los 50 estados de la confederación, tiene su
propia ley penal y su organización judicial, a pesar de que el "Nutional Council on Crime Delinquency", publica periódicamente un "StandarJuvenile Court", o sea un Código modelo. La competencia, pues, de losTribunales para Menores varía, pero generalmente entienden de las infracciones cometidas por adolelescentes, comprendicos entre los 16 y-los 21 años. Sin embargo el límite más frecuente es de 18 años, establa
cido en 29 estados y en tres provincias de Canadá.

Por lo que toca a América Datina, Europa y México, lo enfocaremosmás adelante en el capítulo II; referente al monor infractor ante la lg gislación contemporanea.

La breve ojeada histórica expuesta nos muestra la gran diversidadde límites de edad fijado por las legislaciones pensles, quedando asímismo bien establecido que la política actual de las mismas consiste en
establecer sobre la base de la edad fijada por la ley, tres categoríasde delincuentes: niños, excluídos de toda responsabilidad penal; menores, sujetos de responsabilidad para-penal; y adultos aujetos de plenaresponsabilidad penal.

Del estudio conjunto y analítico de los elementos integrantes delconcepto de "Delincuencia Juvenil", específicamente expuestos, se des-prende que, a pasar de los esfuerzos que se han hecho, no es posible en tablecer en términos jurídicos una definición universal y precisa del -mismo. Nos fundamos para llegar a tan notoria conclusión, en las consideraciones siguientes: a) Variabilidad de criterios científicos y legia lativos empleados en la determinación de lo que constituye un acto de-lictivo; b) Identificación más o menos general de los conceptos "conduo ta antisocial", la "predelinquencia" y la "delinquencia potencial" queal wunds eluden, son términos relativos que dependen de criterios sociales; c) Confusionismo y equívoco sentido de la expresión "menores". Jaque para algunos, basándose en una interpretación genérica extensa, dicho vocablo comprende: a los niños, a los adolescentes y a los jóvenes; por el contrario otros distinguen entre miños (hasta 7 ó 10 mãos, ado-lescentes (de 7 6 10 años a 15 6 18) y jóvenes (de 15 6 18 a 20 6 25--affor), (1)

Por lo que se refiere al concepte de delincuencia juvenil, el Semi nario Latino-americano sobre la Prevención del Delito y el Tratamiento-

^{1.-} Antonio Sabater Tomás. Los Pelincuentes Jóvenes. Editorial Bispano-Europea. Ed. Pricera. Barcelona. 1967. Págs. 21 y sgtes.

del delinouente, celebrado en Río de Janeiro en 1953, al discutir el-sentido del término "Delinouencia Juvenil", se llegó a las siguientes-conclusiones: 1) Es técnicamente inadecuala la expresión delinouencia-juvenil, por no reunirse los elementos esenciales del concepto doctri-nal del delito; 2) Aunque el término se presta a divorsas acepciones da
be tomarse la más precisa, sunque sea la más estrecha, que es la relati
va a las conductas tipificadas en las leyes penales; 3) Qué aunque eltérmino delinouente es inadecuado, no hay otro con qué sustituirlo y--que sea tan preciso como él, por lo que debe continuarse utilizando.

For su parte, José Luis Bau; define al delincuente juvenil cómo al menor de edad penal que ha cometido una acción u omisión, que de habersido realizada por un adulto se consideraría delito o falta, eiguiendoeste criterio restringido, nosotros afirmamos que la delincuencia juvenil se refiere a los menores de 16 a 21, 23 o 25 años, según los países que cometen acciones u omisiones penadas por la ley. (2)

Por otro lado Solís Quiroga, expresa "desde el gunto de vista formal, son menores infractores, quienes hayan cometido hechos significantes para su consignación, a juicio de las autoridades quedando registra dos como tales, ante sus jueces o consejeros y sean reconocidos como tales en las decisiones finales". (3)

Y por último, el Dr. Roberto Tocaven, al intentar definir a los me nores infractores en nuestro país dice; que es necesario recurrir a la-Ley de los consejos Tutelares para Menores Infractores del Dietrito Federal, cuya función como lo refiere su articulado (lo y 20 de dicha---

^{2.-} Horas Plácido Alberto. <u>Jóvense Desviados y Pelincuentes</u>. Editorial-Hymanitas. Ed. 5a. Buenos Aires Argentina. 1972. Pág. 7.

^{3.-} Herrera Ortiz Margarita. <u>Protección Constitucional de los Delinquen</u> tes Juveniles. Editorial Hymanitas. Ed. la. México. 1988. Pág. 15.

ley, tiene por objeto promover la readaptación social de los menores de 18 años cuando éstos infrinjan las leyes penales o los reglamentos depolicía y buen gobierno o menificaten otra forma de conducta que hagapresumir fundadamente, una inclinación a causar daños, a sí mismo, a su familia o a la sociedad y ameriten por lo tanto una acción preventiva o tutelar. (4)

Concluyendo diremos que la expresión "Delincuencia Juvenil" ofrece dificultades para ser definido, el significado amplio o restrictivo desesta expresión varía según el derecho positivo de las diversas naciones. En unos casos, abarca hechos que en otras partes son calificadas—de contraversiones y faltas (U.S.A); en otros lo más frecuente es la—trasgresión de la ley penal por menores en lo tipificado solamente como delito.

2. CONCEPTO DE DELINCUENTE Y DELINCUENCIA

El tratar de definir estes dos términos es en el sentido de dar otratar de dar un concepto más elocuente del término menor infractor dada la gran variedad de términos empleados al tratar de definir al menor infractor, siendo estos los más empleados. Aludiendo así mismo el térmi no de inadaptación, con el que se pretendio sustituir al concepto de de lincuencia.

DELINCUENTE. (lat delinquene), individuo que ha cometido un acto-sancionado como delito por la ley penal.

DELINCUENCIA. (lat delinquencia), calidad de delincuente; conducta antiscoial del hombre reprimida por la ley penal. (5)

^{4.-} Tocaven García Roberto. Menores Infractores. Editorial Edicol. Ed.-2a. México. 1976. Pág. 15.

^{5.- &}lt;u>Diccionario para Jurístas</u>, Palomar de Miguel Juan. Sultorial Edyo-Ediciones. México, 1981. Pág. 393.

Una vez analizado el concepto de delincuente y delincuencia en susentido general, haremos alución a su terminología juvenil y así tenemos que el término empleado en los tribunales de menores en los bataios
Unidos, para definir los delitos de los menores sometidos a su Jurisdicción es la distinción jurídicamente aceptada, entre acto "criminal",
y acto "delictivo" que va implícita en la teoría de que sobre los jóvemes delincuentes no pesan las mismas consideraciones responsabilistasque se supone actúan sobre los adultos. Jurídica y sociológicamente ladistinción estaría fundada en el reconocimiento de la necesidad de untrato diferente con respecto a los menores delincuentes en el aspecto(educativo, tutelar y protector). En general la conducta de estos últimos se considera menos dañosa que la análoga del adulto, en razón a lafalta de madurez del niño y a las deficientes condiciones ambientalesque con tanta frequencia influyen sobre él. (6)

Por lo anteriormente, podemos decir que la delincuencia se los---adultos es de carácter Penal, es docir responsabilista en el sentido eg
trioto de su penalidad, en tanto que la delincuencia de los menores esde carácter educativo, tutelar y protector, ya que como dice la Ley que
Crea el Consejo Tutelar para Menores Infractores en el Distrito federal
en nuestro país; los menores infractores realizan contraversiones a laLey Penal, por lo tanto no pueden sufrir penas, sino medidas educati--vas; así por delincuencia de menores debe entenderae la comisión de unacto que sometido por un adulto sería considerado delito.

Ahora bien el término lnalaptación "joven inadaptacio", traducida-de la inglesa "maladjusted", con el que se pretendio sustituir al con-cepto de delinouencia ha venido a sustituir a la empleada hasta hace po
co, de "infancia anormal", y ha sido definida como " la consición de---

^{6 .-} Sabater Antonio Tomás. op. cit. Pág. 123.

una persona incapaz de adaptares o ajustarse al ambiente físico, de tra bajo o social, y que generalmente oufre las consecuencias de ello en su vida emotiva y su conducta. Inadaptado es el individuo, que se aleja de forma continuada y evidente de las formas de convivencia normales en la sociedad y adopta aptitudes que repugnan o dañan estas formas y a la--convivencia social, con una conducta que se halla en franca rebeldia--con ellas, y que puede constituir un peligro para la sociedad y para sí mismo.

El Congreso de la Asociación Internacional de Jueces de Menores,—celebrado en Lieja en 1950, tiene un significado amplísimo, por el influjo de diversas escuelas que han pretendido mantener que la delincuen cia juvenil es una forma de inadaptación; con el mismo se designa al da lincuente, que al granuja, al golfo, al vagabundo, al que se fuga deldomicilió paterno, al psicópata, al neurótico, al retrasado, al subnormal, al enfermo desiquilibrado, al que observa una conducta irregular y a los jóvenes rebeldos, libertinos, de comportamiento agresivo, que desobedecen y contravienen las normas de la moral y las buenas costumbres y viven muchas veces al margen de la sociedad, y conocidos mundialmente con las denominaciones específicas de "teddy boys", "nosem", "hooli----gans", "gamberros", etc., etc.

Es evidente que un gran número de delincuontes jóvenes son inadaptados, sin embargo, no todos lo son, e incluso con frecuencia muchos eg tan socialmente adaptados. Es posible, que un menor, por diversas razones, se haya adaptado desde el punto de vista educativo; otro puede estar sometido a la influencia de determinados factores o circunstanciasque le impidan adaptarse emotiva o psicológicamente. (7)

3. ACTCS ILICITOS REALIZADOS POR LOS MENORES IMPRACTORES

A continuación analizaremos las principales conductas antinociales

^{7 .-} Sabater Antonio Tomás. op. cit. Pág. 125.

por las que los menores son conducidos al Conseje Tutelar para Menores, analizando en primer lugar; la fuga y el vagabundaje, en virtud de quealgunos autores consideran que estas dos formas de conducta antisocialson modos predelincuenciales frecuentes y que pueden ser la cossión para el delito, ya que siempre colocan al niño en una situación de peligro moral que reclama medidas tutelares.

1) LA PUGA Y EL VAGABUNDAJE. Generalmente la fuga normal es una-resoción a un estímulo vivido como intolerable por el sujeto: la desorganisación de la familia y del hogar, los conflictos en el trabajo (amp
nestaciones, multas, despido), contrariedades amorosas, malas notas escolares, los precipita a la fuga. Luego sin vestidos ni provisiones, se
dedican al robo, o al auto-stop con el subsiguiente robo al conductor o
del vehículo.

El vagabundaje fomentado por el desec de probar aventuras es bastante frecuente en los jóvenes cuando deviene en orónico, conduce generalmente a la delincuencia, de shí que la mayoría de legislaciones locasimilen a un delito. En los países en vías de desarrollo el vagabundaje constituye una gran plaga que se produce en consecuencia de la inmigración de las familias rurales a la ciudad. También es habitual durante las guerras. Tiene también algún punto de contacto con la mendicidad llevados acabo en las calles, el aumento de los oficios callejeros y de los vendedores ambulantes, así como la proliformoión, a consecuencia—del orecimiento de la urbanisación.

2) ROBOS Y HURTOS. Robos y hurtos hacen el gran mimero de los dell tos juveniles; el hurto, como apropisción indebida de bienes ajenos sin viclencia sobre las personas o las cosas, se asocia en sus formas simples, a la pobreza y baja instrucción en sus protagonistas, otras veces responde a impulsos ligados a una necesidad inmediata.

Los robos con violencia e intimidación, exigen una voluntad orini-

nal vencedora de resistencias y obstáculos, sus atracos son más violentos que en los anteriores. Dada la frecuencia del robo y (hurto) pueslo cumplen casi la totalidad de los niños, interesa distinguir entre el
que roba y el menor delincuente ladrón; un primer criterio consiste enla habitualidad, relacionada con un maduro concepto de la propiedad estabilizado en el entorno de los 10 a los 12 años y un integrado nivelde control de los deseos. El ladrón es aquel que se entrega repetidamen
te a incorporar fraudulentamente bienes ajenos, con conocimiento de suacción y capacidad atribuída de regularse. El niño que roba, se asociaa otros síntomas (mentiras, fugas, rechazo escolar, etc.), es deciranuncian riesgos para la organización de la personalidad. De igual modo
importa los objetos apropiados: alimentos, dinero, objetos y medios delocomoción. En cuanto al objeto apropiado en el segundo criterio, de--más transedencia hablaremos en el siguiente delito.

3). ROBO DE AUTOHOVILES. Es un hecho indudable que uno de los delitos más característicos de la juventud actual, es el robo de automóvi—
les, motos, etc. estos hechos que han llegado a ser parte de la vida de
los jóvenes de lá a 20 años especialmente constituyen una epidemia, que
empezó en los Estados Unidos, y después se ha extendido por todo el mun
do. Existen dos tipos de robo de automóviles; los "racionales", o sea,aquellos en que los jóvenes roban un vehículo para perpetuar otro delito o para transportar cosas robadas y los robos "irracionales", o seaaquellos que se hacen por el gusto de impresionar, demostrar su poder o
de valorisar su personalidad. Hoy, sin embargo, se registra un rápidoaumento en el número de robos de automóviles y motocicletas, más quepara desguazarlos y vender a piezas sueltas, para usarlos unos días yhacer un corto viaje o para divertirse en la ciudad, durante unas horas
y dejarlo en ambos casos abandonados. Hemos podido comprobar que la mayor parte de autores de estos hechos son muchachos que cuando se les---

pregunta porqué roban coches o motocicletas, en su mayoría manificatanque su intención no era apoderarse de ellos, sino simplemente pascarse.

- 4). ALCOHOLISMO Y TOXICOMANIA. Es bien conceida la importancia eri minogénica del alcohol y las drogas; el abuso ocacional de las bebidas-alcohólicas es universal y bajo su efecto, exitados e inhibidos, cometen actos de vandalismo, molestan a los transeúntes, roban vehículos de motor y causan con ellos accidentes graves y de gran transedencia. Deligual manera sucede cuando el menor hace uso de una toxicomanía; los su jetos llegan a olvidar los propios intereses, a estudiar o a trabajar, prefieren el ocio y el vagabundeo, a abandonar a la familia, a darse al parasitismo, a llegar a ser pervertidos y violentos. De tales condiciones surgen frecuentemente, las ocaciones para delinquir. Los viciosos—alcoholicos o toxicómanos llegan a cometer infracciones contra la propiedad, impulsados, casi siempre por la necesidad de procurarse dineropara satisfacer sue necesidades tóxicas, contendencia al pleito a la rebelión y a las reacciones impulsivas en general.
- 5). DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD. Los delitos contra la propiedadccupan un lugar preponderante en las estadístas criminales de los jóvenes, en todas partes del mundo. Nos referimos en primer lugar a los hur
 tos en grandes almacenes, delito que generalmente se ejecuta en grupo,empiesan aponderándose de objetos de pequeña importancia; su facilidadineita a hacerlo una y otra vez, hasta robar objetos de gran valor. Las
 muchachas hurtan perfumes, cosméticos, objetos de bisutería, etc., también se producen con frecuencia hurtos de radios, transistores, máquinas fotográficas, paquetes de cigarros, bebidas alcohólicas y sobre todo discos, entre otros. (8)
 - 6). DELITOS CONTRA LAS PERSONAS. Los delitos contra las personas--

^{8.-} Horas Plácido Alberto. op. cit. Pág. 325

ocupan el segundo lugar después de los delitos contra la propiedad, seficiandose en primer lugar las lesiones. Las lesiones pueden calificarse de graves en el 30% de los casos en que los menores son conducidos al--Consejo Tutelar para Menores Infractores del Distrito Pederal, en nuestro país, y de mortales en 8%, lan demás son leves y levísimas. Las vío timas son en su mayoría de sexo masculino (82%), y estaban solos en el-44% de los casos. La familia ha sido calificada como desorganizada en-el 28%, e incompleta en 90%, en cuantos la habitación, en que esta si-tuado en un barrio populoso 92%, sea alquilada 66% y de tipo vecindad --(36%). El 60% de las lesiones fueron cometidas en riña, y en cuanto alobjeto usado, se trata principalmente de argas punzocortantes (28%), ma nos o pies (28%), botellas (12%), objetos contundentes (12%) y armas de fuego (6%). Y en segundo lugar no muy común en los menores, pero que--actualmente ocupa un lugar preponderante, es de gran interés hablar del homicidio, para ello nos ocuparemos del estudio del notable Dr. Roberto Tocaven, en su apartado de menores honicidas, para lo cual nos dice: --que los menores internados en el Consejo Tutelar durante el período----1971-1974, por homicidio lo fueron 249, de los cuales en 8 se comprobéque eran mayores de edad y en 114 no se acredito su participación en--los hechos por lo que el universo estudiado es de 27. La edad de los --homicidas se distribuye en la forma signiente: -15 anos 18.13%, 15 anos 10.23%, 16 shos 24.40% y 17 anos 47.24%, siendo la edad mán común y lade 18 mice, aunque no este tipificado en este estudio. El lugar de origen as al D.F. en al 70.03% de los casos, le siguen en importancia el-Batado de Máxico con 7.09%, Morelos e Eidelgo con 3.93% cada uno. Gue-rrero y Michoacan con 3.14% cada uno, lo anterior indica que son en sumayorfa nativos del D.F. o Estados circunvecinos. El 66.93% de los homi cidios se consten en la vía pública, detallándose el lugar de comisiónen la forma siguiente: via refelica 66.95%, Casa habitación 20.47%, Bodo

7). DELINCUENCIA SERUAL. La delincuencia sexual va acompañada desactos de vandalismo, de robos de vehículos, de organización de pandi—llas y bandas (he ahí la importancia de estos términos: vandalismo, pan dillas y bandas, que no solamente en este delito intervienen sino también en otros como; en el robo de automóviles, entre otros). Sin embargo estos delitos son fenómenos que están en mediata conección con la pubertad. Gran número de muchachas y muchachos que han dejado de vivir—con la familia se entregan fácilmente a una cohabitación ilícita por el influjo de publicaciones pornográficas, películas y espectáculos obseenos e inmorales. En cuanto a los jóvenes proetítuidos, el hocho de quese dediquen a tal oficio, se requiere un fuerte abandono Psíquico y mo-

^{9.-} Rodriguez Manzanera Luie. <u>Criminalidad de Menoren</u>. Editorial Orrun, S.A. Ed. la. México. 1987. Pága. 276 al 278.

ral. Los delitos sexuales cometidos por grupos de jóvenes son más frecuentes que los solitarios que por lo común son cumplidos por adultos.—
El enfoque social de estos menores es el siguiente: provienen de sectores disminuídos con familia anomada y son hijas ilegítimas la meyor par te, muestra una deficiente dinámica familiar-adición alcoholica y ocupación no calificada, las condiciones habitacionales promiscuas y favorecian los incestos.

Por ditimo, concluyendo con los actos ilícitos conetidos por los-m menores infractores, pasemos a analizar otro en su forma colectiva.

- 8). DELINCUENÇAA COLECTIVA, La delincuencia colectiva esta compren dida por el vandalismo, las pandillas y las bandas. Junto a los jóvenes típicamente delincuentes han aparecido en casi todas las ciudades del-mundo grupos minoritarios de jóvenes, producto específico de mestra---época, conocidos bajo la difusa frase de juventud rebelde. De scuerdo--con Marchesan, los componentes de este amplio grupo pueden clasificarse en dos formas:
- a) Forma introversa. Caracterizada porque su grito de rebelión en cuentra eco en las elucubraciones literarias, artísticas, e intelectuales. Fo son partidiarios de la violencia, ni de la agresividad, y la
- b) Forma extroversa. Compuesta de jóvenes ansicaco, inquientos, -que nada saben del respeto ni de la dignidad, cuyo comportamiento antisocial de agresividad y de burla obra estimulado por su orgullo y vanidad, por el erotismo, el alcohol; la prisa, la violencia y a veces elorimen. La forma extroversa, revista coencialmente tres modelidades: ag
 tos de vandalismo; pandillas y bandas.
- 1. Vahialismo. Los actos de destrucción brutal, incendios, daños,etc., cometidos por muchachos de 14 a 20 años, es un fenómeno especial.
 Las escuelas son víctimas de estos atentados vandálicos, se rompen enellas ventanas, archivos, libros, muebles, máquinas de escribir. Tam---

bién se extienden estos actos de violencia a les jardines y parques públicos, a los indicadores y señales de trafico, a los árboles, bancos; a los automóviles, con corte de neumáticos y pinchazos, ventanillas for zadas; los ferrocarriles son también, objeto de toda clase de daños, ---seí como también, los cinematógrafos y las salas de baile, cuyos asientos aparecen destrozados. En Suecia el aumento de vandalismo es nota---ble. Los asaltos, de grupos de jóvenes a fiestan a los que no están invitados o en casas particulares, es muy frecuente, y después de atacar, al bufet, rompen la loza, y estropean los muebles y las paredes. Con mo tivo de los conciertos de música "rock", "jazz" o ejecución de la llama da música "hot music", o proyecciones de películas cinematográficas especiales se han producido graves tumultos, desórdenes y daños.

- 2. LAS PARDILLAS. Las pandillas son una forma de delincuencia collectiva de los jóvenes, conocidos con denominaciones específicas, a cau sa de su presentación exterior o de sus hechos más relevantes. "Vitello ni", en Italia; "Blossons noirs o doré", en Francia; "Teddy boys", enlinglaterra; los "nosem", en Holanda; los "Histxres" en los Estados Unidos, los "Halbs tarker", en Alemania; los "Anderujmer", en Dinasarca,—los "Hooligans", en Rusia y Polonia, en Austria y Nueva Zelanda, los—"Bodgies" y "Midgies"; en Africa "Zazous"; en Japón "Taizozoke"; en Venezuela "Pavitos"; en España "Gamberros", etc, etc., . Se trata de muchachos que han fracasado en la escuela, que no se sienten bien en ellogar; su vida carece de objetivo, se sienten socialmente inseguros, la guerra los atrae, y se reunen en las esquinas, salones de billar, barres, etc., formando pandillas, que inofensivas o peligrosas constituyen un elemento importante en el cuadro de la delincuencia como resultado—de su integración en ellas.
- 3. LAS BANDAS. Las bandas es una de las manifestaciones más tras-cendentes y relevantes de la juventud inadaptada o en trance de volver-

se tal. El creciente múmero de ellas evidencia su auge e importancia.

Las bandas a veces no representan sino reuniones de jóvenes aburri dos, del mismo barrio, en salones de baile o cafés. No tienen organización, ni se dan oficialmente un título. Pero el peligro decía un artícu lo de "The Observer" de 15 de Julio de 1962, en que cualquiera puede in citar rapidamente a una banda a revolverse con cualquier individuo o--grupo que los haya molestado, en este momento las barras de acero y las navajas aparecen como arte de magia. Frente a estas bandas, no obstante existen otras perfectamente bien estructuradas y organizadas, con un je fe o conductor, que constituye el centro neurálgico de la misma. Sus ag tividades son may diversas, porque van desde la simple finalidad inicial de "aleardar y divertirse en conjunto, en las piscinas, en los estadios, en los bailes, etc., a la comisión de daños, robos, lesiones e in cluso asebinatos". Otra particularidad de las bandas juveniles, espee --cialmente las norteamericanas, ec la lucha entre ellas a consecuencia -de la delimitación de territorios o de la rivalidad entre sus jefes. La prensa americana relató una lucha entre dos bandas rivales, compuestaspor muchachos de 15 a 19 años, que acabó con una verdadera matanza.(10)

A. ACTOS JURIDICOS IMPUTABLES A MENORES

La ley mexicana no define la imputabilidad, ni explica quienes son imputables o por qué. Sin embargo algunos autores al referirse al concepto que nos coupa, manificatan que la imputabilidad es un conceptomminentemente jurídico, que encuentra su fundamento en el sistema normativo lo que significa que, abundando criterios extrajurídicos, unicamente tendrá tal facultad aquel a quien la norma se le confiera.

Así para Vela Treviño la imputabilidad es "la capacidad de autodeterminación del hombre para actuar conforme el sentido, teniendo la fa-

^{10 .-} Sabater Antonio Tomás. op. cit. Págs. 125 y sigtes.

cultad, reconocida normativamente de entender y de querer comprender la antijuricidad de su conducta. (11)

Es menester señalar que algunos autores como: Maurach y Mezger--consideran a la imputabilidad como un elemento de la culpabilidad, o-bien como un presupuesto de la misma (Pranco Sodi, Fuig Peña, García--Ramirez, Vela Treviño), o como un presupuesto del delito (Segner, Forte
Petit, Maggiore), etc. (12)

La imputabilidad es pues, el conjunto de condiciones mínimas de su lud y desarrollo mentales en el autor, en el momento del acto típico pe nal, que lo capacitan para responder del mismo. Comúnmente se afirma--que la imputabilidad está determinada por un mínimo físico representado por la edad y otro psíquico, consistente en la salud mental. (13)

Ahora bien cuando el agente carece de la capacidad le conocer y de querer es inimputable, esta capacidad puede faltar cuando no ha alcanza do aún determinado grado de madurez física y psíquica, o cuanio la conciencia o la voluntal están anuladas o gravemente perturbaias de modenduradero o transitorio. Las causas de inimputabilidad son: la menor---edad, la enfermedad mental, la embriaguez, el sonambulismo y la sordomu dez. La menor edad, tiene honda influencia sobre la imputabilidad. Como en este período de la vida humana, en la infancia y en la adolescencia, falta la madurez mental y moral como falta la madurez física, el niño y el adolescente no puede comprender la significación moral y social desus actos y por lo consiguiente no poseen capacidad para responder desellos penalmente.

^{11 .-} Rodriguez Manzanera Luis. op. cit. Pág. 317.

^{12 .-} Rodriguez Manzanera buis. op. cit. Pág. 322.

^{13.-} Castellanos Fernando. Lineamientos Elementales de perceno Penal.--

Ed. Porrua, S.A. Ed. Decimoquinta. México. 1981. Págs. 218 al 219.

Por lo expuesto podemos decir que el concepto de imputabilidad esta bien claro, cuando nuestro ordenamiento normativo mexicano ha considerado que únicamente quienes tengan 18 años o más, tienen la facultudde comprención que requiere conceptualmente la imputabilidad, claro sin dejar de mencionar el otro requicito que es que el autor del ilícito no se encuentre imposibilitado mentalmente.

Por lo que se refiere a la inimputabilidad, vemos que se encuentra tipificado en los artículos 67, 68 y 69 del Código Penal para el Distri to Pederal bajo el rubro "Tratamiento de inimputables y de quienes tengan el hábito o la necesidad de consumir estupefacientes o psicotrópi-cos, en internamiento o libertad". Haciendo la aclaración que la ley no usa el término "inimputables" para referirse a los menores, no cabe lamenor duda que el legislador no estaba pensando en menores de edad cuam do rejacto el Capítulo V del Título Tercero del Código Penal, y que----consta de tres artículos, que reproducimos a continuación;

Art. 67. En el caso de inimpatables el juzgador dispondrá la medida de tratamiento aplicable en internamiento o en libertad, previo elprocedimiento correspondiente.

Si se trata de internamiento, el sujeto inimputable será internado en la institución correspondiente para su tratamiento.

En caso que el sentenciado tenga el hábito e la necesidad de consumir estuperfacientes o psicotrópicos, el juez ordenará también el tratamiento que proceda, por parte de la autoridad sanitaria competente o de otro servicio médico bajo la supervisión de aquélla, independientemente de la ejecución de la pena impuesta por el delito cometido.

Art. 68. Las personas inimputables podrán ser entregadas por la au toridad judicial o ejecutora, en su caso a quienes legalmente correspon da hacerse cargo de ellos, siempre que se obliguen a tomar las medidasadecuadas para su tratamiento y vigilancia, garantizando, por cuulquier medio y sactisfacción de las mencionadas autoridades el cumplimiento ie las obligaciones contrafdas.

La autoridad ejecutora podrá resolver sobre la modificación o conclusión de la medida, en forma provisional o definitiva, considerandolas necesidades del tratamiento, las que se acreditarán mediante reviciones periódicas, con la frecuencia y características del cano.

Art. 69. En ningún caso la medida de tratamiento impuesta por eljuez penal, excedera de la duración que corresponda al máximo de la pena aplicable al delito. Si concluído este tiempo, la autoridad ejecutora considera que el sujeto continúa necesitando el tratamiento, lo pondrá a disposición de las autoridades sanitarias para que procedan conforme a las leyes aplicables.

Como puede observarse, en ninguna parte también habla de inimputables "adultos", por lo que podría interpretarse que estas normas son--aplicables a los inimputables "menores".

Por otro lado, considero que el legislador al hablar del término"inimputabilidad", se esta refiriendo a circunstancias excluyentes deresponsabilidad, tipificado en el Artículo 15, fracc. II, del Código Eg
nal, concretamente, al referirse dicha fracción en los términos siguien
tes:

II. Padecer el inculpado, al cometer la infracción, transtorno men tal o desarrollo intelectual retardado que le impida comprender el carácter ilícito del hecho, o conducirse de acuerdo con esa comprensión,excepto en los casos en que el propio sujeto activo haya provocado esaincapacidad intencional o imprudencialmente. (14)

Por otra parte Margarita Herrera, dice en relación al estudio que-

^{14.-} Código Penal, para el Distrito Pederal. Editorial Porrúa, S.A. Ed. 43a. México. 1987. Págs. 11.27 y 28.

nos ocupa que la legislación mexicana sacó a los menores infractores de la legislación penal, tomando como base que dichos sujetos son inimputa bles por razón de la edad; pero no se ha tomado la molestia de unalizar a fondo: en qué consiste la imputabilidad, si admite grados, cuál es la forma de tasar dicho concepto, si se debe aplicar por igual a todos los casos que se presenten, etcétera.

El legislador o los autores del proyecto de la Ley del Menor In--fractor de las normas penales, lo único que hicieron fue determinar que
en razón de la edad (en la cual no pusieron un límite mínimo, ni se ponen de acuerio en el límite máximo), los menores son inimputables y como consecuencia se les hará efectivo el catálogo de delitos pero no depenas contenido en el Código Penal, pero el procedimiento y tratamiento
a aplicar será diferente. (15)

Ya en el más antiguo derecho romano, en las Doce Tablas, se pena-ban los impúberes y los minoris. Los impúberes hasta los diez años y mg
dio los varones y hasta los nueve y medio las hembras, seguían la condi
ción de los infantes, pero desde esta edad a la pubertad era preciso el
examen del discernimiento; a los minoris, desde los 14 a los 18 años,-se les penaba, pero con menor vigor que a los adultos.

El Derecho Germánico declaraba la irresponsabilidad del menor de12 años, el Derecho Canónico reprodujo las doctrinas del derecho romano
sin embargo, esta aún en pie el problema do ni entre la infancia y lapubertad había responsabilidad penal. Los penalistas de la Escuela Clásica para regular la responsabilidad de los menores establecieron unaserie de normas en general provenientes del derecho romano, dichas normas son las eiguientes: a) Durante la infancia no existe imputabilidad-

^{15 .-} Herrera Ortiz Margarita. op. cit. Pág. 30.

como regla general, pero como el adolescente puede en ciertos casos poseer la conciencia ie sus actos, es preciso examinar su graio de discer nimiento en el momento de la comisión del hecho; b) Si se prueba la--existencia de discernimiento, la adolescencia se estimará tan sólo como atenuante y o) La edad juvenil debe reputarse como causa de atenuaciónpor el incompleto discernimiento, el mayor impetu de la pasión y la menor fuerza de la reflexión durante esta edad.

En los últimos eños, merced a las ideas dominantes en este puntose aspira arrancar por completo del área del derecho penal al niño y al
aiolescente y a someterlos a medidas puramente tutelares y educativo.-Conforme a esta tendencia, cada día más arraigada, mientras los delincuentes adultos están sometidos a las normas del derecho penal común,-los menores van quedando fuera de ellas. "51 Porecho Penal decía Dorado
ha desaparecido con respecto a los niños y a los jóvenes delincuentes,y se ha convertido en obra benéfica y humanitaría en un capítulo si sequiere, de la Pedagogía, de la Psiquiatría y del arte de buen gobiernojuntamente".

En tiempos modernos, aún no lejanos, la responsabilidad penal delos menores se establecía, por lo común sobre la base de la estimaciónde su ciai. Surante largo tiempo dominaron las normas del derecho romano aceptadas en gran número de legislaciones. Establecía tres períodos,
uno de irresponsabilidad absoluta durante la infancia, a este seguía--otro de responsabilidad dudosa en la adolescencia, en el se examinaba,para eximir de responsabilidad o exigirla, el grado de discernimientodel menor, por último se establecía un período de responsabilidad ate-nuada jurante la juventud.

La cuestión del examen del discern: miento del menor que tanta importancia tuvo en el derecho clásico, ha perdido su interés y muchas de
las modernas leyes precienden por completo de esta investigación. El---

discernimiento separa al infractor del que no lo es y sirve como puntode partida para aplicar medidas educativas o sanciones penales, disminuídas en su duración o diferentes en su régimen en relación con los--que se aplican a los crisinales adultos.

El criterio moderno, ya implantado en gran número de países, señala una edad (de 14 a 16 años según las diversas leyes) durante la cualel menor no puede ser procesado, ni condencio, sino tan sólo sometido a medidas educativas y reformadoras e incluso a un tratamiento médico sisu estado lo exigiera. (16)

De acuerdo a todo lo dicho respecto a la inimputabilidad llegamosa la conclusión, de que los menores pueden ser imputables o inimputa--bles, según reúnan o no los requicitos de capacidad de comprención sulilícito y la facultad de adecuar su conducta a dicha comprención.

^{16.-} Cuello Calón Eugénio. <u>Criminalidad Infantil y Juvenil</u>. Editorial.-Bosch, Ed. Jecimoséptimo. Barcelona España. Págs. 473 al 482. 1975.

CAPITULO II EL WENGE INPERACTOR AUTE LA LEGISLACION CONTEMPORANEA SUMARIO: 1. Latinoamerica.-2. Europa.-3. Esta-dos Unidos.-4. México

La edad límite para la responsabilidad penal, como ya se dijo varía según el derecho positivo do las diversas naciones, así en tiemposmodernos, la responsabilidad penal de los menores se establecía, por lo
común sobre la base de la estimación de su edad. La cuestión del examen
del discernimiento del menor que tanta importancia tuvo en el derechoclásico, ha perdido su interés y muchas de las modernas leyes precienden por completo de esta investigación.

El criterio moderno, ya implantado en gran número de países, señala una edad de (14 a 16 años según las diversas leyes) durante la cualel menor no puede ser procesado, ni condenado, sino tan sólo sometido a medidas educativas y reformadoras e incluso a un tratamiento médico sisu estado lo exigiera,

Ahora bien, ¿Qué es un menor?, ¿a qué grupo cronologico se aplicaun sistema de leyes protectivas y penales?, jurídica y gramaticalmente, es menor toda persona que está bajo la patría potestad o tutela hastasu llegada a la mayor edad. El hombre -como ser racional-, es ser y sujeto de derecho, es persona jurídica. Ser ente jurídico es cualidad inherente a su personalidad, pero a su actividad. Desde que el humano esconcebido adquiere capacidad para el derecho y es regulado y protegidopor éste. (17)

A continuación observaremos la situación del menor en la legislación latinoamericana.

1 LATINOAMERICA

Todos los países de América Latina poseen tribunales de menores ysuelen incluir en sus Códigos o demás legislaciones penales ciertas.--- disposiciones sobre los menores; estas últimas suelen tratar, de manera casi exclusivamente jurídica, de los problemas de la edad, de la respon sabilidad penal y del discernimiento. En algunos pocos Códigos se mantiene el principio del discernimiento, puesto que la responsabilidad de un menor entre 9 y 15 años, por ejemplo dependera de esa capacidad definida por el juicio moral distintivo entre lo bueno-malo.

Es sabida la dificultad para conseguir datos en general y el problema que representa obtenerlos actualizados, ademán de las diferencias terminológicas, políticas y técnicas, que hacen las comparaciones pocoválidas; sin embargo como verenos en el apartado final de esto capítulo hay una serie de coincidencias que permiten hacer un retrato a grandesrasgos de nuestra realidad. A continuación analizaremos algunos ejem--plos de la forma en que está organizada la justicia de menores en Améri ca Latina.

ARGENTINA. Para 1970, Argentina poseía una población cercana a los 27 millones de habitantes, para 1985 (proyección), contaba con 28,678.000.

El límite de imputabilidad se encuentra fijado en los 14 años para todo el territorio de la República, ya que aunque se trata de un régimen Federal, la disposición que establece este límite temporal se encuentra incorporada a la legislación de fondo, que es sancionada por el Congreso Federal (Art. 67, inciso 11 de la Constitución Nacional, y tigne vigencia en toda la Federación).

La actual ley es la 22,278 de agosto de 1980, que mantiene los lineamientos generales de la anterior (14,394), ratifica que no son punibles los menores que no hayan cumplido los 14 años de edad, pero amplia el régimen de excepción de los 14 a los 18 años (en lugar de 14 a 16)--

^{17 .-} Antonio Sabater Tomás. op. cit. Pág. 21.

cuando se trate de delitos de acción privada o reprimidos con pena privativa de libertad no mayor de dos años, con multa o inhabilitación.

En estos casos, la autoridad judicial debe comprobar la comisión-del delito, llamar a los padres, ordenar los estudios sociales y de personalidad, pudiendo internar al menor para ello.

De encontrar abandone inacistencia, peligro material o moral, o---problemas de conducta, el juez dispone "definitivamento" del menor, enauto fundado y previa audiencia de los padres o (tutores). Art. 1. Enlos casos (es decir, delitos perseguibles de oficio y con pena privativa de livertad mayor de dos años), los menores de 14 a 18 años son puni
bles y sometidos a proceso; el juez dicta la disposición correspondiente para procurar la adecuada formación del menor mediante su protección
integral, con la aplicación de las medidas que se consideren convenientes, y serán siempre modificables en beneficio del menor (Art. 2 y 3).

Cuando el sujeto cumple 18 años, se le puede ser impuesta una pena, siempre y cuando haya sido declarado penalmente responsable y hubig ra sido sometido por lo menos un año (prorrogable) a tratamiento tute-lar. Si no se considera necesaria la sanción, el juez absuelve.

Las penas privativas de libertad se ejecutan en instituciones espa cializadas, pero si el sujeto llega a la mayoría de edai, cumple el reg to de su condena en institución para adultos (Art. 6).

BOLIVIA. Bolivia cuenta con 1,098,581 km2, y con 6.656.000 habitan tes (provección à 1985).

La situación de los menores está regida por el Código del Menor--(30 de Mayo de 1985), que consta de Tres Libros; Instituciones i rotecto
ras del Menor, Protección Jurídica del Menor e Instituciones Juris---diccionales para Menores.

En materia penal, son considerados menores imputables aquellos cuya edad sea de 16 a 20 años, que son juzgados por juez ordinario, con-- la concurrencia de la Jirección General del Menor, que ne encarga de ha cer el diagnóstico biopsicosociapedagógico, y en juicio no público. Eltribunal para menores está compuesto por un presidente, dos vocales yun secretario, e interviene en los casos de menores inimputubles absolutos, que son todos aquellos que sún no cumplen los 16 años y que seanconsiderados de conducta irregular, que puede ser aguda o leve; por conducta irregular se entiende toda infracción (debemos entender a la leypenal), contraverción o falta, siendo estas dos últimas de 15 tipos diferentes (Art. 119), donde encontramos conductas ten disímbolas comoutogadicción, prostitución, mendicidad, pandillerismo, alcoholismo, ven ta o tenencia de pornografía, conducción de vehículos, desobedegcia audultos, "integrar o promover agrupaciones políticas partidiarias", via jes o excursiones sin autorización de la Dirección Regional del Menor, etc.

El procedimiento es privado, con absoluta discrecionalidad del Tribunal, totalmente informal, sin derecho a defensor, dando gran importancia a los estudios Técnicos y terminando en una resolución que puede ir de la simple amonestación al internamiento (Art. 144 y ss).

EMASIL. Para Brasil debe contar con 141,214,000 habitantes segúnlas proyecciones estadisticas. Tiene 8,511,965 km2; y está organizadoen forma federal con 21 estados, y territorios y, vistrito federal.

Como todos nuestros países la población es joven, calculandose los de ejad infanto-juvenil en más del 70%.

El límite de imputabilidad ha sido fijado por el Código Penal enlos 18 años, lo que rige en todo el país, por tratarse de una ley de ca rácter Federal. Existe un Código de Menores, publicado en el Diario Cfi cial de la Unión el 11 de Octubre de 1979, que es la ley 6.697 del 10de Octubre de 1979, En esta ley de consignan las medidas administrativas aplicables a los menores, así como el procedimiento a seguir. En los Estados hay tribunales especiales para menores, que tienenuna amplia jurisdicción, ya que no solamente juzgan las infracciones de los menores, sino que atienden todos los asuntos relacionados con es--tos: patria potestad, abandono, malos tratos, etc., la denominación oficial es "Juisados de Menores".

La justicia de menores, por lo tanto recibe en eus institutos---igualmente a infractores, abandonados, antisociales, etc., la ley distingue dos grandos grupos de menores infractores: hasta los 14 años deedad y de los 14 a los 18; el procedimiento para el primer grupo so mucho más simple y con carácter mayormente tutelar, para el segundo (14 a
18), se establece la peligrosidad, para aplicar la medida de seguridadpertinente, que puede ser el internamiento para su readaptación.

COSTA RICA. Costa Rica tiene una población (proyección a 1985) de-2,631,000 habitantes en 50,900 Km2.

La edad para ser imputable son los 17 años cumplidos, los menoresde esta edad se encuentran bajo la jurisdicción del Juzgado Tutelar para Menores. La ley que rige en materia de menores en la "Ley Orgánicade la Jurisdicción Tutelar de Menores", de Diciembre de 1963. Esta leyda la jurisdicción a la autoridad competente en la forma siguiente: "og
rresponderá al juzgado tutelar de menores conocer de la situación delos menores que se encuentren en peligro social" (Art. 1). En el Art. 2
menciona que se considerará en estado de peligro social a todo menor aquien se atribuya una imposición calificada en la legislación común como delito, cuasidelito o falta.

CUBA. Con 111,524 Km2, Cuba tiene 11,019,000 habitantes (proye---coión a 1985).

El Decreto Ley No. 64 de 30 de Diciembre de 1982 se denomina "Del-Sistema para la atención a Menores con Transtorno de Conducta". Dichodecreto-ley da las normas necesarias para menores de 16 años que se encuentren en las tres categorías siguientes: 1) Presentar indisciplinasgraves o transfornos permanentes de conducta, 2) Presentar conductas omanifestaciones antisociales de escasa peligrosidad y 3) Incurrir en he chos antisociales de elevada peligrosidad social, como aquellos tipificados como delitos, o sean reincidentes (Art. 2).

Cuando el monor internado llega a los 16 años, se puede extender-su internamiento hasta los 18 años; al cumplir éstos, si persiste la pg ligrosidad, puede enviarsele a intitución de adultos por un período nomayor de 5 años (Arts. 10 y 11).

En caso de internamiento, los padres o aquellos legalmente obligados a mantener al menor, deben abonar mensualmente al Estado la cantidad requirida para alimentos o ropa necesarias (Art. 29).

Cuando se descubre que la desviación del menor es causada por falta de atención de los padres o tutores, se les hace advertencia, y deno cumplir, se da vista a los Fiscales para que se inicie procedimiento judicial por delito contra el normal desarrollo del menor o por abandono de menores (Art. 31).

ECUADOR. La República del Ecuador tiene 9,428,000 habitantes (proyección a 1985), en 270,670 Km2.

La edad penal se establece en los 18 años (Art. 40 c.p). Abajo deesta edad, el sujeto queda bajo el Código de Menores. La edad inferiores de 6 años (Art. 215 c.p.), el Bouador ha tenido varios Códigos de ma nores: el de 1944, el de 1969 y el actual, que es de Junio de 1976, con registro oficial 421.

El Código de los Menores está dividido en 4 libros: Je la Prote--cción de los Menores; Je los Derechos y Obligaciones; Del Procedimiento
y del Orgánico del Servicio Judicial de Menores. El tribunal puede ordg
nar el internamiento, hasta la total rehabilitación del menor (Art. 101
y 102). Los obligados a alimentos, tienen el derecho de pagar a la ins-

titución por el mantenimiento del menor (Art. 108).

EL SALVADOR. La República de el Salvador tiene 21,156 km2; la proyección a 1985 nos dice que hay 5,907,000 habitantes.

El Código de Menores es de 1974 (decreto 516 de 1 de Julio), y sua tituye a la ley de jurisdicción tutelar de menores de 1966 (decreto----25). Para el efecto del Código son menores quienes no hayan cumplido---los 18 años de edad.

Las medidas aplicables van de la amonestación a la internación con ducente, contemplando, además, la libertad vigilada, así como la reinte gración al hogar o colocación en uno sustituto.

Al cumplir 18 años, son internados a institución de adultos, donde terminarán de oumplir la medida.

PANAMA. La República de Panamá tenía según el censo nacional Je--1980, la cantidad de 1,830,175 habitantes, en 77.082 km2.

El 19 de Pebrero de 1951 entra en vigor la ley 24, que crea el Iribunal Tutelar de Menores, que conoce de los casos le sujetos que no hayan cumplido los 18 años, y que hayan trangredido los orienamientos legales o tengan desajustes primarios de conducta. También conoce de casos de abandono, indigencia, maltrato, explotación, corrupción, defi-ciencia física o mental (Art. 4).

Las medidas que puede dictar el juez van desde la libertad vigilada con sus padres, otros familiares u hogar sustituto, hasta el interna miento en el establecimiento adecuado.

PERO. Perú debe tener para 1985, según proyección estadística, 20. 426,000 habitantes, en 1,285,215 km2.

Los datos que proporcionamos son tomados del Código de Menores con tenido en la ley 13,968 de 2 de Mayo de 1962. El Código rige en lo refe rente a menoros en las materias Familiar, asistencial, laboral y penal. La edad penal son los 18 años, y la jurisdicción se extiende a estados-

de abandono, peligro, deficiencia, minusvalía, necesidad o peligro moral, así como hechos considerados por la ley como delitos o faltas----(Art. 64). La ley obliga a toda persona que tenga conocimiento del esta do de peligro o abandono de un menor, a denunciarlo (Art. 105).

Las medidas que pueden aplicarse son cuídado en el propio hogar,-la colocación en lugar adecuado, el tratamiento en nosocomio y la tutela y tratamiento en establecimiento educativo o especializado (Art.---108).

Los gactos que ocacionan los menores en las instituciones corren a cargo del Estado, pero tomando en cuenta la cituación familiar puede--obligarse a los encargados del menor a reembolsar los mencionados gas-tos (Art. 126).

PUERTO MICO. Los datos reales en relación a la población en 1983-de Fuertò mico era de 3,274,500 habitantes, de los cuales 1,375,376 son menores de 19 años, el territorio es de 8,897 km2.

En Junio de 1986 la Asamblea Legislativa aprobó la nueva ley de mg nores y paso al despacho del gobernador para su culminación en ley.

En este nuevo ordenamiento se manifiesta la odad de mayoría penalen los 18 años, pero se prevee un nuevo mecanismo de renuncia de jurisdicción, que puede promoverse a partir de los 14 años de edad, en casos que el menor incurra en un hecho que implique violencia contra las personas o sea reincidente en faltas graves.

Un adelanto consiste en excluir a los menores "indisciplinados" --(los incorregibles de la ley 97), refirienciolos al Departamento de Servicios Sociales y otras Agencias análogas.

VENEZUELA. La República de Venezuela tiene 916,490 km2, con una población de 16,289,000 habitantes (proyección de 1985).

El primer Código de Menores se promulgó en 1939, y sería sustituído por el Estatuto de Menores, decreto 390 del 30 de Diciembre de 1949. El título preliminar es una declaración de principios y de los derechos de los menores de 18 años, edad límito para la responsabilidad penal.

El Libro Frimero trata de la protección a la infancia y da faculta des al Consejo venezolano del Niño que es autónomo y regido por una---asamblea donde están representados diversos órganos del gobierno.

El Libro Segundo se dedica a las disposiciones de orden civil----(adopción, tutala, patria potestad, alimentos, etc.), y El Libro Tercero a disposiciones administrativas.

El Libro Cuarto contiene las disposiciones de orden correccionalconsiderando menores en situación irregular s los que estan en estadode abandono moral o material (Art. 110), y a los que se encuentran ensituación de peligro que violen la ley penal, las ordenanzas de policía
o que caígan en los presupuestos de la ley de vagos y maleantes (Art.-111).

Las medidas que pueden aplicarse son libertad vigilads, colocación en familia, nombramiento de tutor o internamiento de institución o reducativa (Art. 113). (18)

Concluyendo podemos decir que hemos encontrado las siguientes carracterísticas comunes en la legislación y la realidad latinoamericana:Existe la preocupación por legislar en materia de menores infractores,aunque pueden notarse dos tendencias; a) Incluir la problematica criminal como un capítulo de un "Código de Menores", en que se tratan, además otros temas de la minoridad (Prasil, Bolivia, El Salvador, Ecuador,
Perú, Venezuela); b) Tener un ordenamiento especial para los casos deinfracción penal (Argentina, Costa Rica, Cuba, Panamá, Fuerto Rico).

En todas las legislaciones se consigna una edad límite para la reg ponsabilidad penal; no es común que se señale una edad inferior, pero--

^{18 .-} Rodrigues Manzanera Luis. op. cit. Pags. 419 al 439.

ef que se reconozcan grados de imputabilidad y atenuaciones de pena. --El procedimiento es bastante simple, con una gran discrecionalidad otor
gada al juzgador, ausencia de litigio, no hay partes, por lo que no seadmite el abogado defensor.

Las medidas aplicadas son medidas de seguridad y se reducen en muche a la libertad vigilada y al internamiento en institución, aunque en contramos tambíen algunas posibilidades de pena.

2. EUROPA

Veamos ahora la situación del menor en algunos países de suropa en sua legislaciones más destacadas en este punto de educación reformadorra.

ALEMANIA. En Alemania antes de 1943, la menor edad penal se fijaba en los 18 años. Durante la época hitleriana fue suprimida la jurisdicución especial de menores. En 1952, la República Jemooratica alemana---Oriental y en 1953, la República Federal de Alemania Occidental, crearon de nuevo los tribunales de menores, y su jurisdicción se refería alos menores de 14 anos.

AUSTRIA. En austria según una ley de 1949, revisada en 1961, a los menores, y su jurisdicción respecto a los menores estaba fijada a los14 años en donde sólo se les podía imponer medidas educativas, así como a los adolescentes de 14 a 18 años inmaduros.

CHECOESLOVAQUIA. El Código Penal de Checoeslovaquia de 1950, exoly ye de responsabilidad a los menores de 15 años. Desde esta edad a los--18 años, los tribunales pueden declarar su irresponsabilidad, si se tra ta de hechos benignos y someterlos a medidas educativas.

BELGICA. La ley reguladora del tratamiento de la infancia delin--cuente es la de 15 de Mayo de 1912. Están sometidos a ella todos los de
lincuentes menores de 16 años, cualquiera que fuera la infracción cometida (crimen, delito o contraverción), así como los mendigos y bagabun-

dos menores de 18 años. Ninguno de estos menores puede ser sometido a-penas, sino únicamente a medidas de carácter educativo.

PRANCIA. Esta en vigor la ley de 22 de Julio de 1912, modificadapor la de 26 de Karzo de 1927. Los menores de 13 años cuando ejecutanhechos penados como delitos, son sometidos a medidas de vigilancia o de
educación acordadas por el Tribunal Civil. Los menores de 13 años a 16sãos que han cometido un crimén o un Jelito y los de 16 a 18 años culpa
bles de delito, son juzgados por los tribunales correccionales constituídos en "Tribunales para Niños y Adolescentes".

ITALIA. La legislación vigente se halla en los Artículos 97 y 98-del Código Penal de 1930, conforme a este, los menores de 14 años son-inimputables; si son peligrosos, pueden ser internados en casas de reforma o colocados en situación de libertad vigilada. Los de 14 a 18---años, son imputables cuando en el momento del hecho sean capaces de comprenderlo y quererlo, y en este caso, se imponem penas atenuaiss.

IRGLATERRA. La legislación vigente está constituída por el Chil--dren act de 1908, modificado por el Children act young lersons act, de1952. Los menores de 14 años children nunca pueden ser sometidos más--que a medidas educativas. Los menores de 14 años a 17 (young persons),generalmente, quedan también sometidos a medidas de esta clase, pero en
caso de delitos gravisimos pueden per castigados con penas que ne lesimpone con gran atenuación.

RUSIA. La ley vigente es de 26 de Marzo de 1926, las comisiones para asuntos de menores se ocupan de los delitos cometidos por los de 14-a los 16 años, a los que se aplican medidas educativas sin con éstas no se obtiene el fin propuesto, son internados en casas de trabajo los de-16 a 18 años juzgados por los tribunsles comunes. (19)

^{19 .-} Cuello Calon Eugenio. op. cit. Pág. 336 y sigtes.

3. ESTADOS UNIDOS

For lo que respecta a Estados Unidos, el derecho penal de los menores no está unificado, por lo que cada uno de los 50 estados de la Confederación, tiene su propia ley y organización judicial, a pesar de que el "National Council on Crime and Delinquency", pública perfodicamente-un "Standar Juvenile Court", o sea un Código modelo. La competencia----pues, de los tribunales de menores varía, pero generalmente entiendende las infracciones cometidas por adolescentes, comprendidos entre los-16 y los 21 años. Sin embargo, el límite más frecuente es el de los 18-años, establecido en 29 estados. En Illinois y Texas, es de 18 años, para las muchachas y 17 para los muchachos. Además de ser competentes para juzgar a los menores delincuentes, se ocupan también de los abandona dos, de la asistencia a la escuela, del trabajo de los menores, de su-protección física, moral y mental, de los casos de la tutela, adopción-y matrimonio de menores sin padres o tutores, etc.

4. MEXICO

Por último analizaremos en este capítulo la legislación mexicanapermitiendonos hacer un breve análisis a manera de antecedente respecto
a su evolución historica en materia de tribunales para menores, parallegar así a la Ley que Crea el Consejo Tutelar para kenores Infractores del Pistrito fedoral del (2 de Agosto de 1974), ley en en el que se
encuentra el menor legislado actualmente.

La preocupación por legislar en cuestión de menores es antigua, --así para llegar a la legislación actual se ha recorrido un largo camino, algunos de los mementos sobresalientes han sido los siguientes;

Encontramos el Decreto del 17 de Enero de 1853 que ordena se creen jueces para menores de Frimera y Segunda Instancias, nombrados por elgobierno Pederal a propuesta de la Suprema Corte de Justicia. Estos jug
ces toman medidas no sólo contra delincuentes, sino también contra jóvo

nes vagos, así el 20 de agosto del mismo año se promulga una ley contra vagos.

El Código Penal de 1871. Siguiendo consecuentemente los postulados de la Escuela Clácica que lo inspiró, estableció como base para definir la responsabilidad de los menores de edad el discernimiento, declarando al menor de 9 años excluído de toda responsabilidad, con una presunción juris et jure (Art. 34, 5a). Al comprendido entre los 9 y los 14 años, lo cataloga en situación dudosa, dejando al acusador la carga de la---prueba del discernimiento del menor (Art. 34, 6a). Al menor de 18 años, pero mayor de 14, lo considera responsable, con discernimiento, aunquecon una pena disminuída entre la mitad y los dos tercios de su duración (Art. 225).

El Código de Martínez de Castro, por la época en que fué creado,-ismoró el sistema de tribunales para menores, que durante los últimos-treinta sãos se ha venido extendiendo en todo el mundo.

En 1908, el gobierno del Distrito Federal, planteó la reforma dela legislación relativa a los menores, invocando el ejemplo de los esta
dos Unidos, y en particular el del Estado de Nueva York, que creó el-juez paternal con la trascedental misión de dedicarse de modo especialal estudio de la infancia y de la juventud de los delincuentes, apre-ciando cada caso de sus detalles y circunstancias peculiares; remontandose a los antecedentes, a fín de conocer la causa generadora del delito y proceder aplicando a cada uno lo que en justicia le corresponda;-pero siempre sobre la base de que es preciso evitar con el mayor empleo
y con la más resuelta decisión, la entrada a la cárcel, pues el nino--que una vez ingresó a ella es seguro que abrá de volver y que sufrirá-numerosas recaídas, desde el momento en que al picar sus umbrales ha--perdido o cree perder la estimación de los demás.

La creación del "juez paternal", no encajaba dentro de las reglas-

o cánones del Código de Procedimientos Penales en vigor, por lo que seproponía la modificación sustancial de las jurisdicciones establecidas, así como su funcionamiento.

El proyecto de 1912 conservó la estructura del Código de 1871. enel problema de los menores: no llegó sino a proponer medidas mejorandolas del viejo ordenamiento, pero sin romper con el críterio del discernimiento como consecuencia de la edad, en cuanto a la responsabilidad -de los jóvenes. Respecto a la responsabilidad se incluyó la fracción Vi del Artículo 34, en los siguientes términos: Excluye de responsabilidad "ser mayor de 9 años y menor de 14 al cometer el delito, si el acusador no probare que el acusado obró con el discernimiento necesario para conocer la ilícitud de la infracción". En cuanto al tratamiento, asimilar a los menores, a los sordomudos debiendo fructuar la pena entre la mi-tad y los dos tercios de la correspondiente a los adultos. Cumplida lamayor edad del menor sin haber compurgado la condena, pasa a la prisión común. No aventajó la comisión de 1912 en esta materia, ya que como que da indicado, siguió el sistema del discernimiento como básico, el cualante la ciencia penal actual, es impreciso, porque el discernimiento es un verdadero problema peicológico difícil de determinar; no se sabe sidesde el primer momento existe un verdadero discernimiento en el mismo, por necesidad sea el niño plenamente responsable de sus actos en el sen tido moral de la palabra pero en su desarroyo normal el discernimientoes lo que funda en primer lugar lo bueno y lo malo de las acciones huma nas.

El 27 de Noviembre de 1920, se formuló un proyecto de reformas ala Ley Orgánica de los Tribunales del Puero Cómun, y la más importantefué la de proponer la creación de un Tribunal Protector del mogar y dela infuncia. Su principal función sería la de proteger el orden de lasfamilias y los derechos de los menores. Sus atribusiones eran civiles y penales; las funciones civiles se encaminaban a la protección de la esposa o de la madre en materia de alimento, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 73 de la Ley de Selaciones ramiliares. Además otrus Je----igual importancia. En función penal, el tribunal conocería de los delitos cometidos por menores de 18 años, pudiendo dictar medidas preventivas en contra de los miemos.

Posteriormente en 1929 se promulga el nuevo Código Ponal, que tendría una existencia efímera, pues sería sustituido por el de 1931.

El Código Penal para el Distrito Pederal, y Territorios Federalesde 1931, Código en el que el menor infractor queda legislado en el Títu lo Sexto que al rubro dice "De los Menores" en sus artículos 119 al 122 y que al respecto difieren lo siguiente:

Art. 119.- Los menores de dieciocho años que cometan infraccionesa las leyes penales, serán internados por el tiempo que sea necesariopara su corrección educativa.

Art. 120.- Según las condiciones peculiares del menor y la grave-dai del hecho, apreciadas en lo conducente, como lo dispone el Art. 52,
las medidas aplicables a menores serán apercibimiento, e internamientoen la forma siguiente:

- I .- Reclusión a domicilio:
- II .- Reclusión escolar:
- III.- Reclusión en un lugar honrrado, patronato o instituciones si milares:
 - IV. Reclusión en un establecimiento médico;
 - V.- Reclusión en establecimiento especial de educación técnica;
 - VI.- Reclusión en establecimiento de educación correccional.
- Art. 121.- Para autorizar la reclusión fuera del establecimientooficial de educación correccional, los jueces podrán cuando lo estimennecesario, exigir fianza de los paires o encargados de la vigilancia---

del menor.

Art. 122.- A fulta de acta de Registro Civil, la edad se fijara--por dictamen pericial, pero en casos dudosos, por urgencia o por condiciones especiales de desarroyo precoz o retardado, los jueces podrán--resolver según su criterio.

Cuando el menor llegue a los dieciocho años antes de terminar elperíodo de reclusión que se hubiere fijado, la autoridad encargada dela ejecución de las sanciones decidirá si debe de ser trasladado al establecimiento destinado a mayores. (20)

Finalmente la ley en el cual se encuentra legislado actualmente el menor infractor os la Ley que Crea el Consejo Tutelar para Kenores Infractores del Distrito Federal, publicada en el Diario Oficial el 2 de-Agosto de 1974, que en su artículo lo y 20, dice:

Art. 1.- El Consejo Tutelar para Menores tiene por objeto promover la readaptación social de los menores de dicciocho años en los casos aque se refiere el artículo siguiente, mediante el estudio de la persona lidad, la aplicación de medidas correctivas y de protección y de viginlancia del tratamiento.

Art. 2.- El Consejo Tutelar intervendra, en los términos de la presente ley, cuando los menores infrinjan las leyes penales o los regla-mentos de policía y buen gobierno, o manifiesten otra forma de conducta que haga presumir, fundadamente, una inclinación a causar daños a cí---

^{20.-} Ceniceros José Angél y Garrido Luis. La Delincueucia Infantil en-México. Editorial Botas. Ed. la. México. 1936. Págs. 9 y sigtes.

[•] Esta Ley sustituye a la Ley Orgánica y Normas de Procedimiento-de los Tribunales de Menores y sus Instituciones Auxiliares en el Dis-trito y Territorios Federales, publicada en el Diario Oficial el 26 deJunio de 1941.

mismo, a su familia o a la sociedad, y ameriten, por lo tanto, la actua ción preventiva del Consejo.

En cuanto a las legislaciones de los Estados de la sepública, lasituación es la siguiente:

- a) Solamente 6 Estados de la República establecen edad inferior; -uno a los 7 años, tres a los 8 y dos a los 6.
- b) Se considera imputable a los 18 años a una persona en los si--guientes Estados de la República: Baja California Norte, Baja California Sur, Colima, Chiapas, Euevo León, Sinaloa, Tamaulipas, Yucatán, Jug
 rrero, Quintana Roo, Morclos, Chihuahua, Estado de México, Hidalgo y--Querétaro.
 - c) A los 17 años en los Estados de Tabasco y Cacatecas.
- d) A los 16 años en Aguascalientes, Campeche, Coahila, Aurango, ... Guanajuato, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis rotosí, Sono-ra, Tlaxosla, Veracruz y Jalisco.

Como puede observarse no hay unificación y oc puede caer en el---absurdo de que una persona menor de 18 años que viaja por el territorio nacional se va convirtiendo de "imputable en "inimputable" y viceversa, según la edad que tenga y el Estado de la República en el que se encuen tro, es decir, en forma casi mágica adquiere y pierde la capacidad de--culpabilidad.

De lo anteriormente expuesto, queda claro que es indispensable fijar una edad inferior y una superior para la jurisdicción de la justicia de menores. La edad de 18 años nos parecería conveniente como punto de referencia para una unificación tanto nacional como internacional.

Móxico es una Federación de Estados, por lo que cada entidad fecerativa tiene su poder logislativo, que dicta las leyes que debon regiren su propio territorio.

Para asuntos de interés general, existen leyes federales, como lo-

son; la Ley Feieral de Trabajo, las hacentarias, la de Balubridad, la-de Amparo, etc., sin embargo, en otrus materias no se ha considerado ng cesario que toda la nación tenga un sólo Código, esto sucede en materia penal y en derecho de menores.

Las razones técnicas que se han alegado para evitar que estos Cóji gos sean federales, son en mucho incomprensibles, y se llega a extremos tales como el que una misma conducta sea ielictuosa en un Estado y enotro no (adulterio). Igualmente, los derechos de los menores y la protección que se les brinda varía de un Estado a otro, como si en verdadfuera diverso un mexicano de Sonora de uno de Sinaloa, o mereciera másatención un niño de Chiapas que otro de Tabasco.

Ahora bien se alega la razón jurídica de que todo lo que no estáreservado para legislarse federalmente debe de ser legislado por los eg
tados, sin embargo, el maestro Burgoa opina que una ley (en este casoel Código del menor, puede federalizarse aun sin reformarse la Constitu
ción, ya que el congreso de la Unión tiene facultad para expedir la ley
federal correspondiente, en ejercicio de las atribuciones que le config
re la fracción AXX de su artículo 73, las cuales se conocen con el nombre de "facultades implícitas". Considerando la parte final del artículo 18 Constitucional ("La Pederación y los gobiernos de los estados eg
tablecerán instituciones especiales para el tratamiento de menores infractores"), por lo menos en cuestión penal, y por medio de la "concurrencia de facultades", se puede legislar federalmente para los meno--res. (21)

De todo lo anterior podemos concluir que ya es indispensable la ng cesital de crea un Código Unico de Protección a la infancia y a la ju-

^{21.-} Burgoa Ignacio, citado por Luis Rodriguez Eanzanera, en su obra---Criminalidad 12 Menoros. Pág. 357.

ventud, dende se radam, si no todam las disponicioner referentes a los menores de edad, por lo menos aquellas que los afectes de manera copecial, o que ponen en peligro los derechos humanos.

Esta Obdigo debe de sar feleral, y debe contener no solamente lasmedidas de educación correctiva, sino también precisas normas de preven ción.

En este Código tendríamos las normas de protección a los no delincuentes y de justicia (es decir, procedimiento) y de tratamiento a losdelincuentes.

Para los delincuentes funcionarían Tribunales para Menores o Conegios Tutelares; para los no delincuentes creemes que el organismo adecua do para su tratamiento y atención sería el D I F.

Ante los problemas que representan para los Estados crear los organismos necesarios, podría estudiarse un organismo único de carácter federal. En el Código del menor se deben incluir no sólo de los derechos-referentes a la infracción de la ley penal, sino también los aspectos-civiles, laborales, administrativos, más importantes. El Código debe de ser bilatoral, o sea debe de tratar no sólo de los derechos del menor-sino también de sus obligaciones, pues en ésta la única forma de crearciudadanos conscientes de sus deberca, y no entes incapaces, inimputables, imútiles y sobreprotegidos. Mucho se ha hablado de los derechos-de los menores y de los derechos de los hijos, pero parece que hay un-olvido (consciente o inconsciente) de los derechos de los padres. (22)

^{22.-} Rodriguez Manzanera Luis. op. cit. Pág. 338 y 358.

CAPITULO III

CLASIPICACION DE LOS DELINCUENTES
SUMARIO: 1. Tipos de delincuentes.-2. Estudio delas conductas tipícas de los menores infractores5. El menor como agente activo.-4. El menor comoagente pasivo

Hay un mimero casi incontable de cuminos para clasificar o "tipi-ficar" a los trasgresores de la ley; pero que sin embargo no todos estos camino resultan igualmente eficaces para identificar al delincuente y asignarle un tratamiento. Para esclarecer lo que se acaba de decir,-podemos decir que para clasificar a los malhechores se utiliza un esque ma que los divide de acuerdo con los delitos que se les imputan. Inmediatamente advertimos que surge una serie de problemas. Algunos presuntos culpables invocarán el recurso de confesarse reos de etro "delitomenor" para evadir la pena correspondiente al delito mayor iel que fueron acusados; la consecuencia mediata será que las categorías clasifica torias establecidas diferencien debidamente a los trasgresores.

Las normas decritivas para clasificar a los trasgresores de la loy se pueden establecer teóricamente en función de muchas variables: tipificación del delito, color del cabello del delincuente, raza, residencia urbana o rural, edad...ad infinitun. Al criminólogo que quiere adop tar una clasificación etfologica segura, no le queda máo remedio que sa crificar otras clasificaciones y correr un "riesgo calculado". Lo ideal sería que su elección fuera tan atinada que los individuos encuadradosen las diversas categorías del esquema clasificatorio exhiban los mismos factores etiológicos de delincuencia. Sin embargo, no existe ningun camino obvio, o "inequívoco", que se distinga o muestre de realec on—los hechos delictivos y que nos permita establecer una clasificación se gura. (23)

Sin embargo se desprende del estudio de John W. Kinch, la conclu--

sión clara de que casi todos los esfuerzos clasificatorios han ccincidi lo en dejar plenamente inientificadas treo categorías de delincuentes:los prosociales, los antisociales y los asociales. (24)

Por su parte Collin ha islado dos categorías de menores delincuentes: a) Los normales; que tienen por lo menos esa apariencia y que hansido conducidos al delito por el abandono moral o por una educación---afectivamente mala. Señala entre los delincuentes menores una cifra deun 30%,, b) Los no normales; que están afectados de una insuficiencia o
enfermedad mental, leve o grave, que es la causa de sus delitos, a losque su característica psicológica imprime un matiz particular. Los delincuentes menores no normales alcanzan la cifra de un 70%, (25)

Quedaría incompleta nuestra reseña de tipologías el pasáramos poralto el trabajo emprendido por Richar L. Jenkins, también este autor--deja identificadas tres categorías fundamentales de trasgresores; paraello se bana en sus investigaciones empíricas. Un grupo de trasgresores agresivos que se resisten a entrar en sociedad (asociales), otro grupode trasgresores socializados o boudosocializados que pertenecen a subáreas de cultura delictiva, y un tercer grupo de indíviduos que sufrenalguna perturbación emocional y que se localizan en las áreas de delincuencia grave. (26)

^{23.-} Gibbone C. Don. Pelincuentes Juveniles y Criminales, (su tratamien to y rehabilitación). Editorial Fondo de Cultura Económica. Primera edición en español. México. 1969, Pág. 107.

^{24.-} John #. Kinch, citado por Don C. Gibbons, en su obra <u>Pelinquentes</u>duveniles y Criminales. Pág. 39.

^{25.-} Ruiz Funco Mariano. <u>Criminalidad de los Menores.</u> Editorial Imprenta Universitaria. Ed. la. México. 1953. Pág. 33.

^{26.-} Richar L. Jenkins, citado por Don C. Gibbons, en su obra <u>Delincuen</u>
tes Juvenilos y Criminales, Pág. 40.

1. TIPOS DE DELINCHENTES

Casi todas las teorías propuestas para explicar el fenómeno parten más bien del examen de los grupos de pandillas de delincuentes que de-las características específicas de los individuos en concreto.

Pinalmente creciós que la tipología más acertada para clasificar a los delincuentes juveniles es la que consiste en clasificar a los jóvemes delincuentes y otra para los criminales adultos, el cual consistemen iluminar su actuación, es decir, las facetas del "papel" social querepresentan. Los patrones de comportamiento delictuoso habrán de analizarse como "trayectorias de actuación delictiva" informadas por cuatrofactores distintivos; 1) una configuración especial del delito, 2) unescenario ambiental de interacción, 3) la imagen que de sí mismo tiencel delincuente y 4) actitudes concomitentes. A continuación agregaremos un criterio sobre los antecedentes y las circunstancias que rodean a ca da tipo de delincuente, precisando las influenciae derivadas de la clase social a la que pertenece, del historial familiar y demás curactería ticas que suelen observarse vinculadas con cada tipo. Ocupanionos unicamente de los jóvenes delincuentes, por ser los que nos ocupan en estamateria. (27)

Be aquí la forma como pueden quedar clasificados los Jelincuentosjóvenes, considerando que su actuación en la sociedas se resume en nuevo modalidades:

- 1. El pandillero ladrón
- 2. El pandillero pendenciero
- 3. El pandillero casual
- 4. El delincuento casual no-pandillero
- 5. El ladrón de automóviles-"paseador escandaloso"

^{27.-} Gibbons C. Don. op. cit. Pag. 107.

- 6. El drogadicto-Heroinómano
- 7. El agresivo de peligrocidad extrema-"matón"
- 8. La joven delincuente, y
- 9. El delincuento "psicopata"-con una predisposición obcesiva.
- 1. EL DELINCUENTE PANDILLERO LADRON. Súa características identifi-

Configuración; Este trasgresor incurre en diversos delitos contrala propiedad ajena, incluyendo latrocinios graves y robos con escandalo, también quele hallarse comprometido en actos de vandalismo, en robos de automóviles y en trasgresiones de índole sexual. Por contraste,no participa notoriamente en las felpas "golpizas" entre pandilleros.

Escenario de interacción; Se suele catalogar a estos jóvenes como"pandilleros" por sus frecuentes lazos de asociación con etros camaradas también delincuentes, sin embargo, la afiliación pandilleril que de
muestran ce muy diverso grado, desde la participación permanente en pan
dillas numerosas y bien organizadas hasta la comisión de delitos en que
nólo participan los o tres camaradas.

lmagen propia; La imagen que de sí mismo tienen estos trasgresores es de delincuentes. Se sienten seguros de sí mismos y de su "sangre----fría", ce onorgullecen de su fama de "rebeldos".

Actitudes; Los individuos aquí clasificador manifiestan actitudesantisociales: marcada hostilidad hacia los agentes de la policia, de--las cortos tribunalicias, de las instituciones correccionales y en geng
ral, también hacia los ciudadanos apegados a la ley. Su idea de la vida
es que no hay nalie que no esté envuelto en algún negocio turbio, fron
te al trabajo manificatan actitudes negativas alegando que "sólo los--imbéciles trabajan".

Trayectoria de actuación; sucle encontrarse en todos estos adelescentes una temprana iniciación en las actitudes delictuosas, aproximada mente a la edad de ocho años, o a los nueve años.

Antecedentes y cuadro ambiental:

Clase social; Los delincuentes aquí clasificados previenen de las-Clases obreras de sectoros urbanos; han vivido en barrios contaminaiosdonde pulula el mal ejemplo de los criminales adultos.

Antecedentes familiares; A veces, los demás miembros de la familia también se han visto envueltos en actitudes delictuosas. Los mismos padres del joven tienen frecuentemente sus propios anteccientes he ahí-que un factor importante de la trasgresión sea el haber convivido confamiliares delincuentes.

Influencias del grupo de camaradas; El pandillero ladrón tiene---aceptación de personas y rechaza de sí a, los otros jóvenes de su am---biente que respetan la ley. Por lo común, escoge a sus amistades entre-los muchachos mejor conocidos dentro del barrio como delincuentes y problematicos, los que suelen haber sido expulsados de la escuela y que---tampoco trabajan.

Experiencian con organismos consignatorios y fichatores; Les tribu nales de menores están yá acostumbrados a tratar con este tipo de delig cuentes cuyo expediente indica que se les han dado varias oportunidades para regenerarse y que por fin, hubo necesidad de recluirlos en un reformatorio. Las personas que han tratado con este tipo de muchachos los consideran "incorregibles", a su vez, los pandilleros ladrones consideran a los representantes de la ley y de las instituciones rehabilitatorias como "forsantes".

2. EL DELINGUENTE PANDILLERO PENDENCIERO. Sus características iden tificantes son:

Configuración de delitos; Este tipo lo forman adelescentes varones que son miembros de las pandillas de vagos quo merodean en las callescitadinas y se iedican a "armar broncas" (pleitos pandilleriles). Gran-

parte de las actividades de estos trasgresores no se delictuosa, puedse dedican a "vagabunicar". Algunos de estos Jóvenes experimentan condrogas enervantes, y otros se procuran sactisfaciones sexuales con laschicas del barrio, ya sea privadamente o bien organizado "encerrones"-colectivas.

Escenario de interacción; a diferencia de los individuos clasifica ios en el tipo 1, los paniilleros peniencieros sí pertenecen a organiza ciones delictuosas bien definidas y que inclusive estentan emblemas y-distintivos en el vestir. Así pues los vemos agruparse formalmento en-ocaciones como los "pumas", los "virreyes", y tantas etras. En estos de lincuentes en más acendrado el sentimiento de pertenecer a un mismo----clan.

Imagen propia; Estos trangresores se conceptúan a sí mismos comomicmbros de una pandilla rebeldo, que como delincuentes propiamente dichos.

Actitudes; Sus actituies giran al rededor de una idea central queconsiste en creer que el mundo les niega casi todas las oportunidades.-No tanto que les disguste la idea de trabajar como cualquier hijo de ve cino, sino que duian muchisimo como cualquier otro de tener alguna verla oportunidad de conseguir un trabajo ventajoso.

Trayectoria de actuación; La trayectoria de este tipo se inicia--hanta los años de la adolecencia. Tal parece que muchos de estos jóve-nes "vagos" terminan por reajustarse a una vida social: se casan, consi
guen un empleo y demás.

Antece entcs y cuairo ambiental:

Clase social; Los trasgresores de este tipo proceden de los sectores urbanes y residen en los barrios bajos o en las zonas je vivientaspopulares. En uno y otro caso, el medio ambiente que los rodea está más desinterrajo que el otro de donde proceden los delincuentes del tipo l. Antecedentes familiares; El ambiente familiar del pandillero pendenciero tiene una nota predominante: los padres son recién venidos dela metrópoli, los padres de estos muchachos pasan apuros para encontrar trabajo y se sienten bastante desconcentrados frente a las condicionesde la vida metropolitana.

Influencias del grupo de camaradas; la afilación del grupo trae--conmunmente como consecuencia que cada miembro se rija por principiosde "audacia", y que repudien severadamente la "cobardía" para "entrarle" a los pleitos.

Experiencia con organismos "fichadores"; Ocacionalmente a los delincuentes de este tipo "les echan el guante" y van a parar a reformato rios. Sin embargo, parece que no llegan a quedar iniciados para tomarla delincuencia adulta como medios de vida.

3. EL DELINCUENTE PARDILLERO OCACIONAL. Antes de analizar este tipo, conviens hacer algunas advertencias; los sectores de la clase baja, que tienen un índice de delincuencia muy elevado, muestran una gran diversidad de patrones de delincuencia juvenil. Hay adolescentes que senhayan sumamente comprometidos en diversos delitos y encajan dentro deltipo 1 o del 2. Hay jóvenes que se conservan básicamente sin tacha. Finalmente, hay otros más que se dejan arrastrar ocacionalmente a la comisión de delitos, pero manteniendose más bien en la periferia de las operaciones pandilleriles delictuosas. Estos jóvenes no pueden quedar incluídos ni en el tipo 1 ni en el tipo 2, pero tampoco se les puede considerar no-delincuentes; forman el grupo que hemos tipificado como delos "delincuentes pandilleros ocacionales". Las específicaciones que da mos a continuación indican lo que los diferencia tanto del tipo 1 comodel 2.

Sus características identificantes son;

Configuración de delitos; En algunos casos, los pandilleros ocacio

nales participan en riñas, y otra veces cometen robos y vejaciones.

Escenario de interacción; Es común que este trasgresor cometa susfechorías sólo por divertirse.

Imagen propia; Estos trasgregores ocacionales no se consideran a-sf mismos "delincuentes".

Actitudes; Los pandilleros ocacionales muestran cierta hostilidadhacia la policía y los representantes de la ley.

Trayectoria de actuación; Los delincuentes concionales se iniciana menudo desde su edad temprana. En algunos casos, continuan delinquien do por varios años; otras veces ponen fin a sus malos hábites relativamente pronto.

Antecedentes y cuadro ambiental:

Clase social; Los delincuentes ocacionales pandilleros proceden de las barriadas obreras de las metrópolis. En este sentido, su procedencia coincide con la de los tipos 1 y 2.

Anteceicntes familiares; En algunos aspectos, los antecedentes familiares coinciden con los de los tipos l y 2: los tres tipos de pandileros provienen de familias de la clase trabajadora. Sin embargo estos trasgresores ocacionales han tenido familias donde el control y la supervisión sobre los hijos es más cuidadosa, alemás sus padres son, enta mayoría de los casos, ciudadanos sin algún antecedente criminal. y-lo que es más importante, los padres de este delincuente o pandillero-ocacional han tenido cierto éxito para encausarlo por el camino de labuena convivencia social.

Influencia del grupo de camaradas; Este pandillero se asocia conotros jóvenes a quienes ve como amigos y con quienes cree congeniar, --sin embargo, no se relaciona con ellos hauta el grado de separarse abog
lutamento de otros compañeros no-delineuentes; por lo contrario, tiende
a frequentar a los muchachos honrraios tanto en la escuela como en el--

ambiente comunitario. Suele dividir su tiempo entre ambas clases de com pañías.

Experiencias con organismos consignatorios y "fichadores"; Jebijoa que sus trasgresiones son menos graves y frecuentes que las de los--pandilleros clasificados dentro del tipo 1 y del tipo 2, este tercer---grupo tiene menos encuestas con los organismos policiales.

4. EL DELINCUENTE CASUAL NO PARDILLERO. Entre tantas modalidadesde delincuencia juvenil, hay otro patrón reconocible: el de los adolescentes que no perpetran delitos sin pertonecer a ninguna pandilla identificable. Estos jóvenes tal vez cometan algún desmán en compañía de-otros camoradas, pero en dichos casos se consideran y definen a sí mismos simplemente como "amigos". Ninguno de los participantes en el delito se considera "delincuente". Al referirnos a este tipo de delincuencia, empleamos el término no-pandillero en el sentido expuesto.

Sus características identificantes son:

Configuración Je delitos; Aquí es donde debemos clacificar las---trusgresiones relativamente ligeras e infrecuentes de los adolescentesque tienen esa disposición "latente" (así llamada) a la delincuencia.-Estas pequeñas trasgresiones van desde el hurto de menor cuantía y elmancjo de vehículos sin licencia, fumar y emborracharse, hasta ciertosactos de vandalismo.

Escenario de interacción; Estos trasgresores operan en compañía de otros jóvenes que no pasan de delincuentes ante la sociedad de los adultos, ni tampoco se consideran tales ellos mismos. El grupo de camaradas se dedica a las actividades lícitas que son ordinarias entre jóvenes, --pero no falta quien o quienes cometan, de cuando en cuando, alguna pe--quena infracción a la ley.

Imagen propia; En el caso de llegar a ser aprehendidos, ouelen reconocer que obraron torcidamente, y tienden a exhibirae como apesadum-- brados y avergonzados. Los trangresores miran sus delitos como una diversión, no como manifestaciones le veriadora delincuencia.

Actitudes; Quienes pertenecen a este tipo se caracterizan por mantener actitudes prosociales; no muestran hostilidad marcada para con la policía ni los trabajadores cociales.

Trayectoria de actuación; Las actividades delictuosas ae inician a muy diversa edad, prevaleciendo empero la época de los 13 a los 19 años los delitos son pocos en número y casi nunca graves; dejan de cometerse cuando el trasgresor sale de los planteles de enseñanza media (Hign----School) con su diploma correspondiente.

Antecedentes y cuadro ambiental:

Clase social; El delincuente causal no-pandillero suele provenir-de la clase media donde ha vivido desahogado. Se le puede encentrar tan
to en las grandes comunidades metropolitanas como en civiledes pequeñas.

Antecedentes familiares; Proceden de familias de la clase media. -Los progenitores del delineuente ocacional ne-pandillero suelen haber-tonido un éxito relativo en sus esfuerzos por sducar socialmente al muchacho, infundirle actitudes de cooperación y aspiraciones de "triunfar
en la vida".

Influencias del grupo de camaradas; Este trasgresor concional nopandillero en bien visto en el circulo le sus jévenes amigon, lo que-atrae más bien a este tipo de aiolescentes son valores de orden nedonig
ta, la busqueda de la "diversión". I precisamente este afán de ir bus-cando entretenimientos sin reflexionar es lo que los conduce a ciertasexagoraciones estridentes y delictuosus.

Experiencias con organismos consignatorios y "fichadores"; Son muy escasas en los delincuentes de este tipo, tanto por el curácter intrascendente de sus infracciones como por el hecho de pertenecer a un medio social hanta cierto punto estable y desahogado.

 EL FADRON DE AUREMOVILES-"PASEAJOR ESCARDALOSO". Sus caractería ticas identificantes son:

Configuración de delitos; Los paseadores escendadosos roban automá viles para armar fiestas al volante, no con el propósito de "Jesmante-larlos" o de lucrar. El procedimiento ordinario consiste en ceharlos amiar "conectando directamente la marcha", tripularlos por algunas horas, y abandonarlos después sin deterioro. Dentro de sus comunidades,-cetos ladronzuelos tienen fama de "livertinos" porque les gusta enborra charse y andar en compañía de chicas "libertinas como ellos", sin embar go, casi todas sus actividades se ven envueltos en robar automóviles y-rara vez se ven envueltos en otros delitos contra la propiedad agena.

Escenario de interacción; Estos robavehículos escandalosos so mueven en un grupo bastante desartículado de cómplices, no muestran tenerimpedimentos para asociarse en alguna leterminada ocación con otros cóm plices nuevos.

Imagen propia; Se consideran a sf mismos no delincuentes y no dejan de subrrayar las diferencias entre ellos y los verdajeros jelincuentes.

Actitudes; No se muestran propiamente hostilos a la policía, sinomás bien la consideran como un ouerpo formado por gente estúpida e ineficiente.

Trayectoria te actuación; Se inicia en la adolescencia con el primer robo de automóvil. La línea de trasgresiones ruede prolongarse varion años e incluir un buen mimero de "paseos". Hay indicios de que lamayoría de estos "robacoches" ponen fin a su carrera delictuosa hacia-el final de la adolescencia y , le ahí en adelante, se comportan comociudadanos respetuosos de la ley.

Antecedentes y cuairo ambiental:

Clase social: Los paseos alocados es lo que carácteriza la activi-

dad de estos jóvenes en contra posición a la de otros ielincuentes queroban automóviles con el propósito habitual de lucro y despojo. Suelenser adolescentes de la clase media cuya posición económica es decahogaja.

Anteccdentes familiares: En el cuadro familiar de estos "paseadores escandalocos" se puede advertir el cuidado suficiente y constantede los padros.

Influencias del grupo de camaradas; Se relaciona con otros compang ros no-delincuentes, muestran preferencia por asociarse con otros "roba coches", cuya gran mayoría tienen fama de "rebeldes y descarrindos".

Experiencias con organismos consignatorios y "fichaiores"; Cuandosus problemas con la policía y los organismos judiciales son muy frecuentes. Gracias al grado relativo io educación social que tienen, másbien terminan plegándose a las normas convencionalmente aceptadas; consiguen un empleo, se casan y se comportan en adelante como cualquierciudadano honrrado.

6. EL DELINCUENTE DROGADICTO-HEIOINOMANO. Dentro de los tipos; 1,2 y 3 hay jóvenes que experimentan ocacionalmente con narcóticos, sobre
todo con mariguana. Algunos de ellos hasta llegan a "probar los deli--cias" del opio y sus derivados. No obstante, no es común entre los trag
gresores juveniles habituarse a una droga en especial, o enviciarse definitivamente con alguno de los enervantes más perniciosos, como la heroína.

Características especificantes:

Configuración de delitos; La mayoría de los jóvenes heroinómanoshace de los enervantes su línea única de trangresión. Huy entre ellonquienes cometen también otros delitos sobre todo de los tipificados enel género de la "extorción" (gigolismo, explotación de mujeres), perosu único propósito es conseguir dinero con que proveerse de la Jroga. Escenario de interacción; El medio ambiente de los jóvenes heroinó manos reviste a veces la configuración de una subcultura de vividores"inmorales".

Imagen propia; Estos jóvenes casi nunca tienen un concepto le símismos un concepto de "trasgresores", sino simplemente de "drogadic---tos", alegan que la droga es un escape como tantos otros que se permi-ten los individuos morigerados, algo así como fumar o beber, simplemente.

Actitudes; Las actitudes del drogadioto con respecto del trabajoson negativas.

Trayectoria de actuación; Algunas veces con jóvenec que iniciun la carrera en el delito como simplos pandilleros, pero después se alejando su medio al ser aprehendidos en el uso de la droga. El joven drogadicto continúa en su vicio hasta hacerse adulto y, una vez entonces, es ya un heroinómano sin remedio.

Antecedentes y cuadro ambiental:

Clase social; Ordinariamente los drogalictos provienen de arrabales citadinos de la clase baja, sin dejar de mencionar a menor escala a los que provienen de la clase alta. Tal parece que este tipo lo formanaquellas personas de la clase más desposeída que sufren un sentimientode falta de oporturidades y de importancia para mojorar su vida tan tirante y amarga.

Antecedentes familiares; Casi siempre, el medio familiar de dondeprovienen los drogadictos es el relativamente convencional de las clacos inferiores.

influencias del grupo de camaradas; Lo más común es que se inician e travez de compañeros viciosos y que de ellos tomos la idea de que lairaga co agradable.

Experiencias con organismos consignatorios y "fichadores"; en el--

curso de su carrera delictuosa, los drogadictos experimentan numerocomcontectos con organismos judiciales y consignatorios.

7. EL AGRESIVO JE PELIGHOSIDAD EXTREMALEL "MATON". Bl análisis cla sificatorio que ofrecemos aquí se refiere a los delineuentes de agresividad más peligrosa que clasifican en los índices más peligrosa escala.

Características especificantes:

Los jóvenes de agresividad más peligrosa, sen aquellos que per; e-tran ofensas aparentemente inexplicables en contra de suo iguales y,---ocacionalmente, también en contra de personas adultas o de criminales.

Escenario de interacción; El joven delincuente agresivo esta convencido de que no debe fiurse de nadie, se lanza al ataque con la intención de ser quien anote el primer golpe, untes de verse herido o esstigado.

Actitudes: Puera de la idea de que en cualquier momento las demáspersonas podrán agredirlo y causarle daño, no se muestra antisecial enotros aspectos.

Trayectoria de actuación; Estos agresivos de suma peligrocida: ecmienzan a cometer vejaciones violentas desde mucho tiempo entes de llegar a la adolescencia. Muchoc de estos jóvenes siguen cometiendo actode agresividad hasta que son adultos y entonces van a parar a las caregles, donde también es raro que lleguen a reformar su actitud.

Antecedentes y cuadro ambiental:

Clase social; No proceden de alguna clase social única, se les pug de localizar en cualquier tipo de medio ambiente socia-sconómico.

Antecedentes familiares; Lo ordinario en que los adolesce teo agra sivos sean hijos ilegítimos o el fruto de un embarazo no querrilo, o ---bien que hayan sido rechazados o abandonados por sus padres, o que se--les haya negado el cariño del hogar a un min haber mediado una separa-ción física de sus progenitores. Euchos de ellos pasaron largas tempora

das de su vida en casas ajenas u orfelinatos, en vez de convivir con--cus progenitores naturales.

Influencias del grupo de camaradas; Hay dos factores que leterminan el hecho de que sea muy raro encontrar jóvenes de agresividad peligrosa capaces de relacionarse y tratar con sus iguales. En primer lugar, son ellos mismos los que se abstienen de hacer amigos, porque nosaben desembolveros nocialmente y por sus actitudes hostiles; en segundo lugar, los otros jóvenes que están en la mejor situación de ser susumigos procuran más bien no acercárseles por temor a que se suscite una reacción violenta.

Experiencias con organismos consignatorios y "fichadores"; El expe liente le estos jóvenes super agresivos registran un buen número la detenciones policiacas, comparecimientos ante la ley y reclusión en clínicas prientajoras.

8. La JOVEN DELINCUENTE. Sue características especificantes son:

Configuración de delitos; Las jóvenes delincuentes suelen comparecer unte los tribunales de meneros por delitos de may variais tipificación "rechazo de autoridad", "descarrío", "faltas a la moralidad" y "de
semfreno sexual".

Escenario de interacción; Estas muchachas cometen trasgresiones sa xuales con sus parejas masculinas, prefiere asociarse con las compañecas de sus mismos hábitos, sin embargo el grupo no llega a formar ningu na subárea de cultura delictiva.

Imagen propia; Se justifican con la idea do que tienen problemas y obstáculos muy capaciales.

Actitudes; Su más característica actitud es la hostilidai hacia--sus paires y los representantes is la ley. Estas muchachas sienten quesus paires no tienen para ellas ni el cariño, ni la simpatía, ni la com
prensión suficientes.

Trayectoria de actuación; Estas jóvenes empiezan a cometer ous delitos sexuales recién pasada la pubertad; y luego continuan ielinquiendo hasta que llegan a quedar bajo custodia o recluidas en institu----ciones sin embargo lo más frecuente, es que estas muchachas se casan--hacia el final de la adolescencia y logran una considerable remorigeración.

Antecedentes y cuadro ambiental:

Clase social; Este tipo de delincuencia no está demarcado en una-clase social restringida, sino que aparece en muy diversos ambientes--socieconómicos.

Antecedentes familiarco; El cuadro familiar de estas muchachas tiende a ser atípico en comparación con el de las demás jóvenes no-delinquentes. En algunos casos, la muchacha se cría en un hogar desbaratais; otras veces, por el contrario, en hogares estructuralmente completas.

Influencias del grupo de compañoras; La joven delincuente muestraestar relativamente bien adaptada en el círculo de relaciones socialesde sus compañoras, sin embargo prefiere la compañía de delincuentes.

Experiencias con organismos consignatorios y fichadores; Las jóvenes delincuentes se von envueltas en muchos problemas judiciales y conel personal de las correccionales. Y

9. EL DELINCUENTE "PSICOPATA" CON PPEDISPOSICION OBSESIVA, Sus características específicantes non:

Configuración de delitos; Beta categoría biene a ser un casillerodonde incluir al resto de trasgresores que perpetran lelitos "extrava-gantes" de carácter individualista y casi siempre de un orden grave, --aquí es donde entran los actos de homosexualismo, los atques aisladosy esporádicos, y otroe tipos de perversión sexual. Los trasgresores--aquí incluitos suelen recibir a menudo un diagnóstico clínico de "heuró
ticos" o de "prepsicópatas".

Escenario de interacción; se trata, una vez más le ielitos cometi-

dos a la manera de los vulgarmente llamados "chacales solitarios", susdelitos no encuentran respaldo afectivo en el ambiente camaderil.

Imagen propia; Los trasgresores de este tipo no forman ie sí mis-mos una imagen le lelincuentes; se consideran "distintos" tanto de losdelincuentes como de los no-delincuentes, dan muestra le sufrir muchasprecoupaciones acerca de su propia persona.

Actitudes; Exhiben las mismas actituies del común de la gente hacia la poliofa, la escuela y demás instituciones similares.

Trayectoria de actuación; Cometen pocos delitos, pero de orden relativamente grave; a ello se debe que tengan problemas frecuentes conla policía y con los tribunales para menores. Al llegar a la edad adulta, suelen enredarse en problemas todabía más serios. Algunos de estosindividuos terminan confinados en sanatorios para enfermos mentales.

Antecedentes familiares; El cuadro familiar de lende proceden entos individuos muestra una buena variedad de rasgos atípices. En el caso de los que incurren en perverciones sexuales, suele anteceler un proceso de seducción familiar entre padres e hijos, o un rigorismo re; refi
vo de los padres en todo lo relacionado con la vida sexual.

Influencias del grupo de camaradas; Se trata de personac "solita-rias y retraídas", no sólo en la perpetración de sus delitos sino en-todas sus actividades en general. Tienen pocos amigos y son vistos, enel medio de sus iguales, como individuos "raros" y de extrañas costum-bres.

Experiencias con organismos consignatorios y "fichadores"; for loque se refiere al arraigo en la delincuencia, el contacto que tienen en tos individuos con el poder judicial y con instituciones (e psicotera-pia no produce efectos apreciables en un sentido o en otro. Y esto se-explica porque los problemas personales que sufren y que los llevan a-encontrar el escape ielictuoso pasan más sobre ellos que cualquier re-

sentimiento negativo de verso on manos de la ley. (28)

?. PSTUJE DE LAS CONDUCTAS TIPICAS DE LOS MENORES INPRACTORES

Es evidente que una de las mayores situaciones de "stress" desdeel punto de vieta existencial es la pérdida de la libertad, el encierro o la incomunicación con el múcleo familiar y con la comunidad, el cambio radical is modo de vida, de las relaciones interpersonales, las limitaciones psicomotrices, las limitaciones culturales y especialmentela percepción existencial del tiempo. El ingreso a una institución, eneste caso, (el Consejo Tutelar), siempre implica un cambio existencialde modo de vida, provoca una intensa angustia y un temor indiscriminado y general.

Consideramos que el estudio de la conducta delictiva dete hacernecompre en función de la personalidad y del inseparable contexto social
ya que el individuo se adapta el medio social s través de sus conductas
y la significación y la intencionalidad de las mismas constituyen un to
de organizado que se tirize a un fin.

El delimente proyecta a través del delito sus conflictos ya quecota conflicta implica siempre perturbación y ambivalencia. La conductalelictiva posee una finalidad que es indudablemente, la de resolver las traffere producidar, la conducta es siempre respuesta al estímulo configurado per la ultimación total, como defensa, en el sentido de que protege al organismo de la lecorganización, es esencialmente regulatora de tenniones.

el la conducta delictiva en ena conducta concreta lel individuo, pero el delineurate en en totalilar en mán que ese aspecto, porque la conduç ta delictiva en solamente la expreción de su relación con la víctima en un lugar (espacio) y en una fecha (tiempo) determinados.

^{28. -} Don C. Gibtona. op. cit. Pág. 107 y sigtis.

La conducta delictiva revela muchae aspectos acorca del delincuente pero no nos explica por qué ese joven cometió esa conducta acocial.-Para aproximarmos a una comprensión de la conducta delictiva es necesario conocer al intividuo, su historia y los rangos de su personalidad,co decir, todos cus aspectos.

El análisis de la situación delictiva proporciona dites y conocimientos sobre el individuo que serán importantes para la integración-del diagnóstico elímico-criminológico.

Las preguntas que doben plantearne, señala Quiroz Cuarón, para undiagnóstico y concrimiento criminológico son: ¿qué, por qué, dónie, cómo, cuánio, quién? (29)

¿Qué ha sucedido? ¿qué conducta, qué delito?
¿Quién es la víctima y quién el autor del delito y nus relaciones?
¿Cuándo?, ¿en qué momento sucedieron los hechos?
¿Cómo? ¿de qué manera se produjo la conducta delictiva?
¿Pónde? ¿en qué lugar se realizó la conducta delictiva?
¿Con qué? ¿qué instrumentos utilizó para cometer el delito?
¿Por qué? Gausas y motivaciones que llevaron al delito.

La rounión de todos estos datos a través de la investigación clínica criminológica permitirón clavorar un diagnóstico sobre la conductadelictiva.

A la pregunta quién es el autor del delito y quién la víctima, implica la consideración de los estudios de personalidad, la tarea de ela borar el diagnóstico individual. Por ejemplo, en relación al autor deldelito y temando la edad, podemos decir que para apreciar el valor sintomático de la edad, se debe considerar que los procesos de maduración-

^{29.-} Quiroz Cuarón, citado por Eilia Marchiori, ca su obra <u>El Estudio-</u> del Delincuento, Pág. 16 y 19.

bio-psico-social no se dan rígidamente de igual manera en todos los individuos sino que es particular, propio de cada individuo. Por ejemplosi tomamos solamente la edad cronológica se nos plantea el siguiente—
problema. En un grupo de 7 sujetos que tienen una edad de 25 años y están en la cárcel por robo calificado. Si nos atenemos a la edad cronológica es evidente que no encontremos diferencias entre ellos, a lo cumode meses o de días. Pero si conocemos su edad psíquica veremos algunosaspoctos diferentes de la personalidad de estos ladrones. ¿Cuál será su
inteligencia?, en todos corresponderá a la je un sujeto de 25 años?——
Por medio de estudios veremos que los 7 sujetos no tienen la misma cara
cidad para resolver situaciones. ¿Cuál será por otro lado su majuración
social? ¿Corresponderá a la madurez del término medio de los sujetos de
25 años? Es evidente que encontraremos que cada individuo presenta exper
riencias y niveles educativos y de desarrollo diferentes.

El cuándo está referido a la conducta que el individuo ha realizado antes de cometer el delito, es decir a los factores desencadenanteso actuales que actúan sobre la disposición. En algunos internos se observó en el análisis de la conducta delictiva una tendencia lucrativa y
de búsqueda de seguridad, es decir existía en ellos una meta que craconseguir el dinero y por ellos los preparativos del robo. En otros delincuentes pudimos apreciar una tensión, una situación de strees que ha
bía impactado al sujeto y lo había hecho perder sus controles socialeshabituales, caso, por ejemplo de los homicidas por alcoholismo o pordiscusión o pelea.

El cómo nos plantes no sólo las circunstancias del ielito, de quemanera procedió en su conducta el autor del delito, sino también el gra do de participación en la conducta. Esto indica que es necessario estudiar la dinámica de la participación del sujeto en la conducta delictiva. Por ejemplo, puede ser autor principal, es el que lo realiza, o los coautores del delito que toman parte en la "ejecución" al decir de Numez del hecho, supone una cooperación para que se ejecuto, y una ayudapara que pueda realizarse.

¿Dónde se realizó el delito? Las circunstancias del delito, valedecir sus accidentes de tiempo, lugar, modo y ocasión constituyen datos
sobre la capacidal criminal del individuo, si fue en la casa de la víctima, en la vía pública, en la casa del autor tienen un valor simbólico
muy importante. Ejemplo, en la iglesia; en la habitación del paire, enel sormitorio, mientras la víctima dormía.

¿Con qué instrumentes se realizó el delito? Los medios empleadosno se refiere únicamente a las armas utilizadas para cometer el delito, cino que hacen referencia a todo los instrumentos subjetivos y objetivos que el individuo utilizó para hacer posible la conducta asocial.

«Porqué motivos realizé el delito? Es decir se refiere a los motivos que determinaron al individue a delinquir y esta pregunta nos en-fronta con une de los problemas más series que presenta el estudio de-la delincuencia. (30)

Abora bien al anulizar la terapéutica del trasgresor nos limitaremos a definir las notas escenciales de la terapia que la déstingue deotras netitules cuyo fin no es propiamente rehabilitario. Junto con esto, procuraremon tumbién besquejar las fases claves en la estrategía de
algunas modalidades de tratamiento como la psicoterapia individual y la
terapia de grupo.

Abora bien den qué consiste la terapia correccional? podemos responder provisionalmente que la terapia encaminada a la corrección de---"nujetos" consiste en una cerie de tácticas o procedimientos que ce----

^{30.-} Marchiori Hilda. <u>El Estadio del Pelincuonte</u>. Editorial Porrúa--- S.A. Primera Edición. México. 1982. Págo. 16 al 21.

aplican con el propósito deliberado de modificar los factores que se pi ensa son el origen de la mala conducta del trasgresor, y que tienen por objeto inducir un cambio en algunos o en todos los factores a los quese atribuye la conducta indescable del individuo, según la sustancia--ción teórica del tratamiento asignado. (31)

Las penas diversas que se imponen a los traegresores son de índole coercitiva- no abundan los trasgresores voluntariamente expiativos o--que con esa misma disposición cumplan la condena carcelaria, comparez -can ante los funcionarios títulares de la libertad vigilada, o que acen ten así, simplemente, su "temporada de reclusión" en el reformatorio .--Más aun. la base jurídica de semejantes acciones coercitivas impuestaspor el Estado es que el individuo inflingió la ley y que, en consecuencia. debe sufrir una sanción, para cumplir con el cuadro, hemos vieto-difundiendose en los últimos decenios otra nueva mentalidad la de que-entre las consecuencias de la trasgresión está también la sumisión deldelinquente a la terapia. Se piensa que debe sometersele a un programacuva finalidad es reformarlo de cierta manera para que no quebrante laley por segunda vez. En consecuencia, la pregunta que surge es: " - sué-doeis de castigo, según una especificación concreta, es la justa y equi tativa?" la respuesta humanitaria de las últimas décadas ha sido que--los castigos tradicionales son demaciados ásperos, inequitativos e in-justos. Otra mentalidad que hemos visto prosperar recientemente proclama que no debiera segregarse a todos los trasgresores en reclusorios, -sino que algunos de ellos sólo merecen una pena menos dura, como es reg tringirles la libertad incondicional y ponerlos bajo custodia. Y en esta misma linea, también se ha propuesto que el castigo del encarcelamiento ya es suficiente áspero para que huelguen, desde todo punto de via

^{31 .-} Uon C. Gibbons. op. cit. Pág. 175.

ta razonable, los maltratos físicos al recluso y evalquier etra eluscide bumillación edicional.

Otro punto estrechamente unilo a la polémica de las sancienes y de los tratamientes so date: L'insta que punto es posible utilizar el truta miento como castigo para los trasgresoros? volviendo al punto de las ro formas humanitarias, tradicionalmente, la tendencia ha sido restringiren gran manera los privilegico del presidiario para recibir vinitas. Yo deros pensar que la tensión anfaica de los presidiarios disminujo ni ng ciben un mayor número de visitantes. Otra reformas han sido, por ejem-ple, instalar cubicules conitarios- ya que antes imperabe la costumbrede repartir cubetas, para cade una de las celdas, refactorios con mesas separadam donde los reoc comen en grupos pequeños de "ambiente famili-ar", diversioned y pelfoulas, competencias importivad internas y con--equipos de fuera". Además se han descartado muchas prácticas tralicio-nalmente vigentes; las marchas en columna corrada, los miniformes a ma-vas. les números distintivos... finalmente, hay en día co tiene un acceso más expedito al efergamiento de libertad condicional balla contributa-En muchos medias correcciocales, se envioban estes estimilites bajo ladenominación de "tratamiento" para diferenciarlas de otras que se recunocen como parte de la "custolia". Esfuerzos y prínticas como las que-acabamos le citar si sen diferentes del humanitarirmo, pero tempuesconstituyen de por si parte del tratagiento.

Entre otros ejemplos de actividades no propiamente terapéuticos,—sino complementarias e la terapia, están los liverios programas electivos, religiosos, recreacionales, de adicentramiento or artes y efficies y de orientación prevía a la liberación.

Aunque es verdad que las diferencias específicas may marcuias entre las modalidades de la termpia, resulta, sin embargo, jouible agrupar a cual todas ellas en los entegorías generales, con que habímos--- dicho: 1) Psicoterapia individual y 2) Terapia de grupo, estas dos cate gorías representan sendos métodos que corresponden a las dos orienta---ciones fundamentales etiológicas: la explicación Psicógena y la explicación Sociógena.

Las diferentes clases de Fsicoterapia se funda en otras hipótesis contrarias sobre la naturaleza y las caueas de la conducta oriminal, --máe todas ellas parten del principio básico de que lo que impele al individuo a comportarse de una manera determinada debe buscarse dentro de
él mismo. Por consiguiente, si la raíz del comportamiento se encuentradentro de la persona, será necesario efectuar un cambio en la psique pa
ra que la persona cambie. En otras palabras, podemos decir que se miraal paciente como si fuera un carrete defectuosamente alambrado, e hicig
ra falta "embobinarlo", de nuevo. El terapeuta trabaja entonces como un
electricieta.

Finalmente, las terapias de grupo parten de la premisa de que cual quier problema del paciente está relacionada con el flujo constante deinteracciones y asociaciones en que vive envuelto y que, por consiguien
te, si se quiere cambiarlo o reformarlo habrá que reformar también suspatrones de asociación y, en consecuencia extraerlo en otros ambientesnuevos; o bien, en otra posibilidad, transformar a los patrones que laforman, dándoles una fisonomía social. Estas dos formas funiamentalesde terapia podrían subdividirse en 6 subtipos principales a cuya exposición procederemos en seguida.

CLASES DE PSICOTERAPIA:

PRICOTERAPIA "PROFUNDA INDIVIJUAL". La Peicoterapia "profunda individual", no es de un sólo tipo-pues entre otras razones- los psicotera-peutas se diferencian ampliamente por su formación vocacional y por la-estrategia que usan. Los Paiquiatras difieren entre sí por sus orientaciones doctrinales; algunos son psicólogos clípicos, y otros han tenido

- atemás - etra escuela. Sin embargo, las corrientes de pelcoterapia-"profunda" suelen coincidir en un común Jenominaior: el apego a las teg
rías Psicounsifiticas Freudiana o neofrudianas del comportamiento y laadmesión a las técnicas específicas de la terapia Psicoanalítica. Lacnotus escenciales de la Psicoterapia individual han quelado expuestas-con admirable concreción por S.R. Slauson, uno de los Psicoterapeutasmás insignes. Vermos lo que dice:

Una de las principales metus que la psicoterapia se propose es liberar al paciente de sus aentimientos reprimidos de rencor y hostilidad que contrajo cuando niño-sontimientos que inevitablemente envuelven alos propios paires- y que saque a la lun de la conciencia el conflictoentre los propios impulsos autodestructivos y las inhibitiones del supprego inconneciente y conseciente. La tartica del psicoterapeuta para lograr su fin es dejar al paciente regrece a las primeras etapas de su de
sarrollo- aquellas que fueron la cuna de sus conflictos. Y luego la infunde valor para que exteriorace y dé malida a aquellos sentimientosprimigenios y puda experimentar una "catarnis", o cua la liberación is
tenciones emocionales reprimidas. (32)

Jenkina procede después a coumerar los elementos integrantes de la Priocterupio...El primero es un sentimiento de seguridad emocional queel paciente adquiere através de su trato con el terupouta; esta rela-ción le seguridad le infundo la velentía escacrora para recorrer y--afrontar una serie de problemas hasta entonces soslayados. El segundoes el respeto a la integridad y autodeterminación lel individuo, sof eg
mo a su propía identifica; el autor alvierte que el problema la recepciar
la identidad del paciente es una de las finalidades del tratamiento y--

^{32.-} S.F. Sleuson, citate jer Don C. Gibbone, en se des <u>Delfrequentesse</u> <u>Jumnilan y Griminales</u>, Pág. 178.

que, muy a menudo, representa un obstáculo difícil de superar. El terca ro es la "catarsis", o sea la liberación de tensiones emocionales reprimidas; Jenkins observa que muchas personas que se someten a la psicoterapia vivieron hasta entonces reprimiendo u ocultando emociones muy intensas, de suerte que el trato con el terapeuta significa para ellos—una válvula de escape para "soltar la carga acumulada" sin explosión y-sin daño a sí mismos ni a los demás. Con la disminución de tenciones se puede llegar en seguida, por el proceso del tratamiento, hasta el análi sis de las situaciones conflictivas y, por último, hasta una mejor adaptación del paciente frente a su conflicto. (53)

De todo lo dicho se sigue claramente que el trabajo psicoterapéuti co consiste en una relación bilateral entre el paciente y el terapeuta, y que dicha relación se asemeja, en muchos aspectos, a las relaciones-normales que surgen en el proceso de socialización del individuo. La fi nalidad del tratamiento es guiar a la persona por un progreso calculado hasta cierto índice de bienestar psíquico, hasta cierto grado de saludmental y de equilíbrio que le permita organizar mejor su vida. El propé sito es lograr, a un rítmo deliberadamente acelerado, resultados análogos a los obtenidos en las experiencias normales de socialización.

PSICOTERAPIA DE GRUPO. Bajo el nombre de "grupo" se contienen dosclases de terapia bion diferentes: la primera, psicoterapia le grupo,—es en lo esencial un tratamiento individual que se administra en un escenario colectivo; la segunda, en cambio, si es terapia de grupo en elsentido verdadero del término, y su finalidad es cambiar grupos de personas, no individuos concretos. Aunque las diferencias que median entre ambas modalidades de tratamiento no son siempre fáciles de apreciar,——

^{33.-} Jenkins, citado por Jon C. Gibbons en su obra Jelincuentes Juveniles y Criminales. Pág. 179.

existen y sen importantes. La finalidad buscada en uno y en otro caso-es diferente, el papel desempeñado por el terapeuta y las actividades-que decarrolla el grupo también son diferentes y todabía pudieran seña-larse otros contrastes.

Joe rasgos generales de la terapia de grupe son; Sc trata le unamodalidad terapéutica donde todo un grupo humano es el "raciente", separte del supusato de que el modio cocial en donde las personas se rela
cionan y viven influye en su comportamiento indeceable y en ciertas actitudes negativas e concepciones erróneas que tionen. En consecuenciala terapia de grupo se administra sobre el postulado de que es precisoreclutar a toda una comunidad de personas, cometerla a tratamiento y-cambiarla. La terapia de grupo se esfuerza por estimular a cada partici
pante para que éste, a su vez, presione a sus compañeres hacia una forma de la conducta, y para que el grupo en su totalitad defina otras nug
vas normas de conducta.

Si bien es cierto que hay semejanzas entre la terapia de grupo y--la psicoterapia de grupo, el enroque seguido en la administración de---una y otra clase de tratamiente en liferente. El foco de atención parala psicoterapia no es el grupo, son los individuos concretos.

Podemos remmir lo dicho haciendo la observación de que la diferen cia entre terapia y psicoterapia de grupo cólo ce una cuestión de grado. Aquellá incluye determinados programas que tratan la fermar grupoc-sociales compuestos de pacientes o transgrencres con el fin de modificar actitudes y patrones de conducta individuales y de grupo. Por terapiade grupo se entienien también todos casos ensayos terapéuticos que confian en el grupo mismo como principal agente terapéutico por más quellas dos modalidades difieran básicamente entre sí por virtud de los pre supuestos etiológicos del comportamiento (de donde parton), munca llegan a ner por completo diferentes en su realización practica, es prova-

ble que en la mayoría de los casos reales de grupos sometídos a tratamientos, la actividad se encamine más bien al "grupo en sí" que al individuo o por separado.

TERAPIA "CENTRADA EN EL PACIENTE". Esta modalidad terapéutica suele reconocerse vinculada al hombre de Carl R. Rogers y algunos de suscolegas son los fundadores de esta teoría y sus principios normativos;se trata de ayudar al enfermo sin perder nunca de vinta que él es su-propio eje de curación. Lo sustancialmente característico de esta terapia, cuyo eje dinámico es el paciente, quedo expuesto en un artículo de Rogers, de donde transcribimos lo siguiente:

La terapia centrada en el cliente se finca en dos hipótesis basicos: 1) el individuo posee en su interior la capacidad- por lo menos la
tente - de comprender cuáles son las causas de infelicidad y dolor ensu vida, y de organizarse para superarlas; 2) esta capacidad se vuelveafectiva cuando el terapeuta sabe establecer con él una relación humana
cálida, receptiva y plena de comprensión. De estas dos convicciones sesigue la conclusión de que el terapeuta, en el ejercicio práctico de su
arte, no debe nunca tratar de hacerle algo al paciente. La intención no
cs díagnosticar al paciente ni valorar su personalidad; tampoco prescri
be un tratamiento, ni determinar los cambios por inducir, ni menos seña
lar la meta de la curación. Más bien se trata de ver al cliente con los
miemos ojos que él se ve en sí mismo, enfocando los problemas a travésde su propio prisma, experimentando al unísono con él sus confusiones,miedos y deseos. (34)

CLASES DE TERAPIA AMBIENTAL:

TERAPIA DE GRUPO. La terapia de grupo consiste en actividades has-

^{34.-} Carl R. Hogers, citado por Don C. Gibbons, en su obra <u>Delincuentes</u>
<u>Juveniles y Criminales</u>, Pág. 181.

ta cierto punto indepeniientes del conjuntó mayor que forma la vida coreccional, suele administrarse a través de meniones terapéaticas; catas se integran en un programa balanceaio de actividades religiosas,--adiestramiento en artes y oficios, cursos educativos y iemás.

A Cressey es a quien debemos una nítida exposición de los principios en que se basa la torapia de grupo; Cransey desarrolla su pensamiento en un artículo donde análiza las aplicaciones que tiene en la te rapéutica aquella teoría de Sutherland sobre "asociaciones diferenciales o preferentes". La asociación diferencial o preferente se invocacitando textualmente a Cressey, on virtua de los siguientes principica:

- 1. Para reformer a los malcentes, será menor ter haberlos integrado a grupos sociales dende previlencan los velores que mueven al individue a respetar la ley; y será preciso- al mismo tiempo- haberlos separado--de etros grupos que cultivan los valores equestos y que orientan a le-criminalidad...
- 2. Mientras más outrechamente unido caté la atención del grapo o-la reforma del comportamiento, tanto más poderocamente influirá en loremodolación exiclógica y actudinal de los trangrecores...
- 3. Mientras mayor seel la cohesión interna del grupo, mayor acuá la prontitud de voluntad de sus miembros per incluirse reeffrecemente y--más urgente aparecerá la necesidad de conformarse o ajustarse e las negmas comunes del grupo...
- 4. Tanto los reformadores, como los sujetos a quienes se intentareformar, deben aereditarse personalmente dentro del grupo mestrandouna conjucta "pro-reformista" y profesando valores anticríminales...
- 5. El mecanismo más eficaz la presión selectivo en les mientres es ejerse en aquellos grupos ergunizados de tal manera que los criminales terminan motivados a cooperar con los ne-oriminales en el aportulado en referma de otros criminales...

6. Cuando la meta de cambio es todo un grupo completo- como oucede en las cárceles, o tratando a randillas de jóvenes delincuentes- se pug de crear una fuerte corriente de necptación convenciendo a cada uno delos miembros de que dicho cambio es una verdadera "necepidad", con ello se obtiene que sea el grupo mismo quien presione hacia el cambio.

La terapia de grupo, en su meyor purte, las actividades y valoresque profeca el delineuente joven, o el criminal adulto, son los que dominan en sus grupos de referencia. Si esto es acf, habrá que proceder a transformar primero a las personas con quienes se anocia para legrar en derezarlo per el buen camino. Sera preciso motiverlo a entrar en otroscérculos de relaciones sociales nuevas (rompiendo lexos de interaccióncon suo antigues com; añeros), o bien deterá intentarse reformar la conducta y las actitudes de los grupos propiamente dichos que le redear. I este último es lo que pretende la terapia de grupo: transfersar gruposde crimirales de grupos de no-criminales, Feducienco aní el grar failes de delineuencia javenil.

La terapóutica de grupo puede alministrarse siguiento diferentecmodalidades, una de ellus es tomar conglomerados de criminales y tratur de rehabilitarlos. Tal es la estrategía empleada dentro de las instituciones correccionales: se eligen unos cuantos reclusos y se forma conellos un grupo específico de pacientes en tratamiento, al principio,---los miembros así eligidos no constituyen verdaderamente un grupo social por más que muchos de entre ellos ya se conozcan y as traten.

Hasta la fecha, la terapia le grupo se ha auministrate casi exclusivamente dentre de las instituciones correccionales; allí es factible-realizar estas labores con buen orien, pace se obliga a los reclusor esasistir a las seciones según borarios reglamentados. (35)

^{35 .-} Cressey, citado por Don C. Gibbons, en su obra citada, Pág. 183.

CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE. El control del medio ambiente consiste en una serie de esfuerzos encaminados a cursos educativos, lograr quella totalidad de las experiencias en que participa el trasgresor coadjuven directamente a obtener fines rehabilitarios, la estrategía del control ambiental se aplica casi únicamente en aquellas instituciones quefuncionan con el propósito exclusivo- o casi exclusivo de promover expgriencias de convivencia aocial con fines, terapéuticos.

Podemos señalar aquí algunos de los experimentos que hasta ahora-hemos visto de control ambiente. Uno de ellos fue el proyecto Highfielde del Estado de Kueva Jersey- al principio, por lo menos- sólo tuvo--pretenciones experimentales. A los muchachos recluídos en dicha institu ción- veinte muchachos- se les dio una terapia especial. "orientación-de grupo dirigida", coordinada con otras actividades. En este caso, debido a que se trata de una organización pequeña. Highfields se rije por un número mínimo de reglas obligatorias y formales; (; pues es tan am --plia;) para burlaree del sistema. Los jóvenes internados trabajan cua-renta horas semanarias, ya sea en las faenas del campo o en el hospital cercano para enfermos mentales, con este régimen de trabajo se pretende reproducir con la mayor exactitud posible el ambiente de las comunida-des exteriores ordinarias donde los muchachos trabajan como empleados y comviven con otros empleados, los jóvenes reciben un suel lo por su trabajo, tienen un supervisor autorizado para disciplinarlos y hasta paradespedirlos por mal rendimiento. La razón de este proceder es que mu--chos internos de Highfields, llegan a la institución con el criterio de que el trabajo es sólo para los tontos; y les hace falta, por consiguiente, aprender a valorar el trabajo en sus vidas antes de salir otra--vez a la vida ordinaria y adaptarse a ella. En síntesia, Highfields---constituye un ejemplo de organización correccional que trata de unir --las actitudes de la terapia formal con los demás aspectos complementa --

rios para el efecto, y con la conmitanción alecuada. (36)

TUMCCION ON COMBION AMBIENTALES. For último, la inlucción de cambios ambientales, entá reprosentada por aquellos programas con que sepicas alterar o reformer la fisonomía le una área o medio social exterior a los recintos correccionales. Como ejemplo están ciertos programas comunitarios de reorganización social tendientes a modificar las-cocio-estructuras dirámicas del área, y que no pretende directamente—que este o aquel grupo específico de trangresores se comporte de otramanera.

Las lineas divisorias entre las modalidades de teruja descritacno son tajanteo, y monor aún en el cano de control arbiental empleatégnicas muy concretac para alcanzar retur bien circunscritas- modificarel clima oucial y edministrativo de la institución, por ejemplo. Y lainducción de combios ambientales, en cambio abarca radios mucho mán extencon la acción, designa todos los enfuerzos tentientes a modificar esurrimir ciertos rasgos peculiares de algún medio ambiente natural-soci
al. Las barriadas metropolitanas sen un ejemplo de área transformable,ya que "según se cree" influyen directa o indirectamente en la formación de patroner de conducta delictuosa.

La mota de la inducción de cambios embientales es transformar mécbien a las grandes dreas de la criminalidad que a los individuos le con ducta o motivación descarriada. Estos programas terapéuticos en concretan a menudo en la realización de ciertas tareas de orien practico (como majorar el organizaran social comunitario) sin protenier directs einmediatamente reformar a los trasgresores.

Une de los programos major conocidos y que abrieros brecha en lacombinación de ambas finalidades es el del Area de Chicago (Chicago---

^{36 .-} Highfields, citato por Don C. Sibbone en su obra citata, Pág. 185.

Area Projet), este proyecto se propues dos finel (agles: a) preventr ladelincuencia juvenil y la criminalidad de los adultos en ciertas ba---rriadas de Chicago y 1) cooperar en la resbil (tación de los expresidiarios que habían obtenido su libertad condicional.

Partiendo de este cuadro de la "desorganización de los arrabales", el proyecto del Area de Chicago solicita el trabajo constructivo de las personas honrradas que viven en los arrabales y lo convierten en la cla ve de la prevención de la delineuencia. Se exerta por le consiguiente .a los vecinos socialmente colocados a poner su prestigio y su influen-cia a la disposición del programa social; sólo así se piensa- pucie sur gir en las comunidades de los vecindarios el tratamiento de solidari--dad. Siguiendo este criterio, se restringen hasta donde resulta posible las intervenciones crientadoras de fucra. El vecindario mismo en el coranón de todos los esfuerzos que so resumen en ol lema: "ayudate a tí-mismo", se instalan educativos y recreacionales cuyos operarios son, en su mayor parte vecinos de la comunidad. L'ás un plan de transformación -social como este incluye otras muchas actividades; por ejemplo, la formación de mesas redondas do discución sobre problemas infantiles y huma nos en general. En suma, el proyecto del Area de Chicago es un plan para que florezca una "sociedad contra el delito" en las barriadas misera bles, y para contrarestar las fuerzas que presionan a los jóvenes a con vertirse en delincuentes y a los adultos a convertirse en criminalec.

Un escollo que encontramos al analizar estas categorías dictintasde actividad terapéutica es que en la vida real no funcionan tan claramente separadas.

La triple división de terapia ambiental que hemos hecho os un poco burda, pero sirve transitoriamente a nuestro propósito.(35)

^{36 .-} Don C. Gibbons. op. cit. Pág. 175 y sigtes.

N. RT. MEMOR COMO AGENTE ACTIVO

Hacemos alusión del renor como agento activo, cuando el menor infractor comete una serie de actos o conductas anticociales, talen como: el hurto, rebo, lesiones, robo de automóvilor, duños en prepiedad ajena, etc., ya señalados con antelación en el capítulo I, con mayor preoi ción; los cuales quedan bajo la competencia de la Ley que Crea el Coneg do Tutelar para Menores Infractores para el Distrito Federal, en su Artículo lo y 20 que al efecto difieren lo siguiente:

Art. 10.- El Consejo Tutelar para Menores tiene por objeto promover la readaptación social de los menores de disciseho eños en los cason a que se refiere el artículo siguiente, mediante el cetudio de lapersonalidad, la aplicación de medidas correctivas y de protección y la vigilancia del tratamiento.

Art. 20.- El Concejo Tutelar intervendrá en los términos de la presente ley, cuanio los menores infrinjan las leyes perales o los reglamentos de polícia y buen gobierno, e manificaten etra forma de conducta que haga presumir fundalemente, una inclinación a causar deños, a af-mismo, a en femilio e a la pociedad, y ameritén por lo tanto, la actuación preventiva del Concejo. (37)

El problema de los menores infractores es de ampline dimenciones e importancia hacta percionar que el ingreso al Tribunal para Menores enol Distrito Federal ocurre en el caso de los varones en un percentajesuperior al 75% después de los 14 años de edad, localizándoss el 60%--del total de dichos casos entre los 16 y 17 años. En cuanto a las mujeren, éstes muestran una prococidal mayor seguramente debida a que nu de

^{37.-} Ley que Cran el Consejo Tutelar para Menores Infractores para el-Distrito Pederal, citado por Luis Rodriguez Manzanera, en su obra, <u>Cri-</u> minalidad de Menores, Tágo, 567 y 568.

sarrollo ffetos le alcannan antes que el varón, pero su treidencia enon relación a fatos es ribblemente inferior.

Les estaifeticas nos indiene que lar infracciones que cometen losmenores de 14 años varones o mujeros, se refieren casi sismpre a poqueños robes, daños en propiedad ejena de escasa cuantía, y más maramentelesiones y excepcionalmente otro tipo de delitos incluyendo el homicidio.

Sin embargo, a partir de los 14 años y más propistante de los 16-, años, los infractores suelen cometes faltas más graves desde robos, daño en propiedad ajona, Issienes, catupres, violaciones y homicidios.

Los infractores juveniles, entre los 14 y los 18 añor la eded nehan caracterizado en los últimos años por la mayor gravedat y frecuencia de las conductas de tipo delictivo. En más exteniido el consumo ledregas, praferentemente la mariguana, y poco o poco ha ido erceiendo la incliencia de menores de familias acomodales o de clase melia, que antes eran raros.

Las cotadísticas marcan que la gravedad de los telitos ha sumentado, con mayor riesgo para la integridad de los sujetos panivon de lasconductas anticociales de los menores infractores pero que contra loque pueda suponeros, no ha existido un incremento, sino tal vez hastamoderado, tomando en exenta al enorme erecimiento de la población iellistrito Federal y los problemas sociales de toda índole que acarrea la
monstrucea concentración de millones de personas en esa frea metropolitama. (38)

A. EL MENOR COMO AGENTE PASITO

El menor no nólo dehemos entudiarlo como agente activo de un ilíci.

^{38.-} Orellana Wiarco Octavio A. Hanual de Criminología. Editorial Forma S.A. Fa. 2a. México. 1982. Pág. 294 y 297.

rite, dino tembién en mementer estudiar los canor que la propia legialación mixicana tutela al menor, ante el ataque de le propia socieladque deste luego de una merora o de otra van conformanio su personalidad y en cientos cases pueden activen su prelisjonición junt la realización de algún ilícito, electrostancio probable. Así tenemos que existen normas que tutelan al menor frente a los diversos cotadios de su vita.

En materia Civil encontramos entre otros inhidamente definida lacapacidad de ejercicio del menor en su Artículo 23 del Uddigo Civil que
establece que el menor rusde ejercitar sus iercebes per medio de una re
presentantes, entendiendose como una restricción o la percendida infer
dica del oujeto. Aní mismo lentre le la propía Codificación Civil establece en su Artículo 140 que para que un menor pueda ecotraer nupciasrequiere lel concentimiento de sus padres, si vivieron ambos, e del que
sobreviva. A falta o por imposibilidad de los padres, se nocesita elconsentimiento de los abuelos patros, si vivieron ambos, e del que sobre viva; a falta o por imposibilidad de los abuelos paternos, si losdos existieren o del que sobrevivo, ne requiere el consentimiento
les abuelos maternos, y a falta de estos se necesita el consentimiento
de los tutores, y faltanio estos en su caso, el Juez Je lo familiar icla residencia del menor, según el Artículo 150. (59)

En la Codificación Penal, encontramos preceptos que tutelan al menor como son su Artículo 201 del Código Penal que satablece que se aplicará prisión de 6 meses a 5 años al que facilite o procure la cerruj-ción de un menor de 18 años de edai. De igual manera el Código Penal para el Distrito Federal establece en su Artículo 202 la prohibición lememplear menores de edai en cuntinas, tabernas y centros de vicio. La---

^{39.- &}lt;u>Cédige Civil para el Diatrito Feieral</u>, Editorial Formia, Ed. Cuadragecimoctava. México, 1980. Págs. 45 y 72.

contraverción a sota disponición ao castigará con prisión le 3 ifac a laño y multa de 25 a 500 pesos, y alemás con cierro infinitivo del establecimiento en caso de reincidencia, incurrirán en la misma pena, losquadres o tutores que acepten que sus hijos menores, tajo su guarda, sempleen en los referidos establecimientos. Así mismo el Artículo 295---del Código Penal para el Distrito Pederal establece que al que ejercien do la patria potestad o la tutela infiera lesiones a los menores o puri los bajo su guarda, el Juez podrá imponerle, además de la pena correspondiente a las lesiones; suspensión o privación en el ejercicio le----aquellos derechos. (40)

I por último es mencater señalar también que el menor es protegido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación a aspectos laborales en su Artículo 123, Fracción II y III y que
al efecto difieren; Prace. II. La jornada maxima de trabajo nocturno se
rá de 7 hre., Quedan prohibidas: las labores insolubres o peligrosas,el trabajo necturno industrial y todo otro trabajo después le lac 12 de
la noche, de los menores de 16 años. Prace. III. Eucla prohibila la--utilización del trabajo de los menores de 14 años, los meyores de estaelad y menores de 16, tendrán como jornada máxima la de 6 horas. (41)

^{40.-} C671go Pengl para el Distrito Pederal, Elitorial Porrúa S.A. Ed. -- 43a, México, 1987, Pégs. 67, 68 y 106.

^{41.-} Ganatitución Política da las Estadas Unides Mexicanos. Editorial.-Pormía S.A. Fr. 77a. México. 1985. Pág. 104.

CAPITULO IV EL PROCEJIMIENTO DE LOS TRIBUNALES DE MENORES, PERIODO DE INVESTIGACION

SUMARIO: 1. Origen de los tribuneles juvenlles. -2. La policía.-a) La letención, b) Cuando es necesario la detención, c) Forma enque debe efectuare y tiempo que ha de durar y d) lugar en que se lleva efecto.-3. Estudio del caso.- a) Investigación social, b)-otras formas de investigación, c) Puntos esenciales que ha de---abarcar en los casos de delincuencia, d) Examen Físico Mental y---b) Diagnostico Bio-Psico-Social, -4. Audiennias

A continuación analizaremos el procedimiento de los tribunales para menores en su período de investigación en los Estados Unidos ya queses ahí donde tuvo su origen el primer tribunal para menores, con relación al origen y procedimiento de los tribunales para menores en 16x1-co.

1. ORIGEN DE LOS TRIBUNALES JUVENILES

El primer tribunal para menores (Juvenile Courts), tuvo su origenen los Estados Unidos, precisamente en Chicago en 1899, posteriormentele siguió otro en Pensilvania en 1901.

la ley establecía la irresponsabilidad de los menores hasta los 10 años, y en consecuencia las infracciones, aún las graves, constidas por menores de esa edad no tenían ninguna represión, pero los que hubierancumplido los 10 años iban a la cárcel, lo mismo que los adultos, a responier del delito.

Las sociedades protectoras de la infancia buscaron primero, un remedio legal, y después, una reforma social. Fué así como se envió en--1899 al Cuerpo Legislativo de Chicago un Memorial para crear el primertribunal para menores.

En Filadelfia se inició por esa misma época un movimiento semejante motivado por el hecho de que un niño de diez años incendió una casa; aprovechando esa circunstancia se creó en 1901 un tribunal para meno--- El auge de los tribunales juveniles en los Estados Unidos se debió principalmente a la influencia maléfica de las cárceles que corrumpíana los niños, aún inocentes, ya que los jóvenes eran encerrados en contacto con gente criminal, viciosa o degenerada. Llegaron a darse casosinclusive a aplicaciones de la pena de muerte en niños de 8 años y 10-años, que fueron implacablemente llevados a la horca con gran escánialo de la opinión pública. Es indudable que estos motivos decidieron a lasociedad nortenmericana a buscar un remedio para estos males. (42)

Tal estado de cosas produjo una reacción, proveniente de diversoscampos. Los clubs de mujeres, las sociedades protectoras de la infancia
y los abogados de Chicago, se dedicaron con ardor al estudio de la reforma que las circunstancias exigían, y comenzaron a discutir los medios de realizarla. La tarea fué dura, pues cada uno proponía solucionesdiferentes; pero todos se hallaban de acuerdo exclusivamente en la nece
sidad de crear un tribunal especial reservado únicamente a los niños.-Después de una serie de incidentes que creo ociso detallar, se confeccionó un proyecto de ley que fué aprobado por el Poder Legislativo. La
nueva ley comenzó a ser vigente el 1 de Julio de 1899.

Aef nació el primer tribunal infantil, algún tiempo después, también merced a los esfuerzos de los clubs femeninos y de los abogados de Pidadelfia, el Estado de Peneilvania, en Mayo de 1901, votó una ley ing tituyendo otro tribunal infantil, que comenzó a funcionar el 14 de Mayo del mismo año. A partir de esta fecha, la difusión de esta instituciónha sido rapidísima: Nueva York, Maryland, Luisiana, Rhode leland, Virginia, Misconsin, Kansas, Georgia, California, Jakota del Norte, Jakota-del Sur, Florida, Alabama, Idaho, Arkansas, Kentuchy, Arizona, Conneti-

^{42.-} Ceniceros José Angél y Garrido Luis. La Belincuencia infantil eq-

cut, Iowa, Carolina del Norte, Carolina del Sur, Delaware, Colorado, Ne braska, Hampshire, Oregón, etc., y otros muchos Estados, casí todos los de la Confederación, crearón estos tribunales. De todos ellos, según el señer Cadalso, el Rochester (Nueva York), creado en 1910, se rige porquia ley que se considera la más perfecta de las dictadas hasta el día.

El movimiento pasó a Europa; estas jurisdicciones especiales existen actualmente en Inglaterra, Alemania, Austria, Rusia, Hungría, Prancia, Pélgica, Holanda, Dinamarca, Suiza, Italia; en algunos de estos Eg tados su organización y funcionamiento no ha sido aún regulada por unaley. Otros países europeos, que no poseen todabía dichas jurisdicciones se disponen a crearlas.

Fuera de Europa existen, por lo menos en Egipto, Australia, Canadá y Nueva Zelanda, a donde fueron importadas por Inglaterra. (43)

Por lo que respecta a la evolución historica de los tribunales para menores en México; la preocupación por legislar en cuestión de menoreo, como ya se dijó es antigua, así encontramos el Decreto del 17 lentario de 1853, el cual ordena que se creén jueces para menores de Pring ra y de Segunda Instancias, nombrados por el Gobierno Pederal a propueg ta de la Suprema Corte de Justicia. Estos jueces toman medidas no sólocortra delincuentes, sino también contra jóvenes vagos. Así el 20 de---Agosto del mismo año se promulga una ley contra vagos.

Posteriormente el Código de 1871, siguiendo consecuentemente lospostulados de la Escuela Clásica que lo inspiró, establecio como basespara definir la responsabilidad de los menores de edad, el discerni---miento, declarando al menor de nueve años, exento de responsabilidad;-al comprendido entre los nueve y los 14 en situación judoos que aclara-

^{43.-} Celina Cardoso. Muevas Orientaciones sobre Jelincuencia Juvenil en los E.U. Editorial Talleres Tipograficos. Ed. la. Cuba. 1940. Pag. 85.

rfa el dictamen pericial, y al de 14 a 18 con discernimiento ante la---ley con presunción plena.

Así el Código de Martínez de Castro, por la época que fué creado,ignoró el sistema de tribunales para menores, que durante los últimostreinta años se ha venido extendiendo en todo el mundo.

Ya para 1908, el gobierno del vietrito Federal, planteó la reforma de la legislación relativa a los menores, invocando el cjemplo de los-Estados Unidos, y en particular el del Estado de Sueva fork, que creó-el juez paternal, con la trascendental misión de dedicarse de modo especial al estudio de la infancia y de la juventud de los delincuentes, --apreciando cada caso de sus detalles y circumstancias peculiares; remon tandose a los antecedentes, a fín de conocer la causa generadora del de lito.

El 27 de Noviembre de 1920, se formula un proyecto de reformas ala Ley Orgánica de los Tribunales del Fuero Común, y la más importantefué la de proponer la creación de un Tribunal Frotector del Hogar y dela Infancia. Su principal función sería la de proteger el orden de lasfamilias y los derechos de los menores.

Posteriormente surgen una serie de reformas en lo relativo a la importancia de proteger a la infancia, por medio de patronatos y tribunales infantiles, sin que tengan mayor importancia, sino hasta 1931 cuando se crea: El Código Penal para el Distrito Feieral y Territorios reda rales; Código en el cual el menor infractor queda legislado en sus artículos 119 al 122, Título Sexto que al rubro dice "de los menores".

Finalmente, la ley en el cual está legislado el menor infractor ag tualmente, es la Ley que Crea el Consejo Tutelar para kenores infractores para el Sistrito Federal, Publicado en el Biario Oficial el 2 de---Agosto de 1974, y que al efecto dice en su artículo lo y 20;

Art. lo .- El Consejo Tutelar para Menores tiene por objeto promo--

ver la readaptación social de los menores de dieciocho años en los cacos a que se refiere el artículo siguiente, mediante el estudio de lapersonalidad, la aplicación de medidas correctivas y de protección y la vigilancia del tratamiento.

Art. 20.- El Consejo Tutelar intervendrá, en los términos de la-presente ley, cuando los menores infrinjan las leyes penales o los reglamentos de policía y buen gobierno, o manifiesten otra forma de conducta que haga presumir fundadamente, una inclinación a causar danos así mismo, a su familia o a la sociedad, y ameriten, por lo tanto, la-actuación preventiva del Consejo.

2. LA POLICIA

En ciertos tribunales de monores, como el de Boston, la ley ordena que sea un oficial de prueba el que se encargue del menor, inmediatamen te después de haber sido detenido. De acuerdo a la naturaleza del hecho cometido, la hora de la detención u otras circunstancias, el oficial de prueta podrá entregarlo a sus padres; ingresarlo en alguno de los lugarese preparados para esta eventualidad; o llevarlo a la presencia del---duez.

En nuestro ordenamiento, (Ley que Crea el Consejo Tutelar para Menores Infractores para el Distrito Federal), según data el Art. 34.---Cualquier autoridad ante la que sea presentado un menor en los casos--del Artículo 20, es decir; cuando los menores infrinjan las leyes penales o los reglamentos de policía y buen gobierno, o manificaten otra--forma de conducta que haga presumir, fundadamente, una inclinación a--causar daños, a sí mismo, a su familia o a la sociedai, por lo tanto,--la actuación preventiva del Consejo., lo ponirá de inmediato a disposición del Consejo Tutelar, en los términos de su competencia, provoyendo
sin demora al traslado del menor al Centro de Observación que correspon
da, con oficio informativo sobre los hechos o copia del acta que acorca

de los mismos se hubiese levantaio.

Si el menor no hubiese sido presentajo, la autorijaj que tome conocimiento de los hechos informará sobre los miemos al Consejo Tutelar, para los efectos que procedan.

A) LA DETENCION

El nuevo procedimiento a que se ha de someter el menor delincuente, según hemos viato, tiene entre los elementos que le dan fisonomíapropia, el de mantener, respecto a la detención, príncipios por enterodistinto a los usados con las personas muyores, pero como no es fácilla tarea de llevar a la práctica una reforma doctrinal. Sin embargo, el
espírita fuerte de la progresista nación, en su lucha tesenera en proue
de las nuevas doctrinas, ha logrado, en la mayoría de los bataios, elreconocimiento al menos de los fundamentos que deben regir la detención
juvenil, y que se refieren a las tres cuestiones que siguen; cuando esnecesaría la detención; forma en que se debe de renlizar y tiempo quedebe de jurar; y por último, lugar en que ha de llevarse - efecto.

For lo que respects a la detención en nuestro paía, sobre los meno res, senalaremos el artículo 67 del ordenamiento ya mencionado, que alrespecto dice:

Art. 67. Queda prohibida la detención de menores de edai en los lu gares destinados a la reclusión de mayores.

B) CUANDO ES NECASARIA LA DETENCION

De acuerdo con la experiencia adquirida en cerca de medio siglo yque a la vez orienta las desiciones del tribunal juvenil, uno de los--principios que rige la detención es squél que Jetermina que el derechoa estar en su propio hogar, sólo puede ser interferiuo en el caso, cumplidamente probalo, de que así lo demande su beneficio, ror lo tanto,-únicamente por cuestión de extrema necesidad dobe procederse a su deteg
ción, habiendo demostrado la práctica que esos casos son los siguien----

- a) Aquellos en los cuales las condiciones de su hogar hacen imprea cindible el sacarlos de ahí inmediatamente.
- b) Los que se encuentran fuera del control de los padres o guar---diantes, por baber escapado a su cuetodía; y aquellos de cuyos padres--no puede esperarse que los presenten al tribunal.
- c) nos que han cometido hechos tan graves que su libertad, mien--tras no se resuelva cobre su caso, podría poner en peligro la seguridad
 pública.
 - d) Los que han de ser utilizados como testigos.
- e) Aquellos cuya Jetención se hace necesaria al propósito de la observación, estudio y tratamiento por personas expertas.

For lo que respecta a este punto, es decir, cuando es necesaria la detención, aludiremos nuevamente el Artículo 2, que dice que el Consejo Tutelar intervendrá, cuando los menores infrinjan las leyes penules o-los reglumentos de policía y buen gobierno, o manificaten otra forma de conducta que haga presumir, fundadamente, una inclinación a causar da-ños, a sí mismo, a su familia o a la socieda;

C) FORMA EN QUE SE HA DE REALIZAR Y TIEMPO QUE DEBE DURAR

Como las modificaciones introducidas en el procedimiento relativoal delincuente juvenil sólo se han efectuado atendiendo a su provechofuturo, es obvio que el respeto a los derechos adquiridos por el ciudadano, consignados hoy en todas las constituciones, tiene que reflejarse
en las normas procesales especiales para menores, de ahí que se esta-blezca que ningún muchacho puede ser detenido ilimitadamente sin una or
den expresa del tribunal juvenil, ni durante un período de tiempo mayor
que el indispensable para obtener dicha orden.

Aún en el case de que los padres consientan en la detención, o---cuando la misma esté indicada y ellos no puedan ser hallados, la deci--

sión sobre si ha de realizarse o no la detención ha le ser tomada por-el juez, o por la persona que éste designe, que corrientemente en el je fe de los oficiales de prueba.

Verificada la detención por mandato por la autorida; competente,—se procura hacer la tramitación con la mayor prontitud, al objeto de--que la detención se extienda sólo al mínimum. Para lograrlo, se practican frecuentes audiencias e investigaciones rápidas del caso, se recaba el auxilio de las instituciones adecuadas, y se procura, sobre, todo,—saber cuales son las condiciones del hogar y las posibilidades que pu--diera reportar el mantenimiento bajo el cuidado de los padres.

De acuerdo con nuestro ordenamiento; la forma en que se ha de realizar y el tiempo que debe de durar la detención, el artículo 35 en relación con el Artículo 38, dicen:

Art. 35. Al ser presentado el menor, el concejero instructor de--turno procederá, sin demora, escuchando al menor en presencia del promo
tor, a establecer en forma sumaria las causas de su ingreso y las cir-cunstancias personales del sujeto, con el propósito de acreditar los--hechos y la conducta atribuida al menor. Con base a los elementos reun;
dos, el instructor resolverá de plano, o a más tardar dentro de las cua
renta y ocho horas siguientes al recibo del menor, si éste queda en libertad incondicional, si se entroga a quienes ejerzan la patria potes-tad o la tutela o a quienes, a falta de aquéllos, lo tengan bajo su---guarda, quedando sujeto al Consejo Tutelar para la continuación del pro
cedimiento, o si debe ser internado en el Centro de Observación, en todo caso, expresará el instructor en la resolución que emita los funda-mentos legales y técnicos de la misma.

Art. 38. Si el menor no hubiere sido presentado ante el consejo, -el instructor que hubiese tomado conocimiento sel caso, en los términos
de la información rendida por las autoridades corresponiientes, citará-

al menor y a sus familiares, en su caso, dispondrá la presentación delmismo por conducto del personal con que para tal efecto cuente el Conse jo. En la resolución que a este propósito se expida, el instructor deja rá constancia de los fundamentos legales y técnicos de la misma. No seprocederá a la presentación de un menor, para los finos de este precepto, ain que medie orden escrita y fundada del consejero instructor.

D) LUGAR EN QUE S. LLEVA A EFECTO LA DETENCION

Otro de los principios que rige la detención y que rué la primeravictoria alcanzada en el movimiento a favor del niño delincuente, es el
que reconoce que el menor de edad no debe de ser detenido en carceles(ja,ls) ni estaciones de policía, ni en sitío alguno ionde pueda cotaren contacto, siquiera momentáneamente, con adultos, sometidos a un procedimiento penal. En la población americana, en consecuencia tiene susistema peculiar, pero por lo común en las grandes ciunales la detención se efectúa en las llamadas Casas de Detención. La myoría de lasCasas de Detención dependen directamente del tribunal de menores. En al
gunos lugares de las Casas de Detención están bajo la auministracióndel Departamento de Policía, como en el Distrito de Colombia y en losAngeles; bajo el control de otra autoridad Pública, tal como suceen el Condado de Cook donde un consejo de comicionados del Condudo eu---quien la maneja.

Al respecto aludiremos nuevamente el Artículo 67 de la multicitada Ley que Crea el Consejo Tutelar para Menores Infractores del Distrito--Federal, y al efecto ilce:

Art. 67. Queda prohibida la detención de menores se edad en lugares destinados a la reclusión de mayores.

3. ESTUDIO DEL CASO

Una vez situado el menor bajo la jurisdicción del tribunal espe--cial, ya en su hogar, ya detenido en cualquiera de los lugares y bajo---

las formalidades que hemos expuesto, se procede al estudio del caso: --por medio de la investigación de todos los estímulos del ambiente en--que se ha desenvuelto y por el examen psiquiátrico y psicológico del--menor.

Por lo que se refiere al estudio del caso, en nuestro ordenamiento lo encontramos tipificado en los artículos 39, 44 y 46, que reproduci--mos a continuación:

Art. 39. Emitida la resolución a que alude el Artículo 36, que dice: "El proceimiento se seguirá por las causas mencionadas en la resolución a que se refiere el Artículo anterior; o sea el Artículo 35, yaeludito, si en el curso de aquél apareciese que el Consejo debe tomarconocimiento de otros hechos o de altuación diversa en relación con elmismo menor, se dictara nueva determinación, ampliando o modificando, -según corresponda, los términos de la primeramente dicta", el instruc-tor dispondrá de quince días naturales para integrar el expediente. Con tal propósito, dentro de dicho plazo recabará los elementos conducentes a la resolución de la Sala, entre los que figurán, en todo caso, los eg tudios de personalidad cuya práctica ordene el mismo consejero, en lostérminos del Artículo 44, los que deberán ser realizados por el perso-nal ie los Centros de Observación, e informe sobre el comportamiento --iel menor. Asimismo, escuchará al menor, a quienes sobre éste ejerzan-la patria potestad o la tutela, a los testigos cuya declaración sea per tinente, a la víctima, a los peritos que deban producir el dictamen y-al promotor. Leunidos elementos bastantes, a juicio del instructor, para la resolución le la Salu, reductará aquél el proyecto de resolucióndefinitiva, con el que se dará cuenta a la propia Sala.

Art. 44. La observación tiene por objeto el conocimiento de la per sonalidad del menor, mediante la reslización de los estudios conduceates a tal fin, conforme a las técnicas aplicables en cada caso. Siempre se practicarán estudios; médico, peicológico, pedagógico y social, sinperjuicio de los demás que solicite el órgano competente.

A fin de cumplir con el Artículo 44 de la referida ley, dichos estudios son realizados por las cuatro secciones técnicas auxiliares queconforman la columna vertebral de los Centros de Observación, que son:

La Sección Social; encargada de estudiar y aportar datos sobre las características sociológicas que rodean al menor y a los hechos que locondujeron a la irregularidad de conducta.

La Sección Médica; que proporciona la evaluación de la realidad--física del menor, así como la atención oportuna y eficaz de cualquier-anomalía; su importancia no solamente estriba en dictaminar las causassomato-físicas de la conducta oriminal, sino en proporcionar un acercamiento a la realidad del potencial físico, tanto para explicar su conducta como para planear su rehabilitación.

La Sección Psicológica; encargada de aportar el análisio psicológico, psiquiátrico y neurológico de cada menor infractor, a fin de propor cionar a los Consejerca, una visión de la estructura de la personali---dai, on iesemvolvimiento conductal, el nivel intelectual, así como la-le descartar y precisar en eu caso, la existencia de lesiones neurológicas que influyen o propicien la distorsión de la conducta del menor.

La Sección Pedagógica, que precisa las características educativasiel sujeto estudiado, no sólo en su nivel de conocimientos actuales, si no en el de sus actitudes, intereses, limitaciones y carencias así como inclinaciones vocacionales que son base firme para la dirección readaptativa o rehabilitatoria, que el Consejero imprima en su resolución. (44)

Art. 46. El personal le los Centros de Observación practicará los-

^{44.-} Tocaven García Roberto, op. cit. Pág. 16 y 17.

estudios que les sean requiridos en la forma y en los lugares adecuados para tal efecto, tomanio en conocimiento directo de las circunstanciasen que se desarrolle la vida del menor en libertad.

A) INVESTIGACION SUCIAL

Elemento indispensable del procedimiento especial para menores, es lainvestigación social, paracticada antes de la audiencia definitiva delcaso.

bon diversos estatutos que han dado vida legal a los tribunales de menores regulan la forma en que esta investigación se realiza, variando desde la más sencilla, hasta aquellas complejas en las cuales el oficial de prueba debe buscar entre los antecedentes, carácter, familia, hig toría y medio que rodea al menor, la causa determinante de su delincuencia o de su estado de necesidad.

Por lo consiguiente, tanto la investigación social como la relativa a sus condiciones de salud física o mental son indispensables, sinoqueremos basar la resolución que se adopte en conjeturas y prejuic ... los cuales pueden resultar más perjudiciales que la situación antiso--cial que provoco su conflicto con la ley.

En relación con la investigación social, nuestro ordenamiento noespecífica en sí en que consiste el estudio social al identificarlo ensu Artículo 44 al referirse a la observación que tiene por objeto el eg
nocimiento de la personalidad del menor, sino únicamente se limita a-emunciar los estudios que se le han de aplicar al menor, es decir; elestudio médico, psicológico, pedagógico y social. Creyendo meneuter senalar que el legislador al hablar del estudio social de refiere, al estudio de la personalidad del menor delincuente, en todos sus aspectos,es decir en su aspecto familiar, carácter, antecedentes, etc.

B) DIVERSAS CLASAS DE INVASTAGACION SUCLAL

Cuando se hace una queja lirectamente a la policía se practica, an

tes de remitirse el caso al tribunal, una investigación corriente, deestudio policíatico, incluyendo visitas a la casa y entrevistas con los padres, con el muchacho y con todas las personas que tengan intervención directa con el cargo imputado; a fin le que después de conocerexactamente lo que haya de verdaderó o falso en la queja, y de obtenerlos datos sobre la filiación, domicilio y demás, se determine si debe o no resitirse al tribunal de menores.

En relación a las diversas clases le investigación social, nuestro ordenamiento para menores infractores, no alude algún otro ordenamiento a seguir una vez que el menor queda a disposición del Consejo, sino úni camente el procedimiento a seguir es el que nos señala el Artículo 35,que dice: "Al ser presentado el menor, el Consejero instructor de turno procederá, sin demora, escuchando al menor en precencia del promotor, a establecer en forma sumaria las causas de su ingreso y las circunstan -cias personales del sujeto, con el propósito de acreditar los hechos yla conducta atribuida al menor. Con base a los elementos reunidos, el-instructor resolverá de plano, o a más tardar dentro de las cuarenta yocho horas siguientes al recibo del menor, si este queda en libertad in condicional, ai se entrega a quienes ejerzan la patria potestad o la tu tela o a quienes, a falta de aquéllos, lo tengan bajo su guarda, quedan do sujeto al Consejo Tutelar para la continuación del procedimiento. osi debe ser intermado en el Centro de Observación. En todo caso, expresará el instructor en la resolución que emita los fundamentos legales y técnicos de la misma". U bien si el menor no hubiere sido presentado an te el Consejo, el instructor que hubiese tomado conocimiento del caso,en los términos de la información rendida por las autoridades correspon dientes, citará al menor y a sus familiares o, en su caso, dispondrá la presentación del mismo por conducto del personal con que para tal efecto cuente el Consejo. En la resolución que ha este propósito se expida.

el instructor dejará constancia de los fundamentos legales y técnicos-de la misma. No se procederá a la presentación del menor, para los finnes de este prosepto, sin que medie orden escrita y fundada del Consejz ro instructor, Artículo 38, el cual es menester senalar que esta intima mente relacionado con el artículo 35 que nos ocupa en este punto.

C) PUNTOS ESENCIALES DE LA INVESTIGACION SOUNAL EN LOS CADOS DE DELIN-CUENCIA Y NECESTUAD

La naturaleza especial de la investigación social impide que se voririque siempre en las mismas condiciones, variando la forma en que selleva a cabo según se trate de delinquencia o de necesidad.

Por medio de las entrevistas con el muchacho, sus padres y sus a-llegados, se puede lograr una versión, más o menos completa o veraz, de
la historia de la familia y de la personal del menor; incluyendo sus--costumbres, asociaciones y conducta habitual; su vocación, desarrollo-físico y mental, historia escolar, la de su trabajo, si es que ya ha ej
do empleajo, y la je la jelincuencia anterior si es que la tiene. La in
vestigación de abandono, necesidad, etc., es en principio muy semejante
a la que hemos expuesto, con la diferencia de que en estos casos la familia es el eje principal, siendo de orden secundario los particulareso concernientes a la historia personal del menor.

En relación al punto que se trata, en nuestro ordenamiento no encontramos algún artículo en que encontramos tipificajo, algunos puntosescenciales de la investigación social en los casos de delincuencia ynecesidad, o algo referente, pero es de considerar que son los mismos a
que hace referencia la legislación americana que ya elucimos, es jecir;
el historial de la familia y en especial el del muchacho, aof como, sudesarrollo físico y mental y en especial el de si ha sido abundonado.

D) EXAMEN FISICO Y MENTAL

El estudio bio-psicológico del menor delincuente comenzó a estimar

se en los Estados Unidos como requisito indispensable para instituirleun tratamiento alecuado, en la primera década del establecimiento de--los tribunales para menores.

El primer servicio regular de esta especie se estableció en Chicago en 1909. Hay ciertas características comunes en el desarrollo físico y mental de los individuos impresionados por el mismo estímulo. No soniguales las reacciones físicas y mentales observadas en los habitantesde ciudades populosos que en las comarcas rurales; a menudo las labores predominantes en ciertos centros industriales o manufactureros, talescomo los metalúrgicos, los textorios, etc., influyen notablemente en la salud de sus empleados y obreros. El estado físico ha de comprender las circunstancias que atañen corpuralmente al individuo como: alimentación y enfermedades, entre otras como; la tuberculosis, la heumocosis y lasmal llamadas venéras; defectos corporales, en particular los de los—ojos, nariz, la garganta, el oído y los dientes.

El examen mental ha de poner de relieve, mediante las pruebas derigor, la inteligencia y la capacidad de reacción emotiva del menor.

En cuanto a este punto, nuestra Ley para Menores Infractores, loencontramos tipificado en el Artículo 44, en el Capítulo V bajo el rubro "Observación" donde nos hace referencia de los estudios: médico,--psicológico, pedagógico y social, aplicados al menor delincuente, te--niendo como objeto el conocimiento de la personalidad del menor. Sin--que medie especificación alguna de cada uno de los estudios aplicados-al menor.

E) DIAGNOSIS BIO-PSICO-SUCIAL

Una vez completa la investigación de orden social, y agotado el--examen físico y psicológico del menor, se procede a lar cima a una de-las operaciones más importantes del estudio del caso, o sea a relacio-nar entre sí los diversos conocimientos alquiridos por cada una de es--

tas distintas fuentes de información. A esto se ha denominado por losespecialistas "diagnosis social", la cual no puede ser llevada a feliztérmino independiente, ni por los oficiales de prueba, ni por los psiquiatras y antropológos. La diagnosis social requiere una labor de conjunto, una íntima y experta cooperación de todos ellos, para llegar aconclusiones verdaderas o imparciales sobre las necesidades que demande el caso en cuestión.

En relación a este punto, el Dr. Roberto Tocaven, dice al respecto, que al analizar las causas genéticas de cualquier conducta humana,tenemos que incidir en el concepto bio-psico-social como unidad, el--cual nos da las pautas o influencias que intervienon como generadorasde sus hechos conductales. Esta acepción descarta la creencia de una-sola causa en el comportamiento del menor infractor, y muestra la integración de factores biológicos, psicológicos y acciales. (45)

4. LAS AUDIENCIAS

Cuando han fracasado las tentativas de arreglo extra-oficial, y se han cumplido los requisitos del procedimiento, estando ya el tribunal-en posesión del diagnóstico basado en la triple investigación social,-física y mental; tione lugar una audiencia. Se impide la estancia de pg
licías uniformados en el lugar donde se celebra la audiencia. El carácter privado que distingue la actuación del tribunal de menores, no implica sin embargo que las audiencias deben de ser secretas por el contrario es una ventaja para el tribunal dar a conocer su labor, a fin-de ganar la cooperación de la comunidad, por eso, representaciones deciertos organismos sociales, estudiantes y todas aquellas personas quedemuestran interés en el nuevo procedimiento son sutorizadas para pre-

^{45 .-} Tocaven García Roberto, op. cit. Pág. 26.

senciarlas. En cuanto a la presencia de un abogado, es importante mencionar que sólo tiene lugar en los adultos.

Por lo que se refiere a las audiencias, es menester señalar el--artículo 40, en relación con el artículo 27, de la multicitada Ley queCrea el Consejo Tutelar para kenores Infractores del Distrito Pederal,que al efecto difieren:

Art. 40. Dentro de los diez días de recibido el proyecto por la-presidencia de la Sala, ésta celebrará audiencia para proceder a su conocimiento. En dicha audiencia, el instructor expondra y justificara su proyecto. Se practicara las pruebas cuyo desahogo sea pertinente, a jui cio de la Sala, y se escuchará, en todo caso, la alegación del promo-tor. A continuación la Sala dictará de plano la resolución que corresponda y la notificará en el mismo acto el promotor, al menor y a los en cargados de éste. Para este último efecto, el presidente de la Sala procederá como resulte adecuado, en vista de las circumstancias.

La recolución se integrará por escrito dentro de los cinco días si guientes a la audiencia y será comunicada a la autoridad ejecutora cuan do proceda.

Art. 27. No se permitirá el acceso de público a las diligencias--que se celebren ante el instructor, la Sala o el pleno del Consejo. Con
currirán el menor, los encargados de este y las demás personas que de-ban auxiliar al Consejo, a menos que este resuelva la inconveniencia--fundada para que asistan el menor o sus encargados. El promotor deberáestar presente e intervenirá, en el procedimiento de sus funciones, entodas las illigencias relativas a los procedimientos en que tenga parti
cipación.

Por lo que se refiere a la presencia de un abogado en las audiencias, tampoco en nuestro ordenamiento de menores infractores tiene lugar. Concluyento, es de gran importancia señalar la medida aplicada armenor, que al efecto dice el Artículo 61 y 64;

Art. 61. Para la readaptación social del menor y tomando en cuenta las circunstancias del caso, el Consejo podrá disponer el internamiento en la institución que corresponda o la libertad que siempre será vigila da. En este último caso el menor será entregado a quienes ejerzan la patria potestad o la tutela o será colocaio en hogar sustituto.

La medida tendrá juración indeterminada y quedará sujeta a la 100/2 sión prevista en la presente ley, sin que el procedimiento y medidas-que se adopten puedan ser alterados por acuerdos o resoluciones de tribunales civiles o familiares.

Art. 64. El internamiento se hará en la institución adecuada parael tratamiento del menor considerando la personalidad de este y las demás circunstancias que concurran en el caso. Se favorecerá, en la medida posible, el uso de instituciones abiertas. (46)

For último no quiciera pasar por alto algunas cuestiones que hansido objeto de amplía discusión y resueltas le modo muy diverso por las legislaciones en cuanto a la constitución del tribunal, por la gran importancia que suele serlo en este momento al entuitar este capítulo yque a mi parecer deben de tomarse en cuenta. Dichas cuestiones son lassiguientes:

a) Se discute si el tribunal de niños deben ser unipersonal o colg giado. La opinión dominante es faborable al juez único. Como la obra de este magistrado debe ser enteramente paternal necesitando ganar en abeg luto la confianza del niño, siendo preciso que éste se muestre sincero-

^{46.-} Celina Cardoso, op. cit. Páge. 84 y sigtes., en relación con la--Ley que Crea el Consejo Tutelar para Menores Infractores del Distrito-Federal, citado por Kodriguez Manzanera, en su obra Criminalidad de Menores, ya citado, Page. 567 y sigtes.

98

y veraz, que abra su pecho al juez y se confíc a él por entero fácilmen te se comprende que estos resultados se obtienen mejor cuando el niñotiene ante sí una sola persona que le habla afectuosamente y le tratacon interés y simpatía. En cambio el tribunal colegiado, por el númerode personas que lo componen, por la mayor solemnidad que forzosamenteha de tener, intimidad al niño, le asusta, le hace receloso y desconfia
do. No faltan opiniones faborables a los tribunales formados por varios
miembros compuestos a moio de "Consejos de Tutela", por personas pertenecientes a diversas profesiones y claces, especialmente; pedagogos, má
dicos, abogados, miembros de sociedades de patronato, madres de familia, etc. En Suiza especialmente, ha encontrado este sistema numerosospartidiarios.

No colamente la opinión científica faborable al juez único; la legiolación de la mayor parte de los países que han organizado estos tribunales, instituye el tribunal unipersonal, el juez único. Así en losestalos unidos, patría de esta institución, los tribunales para niñosestás constituídos por an sólo magistrado; el juez es único, en Inglate
rra, mungria, Eélgica, Italia, Musia, en los proyectos españoles de---1912, 1915 y 1917.

b) e une condiciones debe reunir el juez de niños? Refiriendose acatalos Unidos, dice el señor Cadolso: "en la designación de jueces para estos tribunales ponen el mayor cuídado. Si para los ordinarios senecesitan condiciones especiales, para los jóvenes se necesitan extraor
linarías. En aquellos, un hombre de espíritu recto y de ilustración jurífica, resultará siempre un buen magistrado; el juez en estos, ha deser, además, un sociologo, de alto sentido moral, conocedor de la naturaleza de los jóvenes y experto y nábil para saberlos tratar, de aquíque, para la selección de los que han de desempeñar tan importante y di
fiefl cometido atiendan ante todo a las aptitudes y circunstancias per-

sonales de los elogios, y procuren que sean hombres de evidente voca--ción y consideren sus funciones como el ejercicio de un verdadero sacer
docio". (46)

Además de elevalísimas condiciones morales, además de una vocación que le lleve a ocuparse celosamente y paternalmente de los menores quecomparezcan ante él debe de tener una preparación especial, una formación profecional adecuaia a su función. Jebe de ser un foicológo, no igbe de ignorar ciertas nociones de medicina mental, que le ayudaran a mu
chos casos a descubrir las verdaderas causas de la conducta criminal oviciosa de los niños. En una palabra: el juez de niños debe ser un faidólogo, en el amplio sentido de la palabra.

También es pide que el cargo de juez de niños sea accesible a la-mujer. En los Estados Unidos ya hay, por lo menos en Chicago, tribuna-les para adolescentes del sexo femenino en los que el juez es una mu--jer. Utro extremo de gran importancia en esta materia es el relativo a-la duración de las funciones del juez. El idial es, sin du la el juez--permanente. Cuando mayor sea su experiencia, mayor será su capacidas para conocer los casos que se presentan ante él; sus desiciones serán más adecuadas al menor en cuestión.

En algunos países se confiere este cargo a magistrados de los tribunales ordinarios por varios meses o varios años. En Bélgica, cegún--dispone la ley de 15 de mayo de 1912, la duración del cargo de juez deniños es la de 3 años renovables indifinidamente. En el caso de Méxicocegún data el artículo 5 de la multicitada Dey que Crea el Consejo Tutg lar para Menores infractores del Distrito Federal; "el predidente del--Consejo y los demás consejeros durarán en su cargo sele años, y serán--

^{46.-} Cadolso, citado por Eugenio Cuello Calón en su obra <u>Fribunales para Eiñog</u>, Pág. 55.

designados y removidos por el Presidente de la República, a propuestadel secretario de Jobernación. Este último designará y removerá a losdemás funcionarios y empleados del Consejo y de sus instituciones auxiliares.

c) ses necesaria la intervención de un defensor del menor? En gena ral se pide la intervención de un defensor más no se exige que este sea un abogado. "el niño, dice, debe ser defendido desde el momento que especeguido. El abogado es el colaborador natural del juez".

Sin embargo, la opinión más difundida, si bien es faborable al defensor, no exige, repito que éste sea un abogado; pide tan cólo que--siempre haya alguien acista y tutele al menor cuando comparezca con eljuez sobre todo si su familia lo desatiende. Lo importante es que el ni
no no se sienta abandonado. Los miembros de las sociedades de patronato, se añade, podrían desempeñar perfectamente esta función. Alguien ha
indicado a los padres del niño como los mejores iefensores más como our
big observa, tal intervención daría lugar a no pocas objeciones, puesla mayor parte de las veces, el paire y la maire tienen gran parte enla corrupción iel niño que ha vivido abandonado. (47)

El acueado, dice Henderson, debe tener defensor, porque su vida,—su libertad, estan en peligro. En cuanto al niño, ;el juez es su pacre, su maestro, su protector, su amigo; ¿para que tener un abegalo?. (48)

d) des precisa la intervención del Ministerio Fúblico? No se considera necesaría. Sin embargo, las legislaciones siguen divercos siste--mas; un grupo formado por las leyes belga y francesa de 1912, por la---

^{47.-} Dürbig, citado por Cuello Calón en su obra, Tribunales para Niños,

^{48.-} Henderson, citado por Cuello Calón en su obra, Tribunales para Niños, Pág. 59.

intervención del ministerio público; otro grupo constituído por los estados Unidos, Inglaterra, el proyecto italiano, el alemán y el espanolde 1917, no da a estos funcionarios intervención alguna.

Este sistema me parece el más adecuado al espíritu del tribunal ju venil. Si éstos no han de imponer penas propiamente dichas, sino adoptar medidas educativas y protectoras, ¿para qué ha de intervenir el ministerio público, si su función es típicamente represiva.

"El sillon tradicional, dice Flexner, desde donde el juez mirabahacia abajo al miño como al adulto, ha sido sustituído por un pupitre e
por una mesa, dispuesta de manera que permita al juez estar en contacto
personal con el miño y hacerle referir su historia. Se trata pues al ni
no familiarmente, procurando no acustarle; si el miño se siente receloso y desconfiado ante el solemne aparato judicial, ante la toga de losjueces y los uniformajos de los ujieres, ante el importante ritual jelas salas de justicia, jamás abrira su corazón ni contará sinceramentela verdad; tratara de defenderse, con simulaciones y engaños, ror el-contrario, cuando el jue,, si reune las conjiciones de simpatía y atrag
ción personal, tan necesarias en el juez infantil, habla el nino afectuoramente y paternalmente, como un padre a su hijo ambos solos, o ante

pocas personas, el niño dirá la verdad tranquilo y confiado", (49)

Otra cuestión que se suscita, y de gran trascendencia, es la relutiva a la publicidad de la audiencia, ¿debe ser pública, a puerta cerrada, o podría admitirse a joterminadas personas?

La publicidad de los debates es perjudicial para el niño su comparición ante el tribunal, en una sala llena de público en el que abundan los vagos y los malhechores, es nociva en alto grado a la salvación moral del menor. La exhibición del niño ante un público poco recomendable como suele ser el que llena las salas de los tribunales debe proscribir se en absoluto.

En ciertos casos, tratandose de menores anormales o defectuosos sg ría de gran utilidad la presencia del médico especialista en el oficiode la audiencia.

f) ¿Hasta que edad seran sometidos los menores a estas juristicolo nes especiales? Lu opinión, casi unánime sostiene que hasta los diez y-seis o diez y ocho años, por lo menos, deben los menores ser sometidos-a melidas educativas, y, por tanto, comparecerán hasta dicha edad ante-los tribunales especiales.

En los Estados Unidos varía el límito de edad según los Estados:-en Utah es de diez y nueve años para varones y hembras; en Luisiana, Ng
braska y Gregon, diez y ocho años para ambos sexos; en Illinois, diez y
siete años para los varones, y diez y ocho para las muchachas.

g) Caso de acusación simultanea de menores y adultos. Cuando los-menores aparecen complicaios en un delito en el que también han interva nido lelincuentes adultos sometidos al derecho común, ¿que debe hacer-se? Los menores, ¿nerán juzgados por los tribunales competentes para---juzgar a los adultos, esto es, por los tribunales ordinarios, o los----

^{49 .-} Flexner, citaio por Cuello Calón , en su obra citaia, Pág. 61.

adultos serán juzgados por los jueces infantiles?

En Francia se ha sostenido esta opinión. Es preciso distinguir los menores que no han llegado al límite de la irresponsabilidad absoluta, aquellos que sólo pueden ser objeto de madidas educativas de aquellosmenores también que ya han pasado de este período de irresponsabilidadabacoluta. Los primeros como no pueden ser objeto de acidias propiemente penales, no pueden comparecer ante una juriodicción penal de derecho comun; los segunlos por el contrario deben comparecer ante estas jurisdio ciones ordinarias.

- h) Que clase de infracciones serán le la competencia de estos tribunales? En esta materia, algunas legislaciones distinguen entre los my nores que se hayan en edad de la minoría penal absoluta, y aquellos que se encuentran en la cdad de minoría penal relativa. Respecto de los primeros toda clase de infracciones-crímenes, delitos, contraverdiones son de la competencia del tribunal juvenil; para los segundos, menores dequince o diez y seis a diez y ocho años, solamente los delitos y contra versiones son juzgados por el tribunal juvenil; los crímenes son la competencia de los tribunales ordinarios. Este en el sistema seguido por-numerosas legislaciones.
- i) Intervención de la mujer. El acuerdo es unánime sobre la intervención de la mujer en estos tribunales, su cooperación es ic especialimportancia; tratandose de niños su juez natural es la mujer, nadic mejor que ella conoce su mentalidad y sue sentidos, no cabe duja que a--ella se confierá más sinceramente y con menores recelco que a un juez-masculino. Pero sún tratandose de niños si son de cierta edad es preferible la intervención de la mujor, pues el hombre raras veces llega a--alcanzar la intuitiva comprensión del alma infantil que aquella posee.-En varios países la mujer forma parte je cotas jurisdicciones: en ingla terra, Alemania, Austria, en algunos tribuneles de satajos Unidos, en--

España, en kéxico interviene una mujer cuando se trata de menores de se xo femenino, y

j) Kedidas que pueden acordar los tribunales de menores. En el---procedimiento penal el proceso del acusado termina con la resolución--del tribunal, denominada "Sentencia", en los tribunales de menores cuam
do ya son conocidos los antecedentes personales y sociales del menor yofuo este, los testigos del hecho y las demás personau que pueden aportar latos de interés sobre la persona, el ambiente y la conducta de---aquel, el juez o los jueces adoptan una decisión, acuerdan la medida oel tratamiento más adecuado a la adaptación social del menor, también-éstos pronuncian su "sentencia".

Pero esta palabra sentencia esta tan fuertemente impregnada de centido represivo que repugna a la esencia que anima estas jurisdicciones. Como decía Henderson, tal palabra esta mál empleada. No hay sentencia-en un tribunal juvenil, el juez es el macetro, y el médico da ordenes y receta, he aquí todo. La influencia de tradición, añade, se revela, aun que irvoluntariamente, hasta el lenguaje de los representantes de estemovimiento.

Si el tribunal de menores ha de inspirarse solamente en un sentido tutelar, y protector, no se concibe el empleo de esta voz, es más propio hablar de "acuerdos" como hace la legislación española.

Así en los tribunales juveniles cuyo espíritu no se halle adultera do por la influencia represiva, sólo debe hablares de "acuerdos" o "desciones" del tribunal, no de sentencia. (50)

^{50.-} Guello Galén Eugenio. Tribunales para Niños. Suitorial Libreria general de Victoriano Suarez. la 1. Madrid. 1917. Págs. 56 y sigtes.

FACTORES EN EL LACILIENTO DE LA DELIACUENCIA JUVERIL Y LA EXISTENCIA DE LOS MENORES INFRACTORES SURARIO: 1. factores que influyen en la 1g lincuencia juvenil.-al Factores Endégenoso Biológicos, b) factores Exógenos o Mesológicos, c) Factores Fásicos o Como-Telúricos y d) Factores Sociales

Hacer una clara diferencia de las causas de la conducta antisocial de un menor es materialmente imposible, yn que (por lo general), nuncaencontramos una causa única, suficiente por sí misma para producir elorimen. Así, no podemos culpar a la familia, o a las conicciones socioc
conómicas, o a los defectos psíquicos o físicos, sino a un conjunto, auna multiplicidad de causas.

Desde luego que, en cada caso particular, encontramos una causa--preponderante, sobresaliente, que en muchos casos podría hacer pensar-que fuese la única, pero al estudiar los factores encontramos siempre-ctras causas intervenientes.

Ahora bien, los factores se presentan, por lo general combinadosno es fácil encontrar uno aislado. Así, no es raro encontrar la miseria
acompañada de ignorancia, promiscuidad, desnutrición, desempleo, etc.,por lo anterior no ostamos de acuerdo con aquellos autores que quierenencontrar tan sólo en un factor el origen de la delincuencia de menoros
sea éste la familia, lo social, lo psíquico, las glandulas endocrinas,la miseria, o cualquier otro.

Nosotros creemos que se trata siempre de un conjunto, se una reunión de factores, en que éstos se entrelazan, se mezclan, se conjuntanhasta der ese fatídico resultado que es la agresión a los valores sociales. (51)

1. FACTORES QUE INPLUYEN EN LA DELINCUENCIA JUVENIL

En todo delito, ha diche Von Lietz, al resumir el criterio sustentado a estr respecto por la Escuela Alemana de política criminal, ac--- túan dos grupos de condiciones: unos de la propia naturaleza individual del delincuente, producto de su especial constitución Psíco-Písica, que se han denominado factores endógenos o biológicos; otros originados por la influencia del medio Písico-Social, llamados exógenos o mesológicos, relativos a las condiciones externas, físicas, sociales y económicas aque esta sometido.

De una parte tenemos, pues al individuo, intrínsecamente considera do, con la carga heredituria de que es portador y con el grado de salud psico-física de que disfrute. De la otra, la consideramos extrínsecamente, expuesto a la acción de los factores Písicos o Cosmo-Telúricos, tales como las estaciones, el clima, etc., y de los factores Sociales; familiares, extrafamiliares y sobre todo Económico-Sociales. (52)

Por su parte Eugenio Cuello Calón al estudiar las caucas o factores que influyen en la delincuencia juvenil, dice que la delincuencia-de los menores, como la de los adultos, es el producto de un conjunto-de causas múltiples y de especie diversa. Unas son causas de carácter-personal que radican en la individualidad misma del menor, otras con de carácter social y que se hayan en el ambiente en que se desarrolla lavida dol menor delincuente. (53)

Algunos otros, como Rodriguez Manzánera Luis, sostienen que aparte de los l'actores endógenos y exógenos, influyen otros como; el cine, laradio, la televisión y las revistas y publicaciones cinicamente pornográficas. (54)

^{51.-} Rodriguez Manzanera Luis. op. cit. Pág. 68.

^{52.-} Von Listz, citado por Celina Cardoso en su obra citada, Pág. 24.

^{53. -} Eugenio Cuello Calón. <u>Griminalidai Infantil y Juyenil (que causas, etc.)</u>. Editorial Boch. Ed. la. Barcelona. 1934. Fág. 1 y sigtes.

^{54.-} hodriguez Manzanera Luis. op. cit. Pág. 179 y sigtes.

Examinaremos a continuación cala uno le los factores ya enumeralos en el rubro de este capítulo de una maneru más amplía.

a) FACTORES ENDOGENOS O BIOLOGICOS

Los factores endógenos o causas de carácter personal, (llamados--así por Cuello Calón Eugenio) son squellos que radican en la individualidad misma del menor, son factores de diversa índole, unos son; por ad
quisición propia del individuo, durante el desenvolvimiento de su vida;
otros por herencia. Esta última forma constituye el verdadero conceptocientífico de la degeneración. (55)

De acuerdo a la forma ie adquisición, estas causas patológicas obiológicas, que tienen potencialidad suficiente para producir en el individuo ese estado de deficiencia, orgánica o funcional, que slejandolo del tipo normal de su especie es capaz de provocarle determinado gradode predisposición delictuosa, pueden clasificarse en: auto-intoxícaciones, intoxícaciones, toxí-infecciones e infecciones.

AUTO-INTOXICACIONES. Como ejemplo de auto-intoxícaciones tenemosel Artritismo, cuyas causas pueden resumirse en tres fases: buena comida, buena bebida e insuficiente actividad. Vemos pues, como el excesivo
bienestar esgendra la gran familia Artrítica, con sus dos grupos primor
diales, en el Trofo-liatésico, constituído por los obesos, liabéticosgotosos, litiásicos y reumáticos crónicos, entre otros; y el neuro-ilatésico, cuyos tipos más destacados son los neurópatas y los poicópatas.

INTOXICACIONES, Las intoxicaciones pueden ser voluntarias e invo-luntarias. Entre las intoxicaciones voluntarias nos encontramos en primer lugar por sus terribles consecuencias, al alcoholismo, sus efectossobre el organismo son harto conocidos; un estudio, aún superficial deesta materia, no podría tener cabida dentro de los límites de este tra-

^{55 .-} Cuello Calón Eugenio. op. cit. Pág. 1

bajo, pero of nos toca consignar que en la degración producida, tantopor el alcohol como los estuperfacientes, tienen una participación directa las condiciones del medio ambiente, la educación, la higiene rública, las distracciones saludables y una opinión popular consistente,pueden llegar a desterrar estos terribles flagelos.

For lo que respecta a las intoxícaciones involuntarias, podemos de cir que son producidos por ciertas formas de trabajo; como las plúmbi-cas o saturnino, debida a las emanaciones del plomo en los obreros meta lúrgicos; catalogadas entre las enfermedades professionales, como las-neumoconiosis, originadas por la inhalación de pertículas de carbón,--hierro, sílice, tabaco, etc., (antracosia, siderosia, calicosia, silice sia, tabaccoia, etc.).

Tanto las intoxícaciones voluntarias como las involuntarias, actúan sobre los centros nerviosos, putiendo llegar a producir alteraciones funcionales permanentes de ese sistema, como el retardo mental, el dese quilibrio y la perversión, caracteres estos tan comunes en una gran par te de los delincuentes.

TOAI-INFECTIONES. En cuanto a las toxí-infecciones podemos mencionar la sífiles, tipo perfecto de toxí-infección y máximo azote de la ha manidad, todas las manifestaciones patológicas de orden infeccioso están intimamente ligados con los fuctores sociales que rigen en cada pafo. Sin Jejar de mencionar iqualmente en este tipo la tuberculosis y el paludismo.

INFECCIONES. En cuanto a las infecciones, es fácil comprender elpreferente lugar que en su producción ocupa la falta de higiene. Jesdelas infecciones propias del recien nacido en sus frecuentes repercuciones meníngeas; hasta la síriles tipo perfecto de toxi-infección, el pro
blema es realmente pavoroso, si tenemos en cuenta el inmenso número dealiados le inbéciles y, lo que es más significativo para el objeto de-

este trabajo. (56)

Por lo que se refiere al cegundo caso, es decir la herencia; ya--desde los griegos se tenían nociones del fenómeno de la herencia, porel cual los padres transmiton a los hijos en la concepción ciertas cualidades y disposiciones de orden físico y moral, pero no fue síno a par
tir del siglo pasado cuando se obtubierón conceptos rigorosamente científicos acerca de leyes de la herencia, gracias especialmente a los tra
bajos de Abate Mendel y del investigador Galton. (57)

Son un hecho demostrado las transmisiones por herencia de tipos--antropológicos: estatura, color de cabello, ojos, etc., de los caracteres psíquicos, se heredan con mucha frecuencia la destreza artística,-música, pintura, poesía, el talento matematíco, la habilidad política,-etc.

Ahora bien ¿Existe una herencia criminal? Según el célebre antropo lógo César Lombroso, los gérmenes de la delincuencia y de la locura moral se encuentra de manera normales en la primera edad del hombre conmanifestaciones sociales tales como ausencia del sentido moral, espírita de venganza, crueldad, mentira, etc... más todas estas características desaparecen en el adolescente mediante una educación adecuada. Desus estudios comparativos entre niños delincuentes recluídos y niños og legiales, resultaba que los niños que presentaban caracteres físicos—morbosos poseían cominmente un carácter moral anómalo. (58)

^{56.-} Celina Cardoso, op. cit. Pág. 25.

^{57. -} Vergara Eumaña Guillermo. Panorama de la Delincuencia Juvenil, sue origenes, prevención y extinción. Editorial Ediciones del Banco Industrial de Jalisco S.A. Ed. la. Guadalajara Jal. 1975. Pág. 95.

^{58.-} Céaar Lombroso, citado por Guillermo Vergara Eumaña, en su obra,--citada. Pág. 96.

Sc cita como pruebas vivas de la transmisión ie la teniencia al de lito, historias de familias criminales, como la de un tal luke, haragón vagabundo cuyos hijos se casaron con 5 hermanas degeneradas. Se siguieron las huellas de estas familias a travez de 6 generaciones compuestas en total de unas 1200 personas y se halló que presentaban, sin excep-ción todas las diversas gamas del vicio: prostitución, haraganería, libertinaje, criminalidad, solamente 20 llegarón a aprender un oficio, 10 de ellos mientras estaban en prisión.

Otro ejemplo que ofrecen como prueba de que la superioridad y ladegeneración éstan determinadas por la herencia es el de la familia Kallikak de Nueva Jersey. Martín Kallikak, joven de muy buena familia son tuvo relaciones ilícitas con una modriza, dice con una criada imbécil, de la cual tuvo descendencia, años después Martín se caso con una mujer de exelente familia y con ella engendro varios hijos. He aquí lo que su cedio en la familia obtenida de la esposa legítima y en todas sus ramas colaterales, no se encuentra nada que no sea de la mejor representación ciudadana: doctores, abogados, maestros, artístas, ninguna mujer inmorral. En punzante contraste con esta rama de la familia se alza la desceniencia de la muchacha inbécil; de ella se diguio el rastro a 480 individuos, todos los quales han resultado criminales, epilépticos, prostitutas o de alguna manera marcados con el signo siniestro de la degong ración. (59)

La idea de que la herencia tenga influencia en la criminalidad, ha sido combatida por varios autores, principalmente del área sociológica. Jiversos estudios han demostrado la indiscutible relación de factores-hereditarios en ciertos sujetos antisociales. Lo anterior no implica---que todo crimen tenga origen hereditario, ni que este tipo de factores-

^{59.-} Cuello Calón Eugenio. op. cit. Fág. 22 y sigtes.

scan, por sí solos, capaces de producir la desviación criminal. (60)

Los primeros estudios (Goddari, Dugdale, Lund, Geill, Maxwell, ---etc.), se estructuraron a partir de Árboles genealógicos de criminales,en los que se estudiaron familias completas cuyos miembros eran, en sumayorfa, antisociales.

Las conclusiones de estos estudios fueron discutidas, básicamentecon el propocito de que parecería lógico que un niño que fuera crealo en
una familia criminal, aprendiera modelos antisociales de conducta, modelos que a su vez enseñaría a sus propios hijos.

Para desvirtuar la objectión, Goring (1919) y Lund (1918), demues--tran que los criminales con ambos padres criminales se encuentran en pro
porción mayor que aquellos en los que uno sólo de los padres es criminal
y éstos son más que aquellos ouyos padres no tienen antecedentes crimina
les. (61)

Ahora bien la preccupación por los problemas genéticon os antigue,desde que bange hace su célebre estudio en gemelos delincuentes, seguido
por Legras (1932). Rosanof (1934), Kranz (1936), Stumpfl (1936), Bors-trom (1939), Yoshimasu (1961), Eysenk (1964), etc., se descubrió que,-cuando un sujeto delinque y tiene un hermano gemelo, éste delinquirá tom
bién en un 69.0% si es monocigético (univitelino), y on un 32% ci en dicigético (bivitelino). (la cifra ha sido obtenida promeijando los porcen
tajes de los investigadores mencionados). (62)

Expliquemos más detenidamente esto, ya que las investigaciones engemelos han dado importante datos en la comprebación de la influencia---

^{60 .-} Rodriguez Manzanera Luis. op. cit. Pág. 74.

^{61.-} Goring y Lund, citados por Luis Rodriguez Manzanera, en au obra citada, Pág. 75.

^{62 .-} Lange, citado por lais Roiriguez Manzanera, op. cit. Pág. 75.

genétion en la antisocialidad.

Los gemelos monozicóticos (MZ), llamados también monocigóticos, --idénticos, uniovulares, monovitelinos o univitelinos, son aquellos queresultan de la fecundación de un óvulo por un espermatozoide, resultando dos productos en lugar de uno, con la peculiaridad de que ambos ticnen exactamente el mismo patrón hereditario.

Los gemelos dizigóticos (DZ), conocidos como dicigóticos, fraternos, heterocigóticos, biovulares y bivitelinos, proceden de dos óvulosdiversos fecundados por diferentes espermatozoides y, por lo tanto, con herencia diferente.

Al tener identica herencia, los gemelos monozigóticos, además deun extraordinario parecido físico, tienes semejanzas notables en lo psi cológico y en lo conductal.

Y uno de los aspectos de similitud es el antisocial, pues en loscasos en que uno de ellos es antisocial, en el 69% de los casos el otro también lo será, lo que no sucede con los dizigóticos, en que la con--coriancia es de 32% (de todas formas muy superior a la que presentan---los hermanos no gemelos). (63)

Sin embargo, de lo dicho anteriormente, la función considerable de la herencia morbosa en la etiología criminal infantil es un hecho demon traio científicamente per distinguidos especialistas en biología y psiquiatría, más parece ser que el influjo del factor hereditario no serrorproduce directamente mediante la transmisión de tendencias criminales, cino más bien indirectamente a través de condiciones constitucionsles—tales como; una inteligencia defectuosa, un temperamento excitable y—desquilibrado, etc.

La tara biológica se transmite hereditariamente, constituyendo la-

^{63.-} Podriguez Manzanera Luis. op. cit. Pág. 76.

degeneración de la línea, esta transmición hereditaria poede consistir, bien en caracteres adquiridos, que pueden ser morfológicos o funciona-les; ya en una infección como la sífiles, la tuberculosis, el alcoholigmo, entre otros, cuyos efectos pueden alcanzar a varias generaciones.

Además de cotas causas debemos de considerar también a aquellos--que actuan antes de la concepción, en el momento de la concepción, o du
rante el embarazo.

Por lo que se refiere a la transmisión hereditaria de carácter mor fológico, podemos señalar como un sjemplo de este; el diente de sutchison, el labio leprino, la bóveda palatina ojival, la sindactilia, etc.

En cuanto a los funcionales, podemos señalar la nutrición, es decir "la deficiencia de proteínas, o la carencia específica de aminoácidos esenciales, puede causar lesiones estructurales y ficiológicas alsistema nervioso central". "en ocaciones ya nacen con alteraciones morfológicas y otros problemas, a causa de la mala nutrición que recibierron dentro de la matriz. En este período revisten importancia especialel volumen y la calidad de los alimentos. Una madre mul nutrija procrea niños propensos a sufrir desventajas individuales y sociales".

La sífiles en los padres es de gran importancia en la producción-de la criminalidad infantil, los hijos de sifilícos nacen con graves---anomalías de la inteligencia, debilidad de curácter, epilepcia, etc.

La tuberculosis es otra enfermedad de los padres que reporcute hereditariamente en los hijos, ya que produce en los deccendientes diversas anomalías nerviosas (emotividad, impulsividad).

El alcoholismo, es de mencionar que es de gran importancia en lacriminalidad de menores, basta señalar que los hijos de alcoholicos---abundan entre los niños delincuentes. La embriaguez de los padres tiene fuertes repercuciones en la constitución física y mental de los hijos y en su conducta antisocial. Si el padre esta ebrio en el momento de la unión sexual, el hijo-será concebilo bajo el influjo del alcohol, que causara un grave dano-en sus células.

Si los paires son alcoholicos crónicos, pueden en el momento de la concepción, transmitir al gérmen sus taras patológicas; y cuando los padres han llegado a ser alcoholicos a causa de una predisposición psicópata a la bebila, la inscendencia presenta taras provenientes tanto dela herencia sicopáta como de la alcohólica. (64)

Jurante el embarazo múltiples causas pueden obrar para turar al fato, entre ellas mencionaremos las enfermedades infecciosas (sarampión,-rubiola, iifteria, viruela, etc.), las intoxicaciones, principalmente-las alcohólicas, tan usuales en algunos medios, y los tranquilizantes y calmantes nerviceos tan difusos en otros.

Grave es también el perjuicio al feto de una insuficiencia alimentaria de la madre, sea en cantidad o en calidad, situación nada extraña en nuestros medios rurales.

Ajemás, los frecuentes traumas psíquicos, la continua angustia y-las fuertes preocupaciones (familiares, económicas, etc.), pueden tam-bién ocacionar perturbaciones posteriores.

El parto influye también en la perconalidad del individuo y, porlo tanto, en lu delincuencia del menor. Independientemente de todos los
traumas y dificultades del parto (como la asfixia neonatal), es de tenerse en cuenta que un elevado múmero de madres mexicanas no recurrenal médico, sino que dan luz auxiliadas generalmente por una partera--práctica, la que, además de las deficientes condiciones asépticas, nopuede dar ningún auxilio efectivo en caso de parto difícil.

Después del nacimiento, hay enfermedules cuya influencia es nota--

^{64.-} Celina Carioso. op. cit. Pág. 26 y sigtes.

ble como factor en la delincuencia de menores, así tenemos;

Las glándulas endocrinas llamadas también glándulas de secrecióninterna, secretan sustancias llamadas hormonas directamente al torrente
sanguíneo. Las glandulas endocrinas pueden funcionar de más (hiper) ode menos (hipo), produciendo en ambos casos trastornos físicos y psíqui
cos que pueden tener relevancia criminológica.

Las principales alániulas enicorinas para nuestro estulio son: hipófisis, suprarrenales, tircides, paratircides, testículos y ovarios---(gónadas).

En general los autores coinciden en que se encuentran notas le hiperfunción de la hipófisis en assesinos, hipertiroidismo en homicidas--violentos y pasionales, hipofunción de la hipófisis en ladrones, lifunción gonádica en Jelincuentes contra las buenas costumbres.

La epilepsia es ampliamente conocida como enfermedad criminógena.Puede hablarse de una personalidad epiléptica, caracteriz na por la excitabilidad, la agresividad y la suspicacia, agravada en los menorespor falta de inhibilores. El niño epiléptico debe ser sujeto de muy especial atención.

Las secuelas de meningitis o de meningoencefalitis, cuando afectan las estructuras del sistema límbico, determinan conductas agresivas enlos menores.

Las anomalías físicas y funcionales, con importantes en cuento pue den impedir al menor de estudiar o trabajar adecuadamente. Por lo anterior, hemos creído siempre en la conveniencia del exumen médico obligatorio y general, y hasta donde sea posible. Cuántou casos tenemos enque el niño no da el rendimiento dobido en la escuela, simplemente porque no ve bien, o porque tiene algún defecto auditivo, generalmente corregible con facilidai, pero que por ignorancia o negligencia de los partes y maentros no llegan a descubrirce y correjirse a tiempo, produ--

ciento el natural atraso escolar con todas sus consecuencias, y siendoun paso hacia las actitudes antisociales.

En caso de defectos más graves e notables, es necesaria una especial atención y educación, en primer lugar en cuanto a la rehabilitación física y contemporáncamente a la rehabilitación psicológica, quesalve al niño de todos los complejos y traumas producidos por la natural cruelitad de sus pequeños compañeros, librándose así del complejo de inferioridad y del resentimiento contra la sociedad, que muy posiblemen te lo llevará a actitudes antisociales, como vagancia y mendicidad, o a actividades francamente delictivas.

Los defectos físicos, desde el labio leperino, estrabiemo, deforma ciones congénitas, defectos de fonación, etc., hasta la simple obesidad o las cicatrices poco estóticas, causan inhabilitaciones y traumas quellevan con gran frecuencia a conductas antisociales; prueba de ello esque, en las escuelas primarias se encuentra un 9% de estos casos, en-las secundarias un 14% y en las casas-orientación para menores antisociales, el ínite es de 35%, o sea que uno de cada tres monores delincuentes tiene defectos físicos notables; la cifra se eleva a un 70% tomando el total de menores llevados al ex Tribunal para Menores.

Las toxicomanías tienen tumbién su lugar entre los factores de lacriminalidat, y de nuevo mencionaremos el alcohol, el que se principiaa tomar desde pequeña edad, en gran parte por imitación, por influencia de los padres, y por demostrar hombría. Ampliamente conocidos son losefectos del alcohol como factor causal preparante al delito, acentuando los impulsos delictivos preexistentes y debilitando la capacidad inhibílatoria.

Aunque en menor escula, identicas consecuencies engendra el uso--del apio, de la cocaina y de la mariguana, ésta última le uso mucho más
frecuente que cualquier otra droga, con la circunstancia agravante de---

que rara vez se encuentra un mariguano que no éste también impregnadoic alcohol. (65)

Neurosis; los niños hijos de neurópatas- locos, locos morales, sui cidos, etc., han sido engendrados con graves taras de idicia, imbecilidad y debilidad mental profunda.

Ahora bien los niños descendientes de neurópatas toxiinfectados--son los niños cargados con las taras más graves, presentan agravados--los caracteres de ambas herencias y aunque la tara toxiinfecciosa pueda
atenuarse la tara mental, más grave que en los padres, será incorregi-ble. (66)

Por toto lo expuesto, veamos lo que nos dice el Dr. Collin en unestudio sobre 1000 delincuentes menores; comunica resultados que son de
gran interdo, el 70% de estos delincuentes estaba determinada por taras
hereditarias, congénitas o precozmente adquiridas, los niños que integran este 70% heran hijos de neurópatas (locos, locos mentales, suicidas), estos padres engendraron hijos idiotas, imbéciles y debiles menta
les profundos, ahora bien los hijos de tuberculosos, sífilicos, alcoholicos, diabeticos, etc., los hijos de catos sujetos a diferencia de los
del grupo anterior a quienes sus padres legan o heredan caracteres yafijados en la familia, son neurópatas porque les trasmiten no una anoma
lía ya constituí!a, sino todo lo preciso para constituirla, dichos niños, aparte de los caracteres propios de cada toxiinfección, presentan,
entre otros caracteres comunes, y con más frecuencia alteraciones de la
inteligencia tales como debilidad mental, debilidad motriz, convulsiones y epilepsía. (67)

^{65 .-} Rodriguez Manzanera Luis. op. cit. rágo. 78 al 81.

^{66.-} Vergara Eumaña Guillermo. op. cit. Pág. 98.

^{67 .-} Cuello Calón Eugenio. op. cit. Pág. 22.

Por último, para concluir con los factores endógenos o biológicosestudiaremos algunas enfermedades mentales de gran importancia en la--producción de la criminalidad infantil.

En la categoría de enfermos mentales consideramos tres clases prin cipales, en atención descendente a su imputabilidad, y en consecuenciaa las medidas de seguridad que deben tomarse con éstas, tales catego-rías son: los psicóticos, los psicópatas y los psicogenéticos.

Por FSICOSIS (que engendra al sujeto psicóticos se entienden un nu meroso grupo de enfermedades psiquicas que en el sentir popular, se---identifican con las enfermedades mentales y los que la padecen son vulgamente llamados "locos o enajenados", están caracterizadas porque sus causas radican en el propio organismo del enfermo, interviniendo en suproducción factores arraígados en la constitución individual. Jesde elpunto de vista psiquiátrico, las psicosis constituyen el aparato más nu meroso e importante. Por lo tanto a continuación se estudiarán someramente las siguientes entidades psiquiátricas englobadas dentro del extenso grupo de las psicosis endógenas, que lo forman, la esquizofrenía, las psicosis delirantes (paranoia), la psicosis maníatico depresiva y-la epilepsia o epilepsias.

La Sequisofrenia.- Es una pescosis endógena de causa interior desconocida, en la cual juega la herencia un factor importante; su caracta
rística es la esvisión o disgregación de las funciones pesquicas, quedando en primer término afectado o dislocado el ouerpo del pensamiento,
de la efectividad o sentimientos. De la actividad y de las relacionesdel sujeto con el mundo externo. A ello se añade, sunque no en todos-los casos, una tendencia a producir defecto o hasta destrucción de lavida pesquios. Uno de los elementos escenciales es la "introversión",-es decir, su tendencia al "autotismo" a la vida irreal, subjetiva, imaginativa. Completamente libre de la censura impuesta por los valores---

del ambiente. Vive y sueña al propio tiempo.

La Psícosis Maniatico-Depresiva.- Hace caracterizar a los enfermos que padecen este transtorno mental, en tener, en forma periódica y enla mayoría de las circunstancias sin motivo alguno externo, temporadasen que su estado de ánimo decaé y son presa de profunda tristeza (depra
sión o melancolía) y otras en que el menor se exalta y aparece una alegría y una actividad, también patológica (manía).

La Parancia. - Es una psicosis endógena, de causa interna desconocida que se caracteriza por el desarrollo incidioso de un delirio razonador, sistematizado, crónico, insutable, de evolución lenta, uniendose a estas manifestaciones una perfecta lucidez del sensorio, orden del pensamiento, voluntad y conducta. Los tres efectos que la paracterizan---son: La susceptibilidad, la testarudez y la desconfianza.

La Epilepsia. - Mejor dicho EPILEPSIAS, forman un complejo número -de enfermedades caracterizadas por la aparición de sútitas orfois con-vulsivas generalizadas, o de otras manifestaciones peroxícticas con--transformes de conciencia. Un grupo lo constituye la Epilepsia Especial que es una psicosis endógena de causa interna, desconocida, en que la-herencia juega un papel preponderante. Otro grupo ésta integrado por--las Epilepsias Sintomáticas, cuya manifestación es paroxisticas son con secuencia de múltiples enfermedades, intoxicaciones, traumatismos, etc. Por lo que deben considerarse como paícosis exógenos no teniendo la herencia un papel manificato. Estos sujetos acostumbran exhibir cierta pe reza y lentitud (bradipsiquia) que constrata con la continua y aparecto agitación de otros tipos pero de ver en cuando, sin que quela lógicamen te predecirse su sparición, surge la reacción explosiva que los caracte riza y durante la qual son capaces de llevar a cabo los mayores atrocidades e injusticias, siendo la regla en tales casos la reacción explosi va se pone de pervicio de otras tendencias emocionales, singularmente-- la sexual, originando entonces la aparición de "pasiones amorosas" máso menos absurtas en las que lo característico es la brusquedad de su-aparición y la gran agresividad de que dan nucetros quienes las sufrent
una gran parte le actos sexuales perversos o repugnantes (exhibicionismo, pederastía, sodomía, sadismo, etc.), son cometidos por personas deeste tipo, que por su apacible continente y conjucta corriente (que incluso puedo llegar a ser numilde y beata), despistan al profano en su-liagnóstico.

PSICOPATAS. La palabra psicópata, en su origen, no significa otracosa que enfermo psíquico. Sin embargo, en psiquiatría se ha establecido la costumbre de emplearla únicamente para designar a personao que pu
decen desviaciones en la vida psíquica normal en sentido cuantitutivo.Constituyen los psicópatas el grupo que la gente llama desiquilibrados,
raros, exéntricos, desalmados, lunáticos, inadaptados, extrabagantes,-etc., tales individuos, no tienen una enfermedal verdadera mental ni un
léficit intelectual acusado, Hablanio vulgarmente diríamos que no con-ni locos, si tontos, ni anormalos; son sujetos con un desiquilibrio psí
quico cuantitativo hercualo. Debe hacerse una exepción, y la constitu-yen aquellas personas con lotes exepcionales que no tienen las particularitudes de las personalidades psicopáticas, sún cuanio fueren consiue
ratos como fuera le la esfora de la normalidad del grupo a que pertenecen. Estudia remos las más notables psicopáticas que figuran en el seque
ma inteini.

Esquiccide.- Es una forma leve de esquizofrenta o mejor licho esel sujeto que veniría a lovar una zona intermedia entre el temperamento normal de tipo esquizofímico y la verdadera enfermedal mental denomi nata paísosis enquizofrénica o coquizofrenta que ya se anuliad. Jentrode los equizoidas y con sua características generales se han escrito al gunas variedades, pero para los fines del presente estudio sólo nos detendremos en pequeñar a los que Mira López denomina "anormales o perver sos" que pueden supenerse a los que antiguamente recibián la ienemina-ción de "locura moral", la imbecibilidad moral, o "moral insanit". (68)

Locura Moral. - La anormalidad primordial de entos reicópatas en el embotamiento afectivo sobre todo frente a otros hombres, con indivir---duos carentes de compasión, la verguenza, de perdonar, de arrepentirien to. De conciencia moral, etc., (Schneider). Su frialdad de sentimientos y crueldad se observan a veces desde los primeros años: son sujetoc,---frios, asociales; estan desprevistos de todo sentimiento noble. La verdad, el honor, el icrecho, la justicia, las buenas costumbres, carecenpara ellos de todo sentimiento en su conducta, son cínicos y brutales.

De los esquizoides, son los más peligrosos. Un rasgo muy importan te de estos psicópatas es la incorregibilidad. (69)

Cicloides.- Como su nombre lo indica, son personalidades poicció-ticas manísco-terresivas e timopáticas (anormales del catalo le del---mo). Son las dos principales clases de estos peicciátas; los alejas y-los tristes. Como cotegoría intermedia se consideran los llamador per--Bumke como "lábiles afectivos" que bajo el influjo de vivencias exteria res, pasan rápidamente de un estado de ánimo al otro, se "destemplan"--con facilidad. Examinaremos rápidamente estas diversas variedades de---psicopátas cicloides. (70)

Hipertímicos. Se caracterizan por un estado de ánimo alegre, temp<u>e</u>

16.

^{68.-} Mira López, citado por Xosé Tomás Pigueros en cu obra Clanifica--ción de los delincuentos. Pág. 15.

^{70.-} Bumke, citado por Xosé Tomás Pigueroa, en su obra citaia, Pág.----

ramento vivo (ranguínco se decía untes) y una cierta actividad. Son cujetos alegres, bondadosos, activos, decididos, seguros de sí mismos con un optimismo inquebrantable aún ante la experiencia más adversa. Por--ello resultan imprudentes, fácilmente influenciables accialmente son--amigables, chiatosos, livertidos, simpaticos y amigos de todo el mundo.
Esta forma de acr va con frecuencia unida a una constitución corporal-pícnica (gruesa o fenoncha). Aún de estos sujetos, pueden diversificarco otros dos sub-clasificaciones: los hipertímicos-exitudos y los hiper
tímicos-pendecieros. Los primeros son caracterízados por un estado másbien irritable intranquilo: cualquier cosa leu hace "saltar pero con--dectemplanza y violencia", están siempre malhumorasos, contrariados y-de mal talante. Los segundos son de micho valor jurídico; son litígantes, pero no aferrados a una causa única por lo que lucha toda la vidacomo los paranoícos.

Depresivos. Tienen una constante acentusción afectiva, sombría detodas las especies vitales. Tienen un concepto de la vita, pesimista opor lo menos muy escáptico; todo lo toman en serio, todo lo ven del lulo malo; nada huy puro, encontrandose mixtificados, amargados, corrumpi
tos, el pasado carece de valor; el futuro es siempre amenazador; confrecuencia tienes temores hipodriacos (creen que padecen enfermedades);
las experiencias tristes son profundamente vividas. Como variedades delos depresivos tenemos a los nulhumorados denominados por Kahn distóricos; son los eternos descontentos y resentidos. (71)

rarancites.- Son sujetos que patecen las parancia en forma leve;-non personalidades paicopáticas a las que teniendo entas caracterínti-cas perturbadoras, no padecen un verdadero delirio y se adaptan sin---grantes difficultades al mundo.

^{71.-} Kahn, citalo per Apas Tomás Figueros en su obra citala. Pág. 17.

Epilertoide.— In general en condiciones normales, muchos de estosminuciosos, lentos en hablar, ianío la senación de que su pensamientodiscurre por una masa viscosa adherente. Esto da lugar a una falta demedulación, de agilidad espíritual, sumamente tipica. Cor frecuencia en tos sujetos reaccionan hacia la cólera explosiva. Una desusada facilidal a la explosividad sería la manifestación más importante.

Eleterico.- Según diferentes autores se han denominado en variasformad a estos enfermos mentales. Así Schneider los llama "psicopátasnecesitados de estimulación"; Bunke, "insuficientes"; para Mira López(y que a mi parecer es la más acertada), "personalidades histéricas"; y
Lange, los denomina "carácter histórico". Su característica más típicaes la que se refiere a la necesidad que tienen de nacerse valer al atán
de notoriedad; a intentar parecer más de lo que son; es decir, que sonaujetos vanilocos, necesitados o ancissos de estimación. Sujetos influenciales psíquicamente.

Abulico. Jébil de la voluntad por disminución o falta de impulsoc decisión. Con individuos nin resistencia. Páciles de seducir por---otros sujetos o por situaciones externas. Son "como pluma de viento" ocomo "hombres de temperatura variable con el ambiente (Schenaider) despilfarran lo que ganan. Heredan, piden o roban, ein tino ni medida. Como los anteriores, los psiquiátras los han llamado de diferentes for--mas: Schneider, los llama psicopitas abúlicos: Kraepelin, y Bunke, inem
tables e inconcientes; y Lange, abúlicos inestables.

Astenicos.- Son aquellos a los que la gente llama vulgarmente "nex viosos" (seta ienominación no guarda relación con el hábito corporal ag ténico o longilíneo). La nateria se caracteriza por la sensación de rápido agotamiento. Son psicopátas hipersensibles, irritables que responden de una manera premutura insuficiente a los estímulos externos e internos, agotánicose o fatigániose de una manera prematura. Suchas veces-

estos sujetos se vuelven enformos por el miedo a estarlo y otros por el desco de serlo con un fin determinado.

Psicopatas Sexuales .- Se distinguen dos clases: los icaviados y --los perversos. Los primeros son aquellos que sufren una anormalitat enel pulso o atracción sexual, tales como una hiperexitación, que se llama conmunmente erotismo o afrodisia y más particulargonte: en el nombre "satiriasis" y en la mujer "hinformanfa", for el contrario cuando el im pulso sexual está disminuído o anulado y que se denomina anafrolisia ofrigidez, produce igualmente una desviación o alteración en el instinto o apetito sexual. Estas desviaciones tienen interés jurílico, porque amenudo dan origen a delitor contra la tutela sexual, (atentados al pu-dor, estupro, violación). Por lo que hace a las perversiones sexuales,enunciaremos las principales, a saber: masturbación, impropiamente llamado "onanismo" y que es el vicio sexual en casos de inusitada frecuencia, cuanto es preferido el acto sexual, o cuanto se efectúa con una se gunda persona del mismo sexo. Una variedad de esta pervención es la----"masturbatio cum lingüe" aberración del instinto sexual muy extendida -on algunos países como: (Francia, Italia y Alemania). Exhibismo es unuperversión sexual consistente en la manifestación por el sujeto Je susórganos genitales a otras personas, con lo que encuentra satimfación se xual. aun cuando también se comprende en esta perversión, a los que---sienten satisfación sexual viendo la práctica de actos sexuales: "ojcadores" Forel: "contemplatives" o "mironistas", segúr Figa. = Fetichicmoes la perversión sexual mediante la sensación visual o táctil je alguna parte del cuerpo de la mujer, que generalmente no es una zona erógena--(mano, pié, pelo, etc.). O también objetos pertenecientes al aujeto---opuesto (zapatos, guantes, pantaletas, etc.). Los fetichistas non anormales ouyo acetito soxual se limita a ciertos objetos que tienen una re lación más o menos estrechan con la mujer (es casi exclusivo iel va----

ron) companio el objeto o "fetiche" la única o especial causa de su----"amor". Setos sujetos, lice Piga tienen pace sentacto cen la justicia .-=Algolagnia, co una perversión que consiste en la obtención del placersexual, mediante el dolor. Son dos tipos principales: el sadismo: cuanlo el Jolor se produce a otra persona, y el masequismo: cuando se siento la necesidad de que le sea producido el dolor. #Necrofilia, es una-perversión aexual que consiste en tener contacto sexual con los caidveres. Esta perversión sexual es le bactante interés turídico, va que los notigos repales. le consideran como islito y le cancionan corporalmen -te, lánicos capos en que los jueces ignorontes han Metado sentencia de rrisión, en contra do los responsables, quando que lo tebito era decretar la reclusión en un establecimiento de tratamiento de enfermos menta les por toto el tiempo pecesario para que su curación, ve que el precen to legal (Art. 68 del Código Penal del J.F.) incluye no gólo a los quetaircen enfermedates, eine también "anomalías" y por le tante, sienio-la necrefilia una anomalía o más aún, una perversión sexual, deben sertritains los autores de tules baches como enfermos mentales y ne como-similes Islineaustes. = Zeofilia, consiste en el placer sexual conseguito con el aparemiento con animaleo, se observa en los eligofrénicos devila politaria (pasterea) y alminos deceneratos por el afán le placerea suevos. -Romonexuelidad, perversión sexual que consiste en obtener el -placer c gratificación sexual en otro sujeto del mismo sexo, no siendoactractivo e incluso causante de horror el sexo contrario. Al hombre ho serval se le lenomina invertido, sodomita, pederasta. Puele ser activoo pasivo. A la mujer que practica esta perversión se le llama sáfica, -léabica, etcétera. Cuando el apetito sexual tiene por objeto los miños, se lluma "rederosia" y se trata de vicios, gerentofilia. La legiclación en relación con la homosexualidad ha sido variable perío la écoca y ellugar. Deade la castración, hasta la cenalidad de la muerte aplicable ---

en algunas épocas en Ingluterra (1861) hasta no ser considerada como--causa de selito, en nuestro paío, nólo algunos Estados como Tamaulipas,
México, etc., lo tipifican como delito hacho este aunque necesario para
reprimir a los verdaderos perversos o pervertidores (corruptores), no-sería justo aplicarlo en tratandose de anormales constitucionales o con
génitos, ya que volviendo a lo dicho al tratar la necrofilia deben cersometidos a un tratamiento especial tendiente a la corrección ie tul--perversión.

PSICOGENESIS.- Engloba a un numeroso grupo de transtornoc peíquicos y corporales, que tienen, por lo menos aparentemento un orígen psíquico puro, con propensión a curar sin defecto, en contraposición conlos psicosis o psicopátas que presentan carácter lesional. Utra caracta
rística es la transitoriedad en contra de lo permanente de las enfermedades mentales tratadas anteriormente. Comunmente son llumadas "neurosis" a las que Bumha define como "enfermedades funcionales" sin leción,
or que la psiquis resulta afectada. Son muchicimas las neurosis conocidas, pero aquí vercos someramente las principales;

Neurosis del ieseo. Es la presencia de síntemas psíquicas o corporales, funcionales y anormales consentidos iel desce subconciente de ha llarse enfermo para alcanzar con ello una determinada finalidat, sinque en ello intervenga la volunta!. El "yo", la personalidat psíquica,—se refugia en la enfermedad, se protego para conseguir una finalidad—utilitaría. La neurosis del desco presenta tres variantes: neurosis—traumática; cinictrórica o de renta, en las que sobresalen el desco lealeunzar la máxima indemnización o provecho por la leción, accidente esimiestro sufrido. La neurosis de guerra, prisión, etc., en las que iequella el desco de eludir un peligro o una responsabilidad. Y por último la neurosis de situación o le objeto, consistente en conseguir unafinalidad, refugian lose en una enformadat.

Neurosis incoersibles. (Kraspelin) su característica es el vivo--sentimiento que el sujeto que las padece, tiende a ser vencilo por ilsas o temores, sin que tenga posibilidad le dominarlas o evitarlas a pesar le la lucha entablada para conocquirlo (ideas incoercibles) al mismo tiempo el enfermo reconose la inexactitud a los absurdos del contenj
io le sus ideas. Hay los tipos principales de neurosis incorporables:-la neurosis obsectiva y la neurosis de analedad.

Neurosis Obsesivas. Los que la padecen son sujetos que toto lo miien y lo piensan antes de hacerlo, prefieren meditar a obrar; bajo es -tas curacterísticas constitucionales (psicopatía anancástica) se asienta la neurosia. Constituyen los aíntomas cardinales de esta neurosia--las iteas obsesivas, las fobias y las impulsiones, zideas obsesivas u-obsectiones una idea, una palabra, una imagen, etc., que se imponen confijesa pereistente al espíritu, con independencia de la voluntad. Siendo consideradas por el sujeto que las sufre como inevitables, fulsas .-irrazonables y de origen francamente patológico, el individuo que las-tiane lucha por anularlas, lanio un cierto estado de ansiedad, que pueic llegar hasta la angustia. Las ideas obsesivas tienen una estrecha ra lación con la supertición y los fanatismos. «La fobia se curacteriza--por tener conciente e irresistible a "algo" y se manifiesta en la paralización le la voluntal que se muestra impotente el temor o miedo es in fundado y el mismo enfermo lo considera como irracional. Jebe diferenci arse la fobia con el remordimiento. Hay infinitas reglas ya que el te-mor me puese sentir ante los más diversos objetivos o motivos. Al temor a los metales, se llama metalfobia; rupofobia, a la sociedai; claustofa bia, a los lugares cerraios, acrofabia, a las alturas; tanalofobia, a-la muerto, algofobia, al dolor; misofobia, a la sociedad, etc.=Impulsio nes consisten en el degeo irrefrenable de ejecutar ciertos actos que--rueden ser agradables o desagradables e incluco contrarios a los aparen tes leacos y modo de ser y de sentir. Así por ejemplo tenemos la "cleptomía" como impulsión irrenistible a robar objetos sin valor y uin necesitat; a la "piromanía", impulsión a quemar a la "dipsomanía", impulsión a duemar a la "dipsomanía", impulsión a beber. El vulbo llama a las impulsiones obsecivas "manías" y "ma niáticos" a los que las padecen. (este nos es término psiquiatrico).

Neurosis de Ansiedai. Esta neurosis guarda una relación estrechacon la anterior y fué separada de la neurosisan profectia a una insticción sexual, parcial o total. La ansiedad en el síntoma principal desta neurosis; esta ansiedad se debe, negún Kraepelin, a lun asociaciones de un sentimiento designadable cargaio con una gran tensión cmotiques de un sentimiento designadable cargaio con una gran tensión cmotiques, ignorando o inconciente que tiene su origen en el interior ielepropio sujeto y que no la puede evitar, intervención de su voluntar, a la ansiedar muy intensa, Villaverde; llama "ingustia", or tre los refutama más frecuentes observados en cotos enfermos tensessa la pártida rememoria amaesia, la incapacidad le consentración, el mielo, morriso, a volverse loco, a comerse; a ellos van unidos los síntomas corporales a un estado angustioso, tales como sudoros, temblores, palpitaciones lecorazón con opresión precordial, dificultai de respiración, etc.

Ahora bien es menester citar otro grupo, bajo la denominación te-Doficitarios que la legislación Fennil los coloca en un nivel inferior a
los normales. (72)

DEFICITARIOS.- Bajo la denominación de deficitarios ne querido englobar a aquellos sujetos, que sin llegar a padecer una versadera enfer medad mental (psicosis, psicopátes, neurosis) tienen de común la deten-

^{72.-} Freud, Kraepelin y Villaverde, citados por Xosé Tomás Figueros ennu obra citais. Fág. 21.

ción iel desarrollo le mue órganos, scan intelectuales u orgánicos, pero a quienes la legislación Fenal tione determinada consideración, enatención a ese estado de deficit que los coloca a un nivel inferior allos normales como ya lo habiamos dicho los cuales los dividiremos enados clases a los deficitarios; los deficitarios mentales u oligofrónicos y a los soriomados y ciegos.

Cligotrénicos. Bajo esta denominación se agrupan todos los estalos de le l'elitarion menteles permanentes, consecutivos a la detención del-desarrollo pefquico general, bien sean congénitos o adquirilos en los-primeros años de la vida, dentro de la oligrofenia hay distintos grados que de mayor a menor intensidad son idiocia, imbecibilidad y debilidadmental. Vulgarmente los oligrofenios hacen referencia a los que la gente llama vulgarmente; tontos, imbéciles o iliotas. = Idiotas son los que no consiguen comunicarse de palabra con sus semejantes; que no comprenien el pensamiento hablalo le los demás, cuanio no existe un transtorno ie li vinión o la aulición, debiendose por completo a una leficiencia-mental. = Imbéciles son los que no logran comunicarse con sus semejantes por medio de la escritura, ni comprender lo escrito por los demás, y-siempre que no tenga ningún transtorno en la vición o paralisis de brano que englique este defecto. = Jébiles Mentales son los oligofréricos -que pueden llegar a comunicarse de palabra / por escrito con las demás personas, pero muentran un retraso de dos o tres años en el curso de--sus estudios, sin que nea debido a una escolaridad insuficiente ni a--ninguno le los defectos reseñalos en gralos anteriores. = no se liferencian más que por listinto intensidai lo retraso mental. (las últimas --tren definiciones son conscituadas por Binet y Simón en la melida del-iesarrollo de la inteligencia, 1918). (73)

^{73.-} binet y Bimón, citalos por Aosé Tomás Figueroa en su obra. Pág. 23

SORDOMUNOS. Estos trasgresores de la ley Penal, no son considerados en el ejercicio por la misma como delincuentes, ya que no se les-sanciona, sino de ordena su reclusión en una escuela o establecimientoespecial, por todo el tiempo que fuere necesario pora ou instrucción.-Estimo que el legislador debió baber limitado esta exepción para aque-llos que hubieron adquirido tal estado por una causa extrema y yu en--elad suficiente para discernir sobre suo actos.

CIEGOS.- No entiendo per qué la legislación no señala a los ciegos como deficitarios, en razón a su imputebilidad, ya que a los trasgresores de la ley, privados de la vista, múxime si ello es le nacimiento,-no se les puede considerar como personas completamente normales, epinoque deberían ser incluídos en el capítulo que habla de la aplicación de sanciones a los enfermos mentales y cordomulos, equiparániolos a éstos. (74)

b) PACTORES BAUGINOS O MESOLOGICOS

Los factores exógenos o mecológicos o causas de carácter social--(llamados así por Guello Calón Eugénio) son aquellos que se hallan en-el ambiente en que se desarrolla la vida del menor delincuente. También
son llamados causas de carácter externas o sea causas recibidas de afug
ra, tales como el medio ambiente, la incultura, el abandone social, lamiseria, los malos ejemplos, el ambiente familiar, la occrupción, el vi
cio, la promiscuídad, la insalubridad, entre otros como; los distintosy modernos medios de difusión, tales como el cine, la televisión, la ra
dio, la prensa, las revistas y publicaciones cinicamente pornográficas;
todas ellas por su transcendencia espirítual de inmensos peligros paraquienes carecen de madurez de criterio, entre otras causas que con ie--

^{74.-} Figueroa Xosé Tomás. Clasificación de los gelincuentes. Editorial-Imprenta cavala. 1s. Edición. Edxico, 1960. Pága. 13 y agtes.

gran importancia. (75)

Analizanio cais una le las causac o factores de la delincuencia ju venil, observamos que el factor de la familia ejerce la máxima responsa bilidad, es la base natural le todo grupo humano, representa en el misma definitivamente el camino positivo o negativo, el principio y el fin del destino de sus miembros que la integran.

No nos referimos exclusivamente a la familia que se encuentra enlos últimos peldaños de la graduación social, de donde a mi juicio proce le el mayor número de jóvenes delincuentes, sino también u la familia acaudalada y aristécrata londe ciortamente proviene un considerable por sentaje de delincuencia juvenil. Es evidente que cuando tanto en unacluse social como en la otra, no existen elementales principios de mora lidai y organización familiar. (76)

Hablemos a continuación de algunas características de la familiamexicana, frimerimente hay que reconocer las diferencias entre hogar yfamilia; para los efectos de nuestro estudio, por familia entendemos un
conjunto de personas unidas por una relación de parentesco, sea éstepor mangre (paires-hijos-hermanos, etc.), o por afinidad (compaires,--ahijados, cuñados, cuñados, cuñados, etc.).

Hogar es un concepto isscriptivo, y lo entendemos "personas que wi, ven bajo el mismo techo", en este centido, en un hogar pueden vivir per sonas que pertenezcan a diversas familias y una familia puede estar din persa en diferentes hogares.

La familia mexicana tiene rasgos tan peculiares que es necesarioestuliarla letenidamente ya que le la formación lel hogar vienen varias características criminógenas notables.

^{75 .-} Cuello Calón Eugénio. op. cit. Páz. 22.

^{76 .-} Vergara Eumaña Guillermo. op. cit. Pág. 15.

México ha sido siempre una tierra de hombres, putribreal, con continuas menifentaciones le autoafirmución de la propia masculinitad. Las mujeres han ocupado un lugar ambivalente, han silo siempre amadas, (csiadas, disputadas; y por otra parte menospreciadas, infravaloradas.

Observemos cuál es la actitud del mexicano frente a la mujer: lasmujeres están livididas en dos especies, aquellas purar y chatas concla propia maire, las hermanos, la novia y las hijas (la espora como vemos a continuación, ocupa un lugar aparte) por otra parte están todaclas demás, las que cólo sirven para la relación sexual y que son malas, traicioneras, inficies, coquetas, y causa de todos los males que puelesufrir el hombre.

La profunia idealización que el mexicano hace de la primera engecie de mujeres (principalmente madre y novia), contracta notablementecon su actitud hacia las demás. La idealización llega a su máximo conla madre, la que está en un altar y in la que no co acepta el mán máni
mo lefecto. En cuanto a la novia ésta ocupa un lugar minitar al dellomadre, y durante el noviazgo al mexicano es el ser más inles y remátidaco que existe, lo que no implica, desde luego ser el más fiel, y es casi una tradición tener a la vez que la "noviccita santa", jura e intoca
ble, una serie de "movidas", esto es, las mujeres en las que iesahogatoda la teneión sexual reprimida respecto a la novia, al tener relaciomes sexuales con las demás mujeres, las considera infravalorajas, y las
compara con su "noviccita", la cual considera desie luego, virgen j---fiel.

Al casarse la situación principia a cambillo. Si por ignorancia servual (y en México falta mucha educación sexual), o por la realitat elemarido duda que la mujer hablese llegado virgen al matrimonio, es caviseguro que éste será un fracaso, con el consecuente perjuicio para loshijos.

Una de las más absolutes exigencias del hombre es la virginidad de la mujer; exigencia olega, irracional y apasionada. No importa que elhombre haya tenido múltiples experiencias sexuales prematrimoniales oque haya robalo su virginidad a alguna mujer, él le exige sin poder--ofrecer nada en cambio, tan sólo la realización de que "para eso en hom
bre".

El niño (y la niña) capta desde pequeño que la figura femonina esinfravulorada, se da cuenta que las figuras a representar están muy--bien determinadas, en ocaciones casi caricaturizadas. El hombre siempre
tiene razón, siempre os superior, pues es fuerte y debe imponeras; lamujer, por el contrario debe elempre aceptar, cotar siempre callada.

El mexicano (y aquí podríamos generalizar), crece y se educa (unavez roto el binomio, y principiando el trinomio padre-maire-hijo) en un ambiente exclusivamente masculino todo lo femenino en inferior, es ralo: esto se verá primero en la familia y después en la escuela, y muynotablemento con los compañeros le juego. En México no se ve, como enotros raísos, a los niños jugar indiferentemente con las niñas y compar
tir sus juguetes, pues si lo hacen cerán objeto de burla rorque esasson cosas de "viejas" ("viejas" es el término respectivo con que se trata a las mujeres en Eéxico), y cosas de "viejas" será llorar, tener mig
do, cer débil, cer mentiroso, "dejarse" le los demás, es lecir, todo lo
conciderado como negativo.

Por el contrario comas de hombres serán aquellas que la subcultura ve como positivas: la dureza, la fuerza, el valor, la frialdad, la agre sivilad.

El niño a los cinco años ya es vestido de "charro", se le enseña a empuhar la pistola, a cantar las canciones de "machoc", le ser posibles de le enseña también a montar a caballo, se le pintan bigotos, y ismás-actitudes varoniles.

El niño va así hacia una identificación con el padre, y ne volverá agre sivo, cruel, y para demontrar que es "macho" despreciará a las majeres, se juntará siempre con hombres, y al llegar a la adolescencia (o anten) tomará todas las actitudes "masculinas", como beber, fumar, pelear, yen la primera oportunidad tener relaciones sexuales.

Todas estas actitudos, producidas por el "machismo", es probableque lleve a actos antisociales, y en muchas ocaciones plenamente delictosos.

El "machismo" es una forma de autofirmación, es la forma de iemostrar a los demás que vale, que es hombre (triste confusión: hombre y ma cho), en una forma tan notoria que en el fondo se aivierte una profunia inseguridad, una terrible duda del propio valer, de la propis maccalini dad, que se tiene que reafirmar constantemente. (77)

Ahora bien hablando sobre la constitución de la familia de escance recursos económicos diremos que nuestro pueblo bajo, no se preocupa por legalizar sus uniones ni aún ante el juez civil, barrios enteres hay---donde solamente se encuentra un 7 o 8 por ciento de matrimonion contraí dos legalmente; todas las demás uniones libros. La importancia de esto-es que el hogar supone organización de la familia y he ahí es donde----trompezamos inmediatamente con el grave hecho de la casí absoluta impre paración del hombre y de la mujer para cumplir sus sagrados deberes familiares. Por parte de la irresponsabilidad del hombre es el le dejar-hijos por donde quiera, ni se preocupa seriamente por proveer las necesidades de su mujer e hijos, y menos aún cuando aon dos o trer los que-exigen su ayuda, por otre lado el hombre es intresponsable en el sentido en que se gasta con prodigalidad el finero que gana, entre sus amigo tes de la taberna, sin apartar nada para el gasto de la casa, el le no-

^{77 .-} Rogriguez Manzanera buis. op. cit. Pág. 85 a la 90.

bra bien, sino hay que se las arregle como pueda. La majer por sa parte tione que soportar las irresponsabilidates del esposo, ;pobresilla; esclava ella también del malsamo ambiente, le la ignorancia y le la nececidai, imperiosa io salir a corseguir "para el gasto", es incapaz de--ofrecerles and formación moral sólida a sus hijos, por lo general más-consciente le sus responsabilidades, abnegada y capaz de cualquier sa-crificio por sus hijos. Hogares sin moral, muchos niños viven con sus-pairen, pero el medio familiar adolece de gravísimos defectos origina-dos principalmento por la miseria y el alcoholismo con su enorme caudade inmoralidates y de tegeneración. Lo primero, es el herrible naci---miento y premiocuidal que impera en la habitación: esta consiste las--más la las veces en un sólo cuartucho que sirve le todo; dormitorio, co cina, comedor y hasta baño. Ahf les niñes y las niñes pequeñas compar-ten el duro techo con sus paires, sus hermanos meyores y no pocas veces con algún pariente o amigo. Ahí los pequeños son tentigos invitables de las efusiones intimas de los padres, abí en su propio hegar, se verifiou of procon leapertar a la sensualidad y primeras solicitaciones del-instinto, abí las niñas desde su más tierna edad viven absurdo contacto con los hombres y tienen noche y día ante sus ojos el deguadante espectaculo de la sactisfación sexual de hombres y animales, sí porque tam-bién hay lugar para los animales tomésticos, soan perros, gallinas, palomas o que se yo. Afiadece a eso la suciedad y el desaseo característicos le las viviendas paupérrinas: las ropas destrozadas que son insufi- . cientes para cubrir las desnudeces, y la pésima ulimentación que grabasus famélicas huellas de desnutrición en los débiles cuerpos de los nifios que desde su primera mirada a la luz del sol la han visto nublada-por la sombra sinieutra de la miseria. Pero no es sólo la indigenclu;-es además la ebriedad continúa del padre y no pocas veces de la madre,con ou trágico cortejo de riñas interrumpilas, palabras obsenas y llu--

via de golpes y malon tratos a los infeliores pequeruelos. Luchan veceslos padres, permido toto sentido moral y de digrilar personal, son losprimeros que impulsan a los hijos al crimos. Esto es frecuente en lasfamilias de vagos y de mentigos, donte los padres lanzan a cua hijos ala mendicidad y al robo e inducen a que hijas a la promitución, cuando no es el mismo paire quien hace víctimas a que propias hijas de britales atentados.

Por lo que respecta a la familia acadialata y ariatócrata, liremos que en la escala de "alto nivel", o la familia "bien", a la de inagotables recureos mutoriales, nó morales, nó popirituelos en una intenca mu yorfa; en efecto, aquellos paires "poderosos", squellos que todo lo tignes, croen tan torpemente que con proporcionarles a sus bijos, los metios materiales necessarios para en "bienestar", han cumplifo con la relicada tarca de educación y formación le con hijos.

Así encontramos a los hombres delicales por entero e, un segocion, ellos mada quieren sober de los problemas hogareños, ellos junta ulmanoportunidad a sus hijos a participar de sus inquietules y unios, com ampiraciones y proyectos, sus alegráns y tristesas. Case paires, tara ven acuden a proporcionar el consejo y solución adecusios y en el momento-oporturno.

Por su parte, las modernas esponse, tienen bantintes complemison-sociales que cumplir antes de que brinden la máo elemental atención assus hijos, primero esta la vicita a la amiga le sus confiarzas, el jue-go le la famona "canasta", el saborec (el té, la compaión del "elub" yque se yo cuantas comas más de justificación dulesa.

A muy real 503 entenier, esta situación es de la incumbencia in--las amas de lluves; dejas por entero a los hijos en canos de la servica
ta, que claro, qué atención y sobre todo orientación podrá ofrecer a--los niños o jóvenes puesto bejo en cuptodia.

En indiviable a infinentible que en les momentos metunles existenuna absoluta anarquía y una lamontuble falta de autoritai jatornal, ton to en el hogar humilde como en la clase modia y acquidate, claro entácon sus muy honrosas exepciones. Cuantos paíres de Camilia la la mohana a la noche, estan fuera de la casa; no saben con quien acian aus hijos; y si se los hace una observación al respecto, sostienen firmemente queestos muchachos catán colocalos en magnificos colegios, no los faltanmedios para acistir a los campos de deporte; para procurarse lecturas y pasatiempos, muy decentes dicen, pero de los cuales no se dan cuenta de las anialas de us hijos; muchísimos padres de familia no soben de susmuchachos hasta que la policía o la cruz roja les alvierte que tiencaque ir por ellos.

Hablemos a continuación de los factores criminógenor do cata classe; el padre, en su deseo de apariencia, los muniará al colegio más carro (que no el mejor), y de ser posible al extrangero, bos sorá toso pánero de bienes y facilidades, desio el fatílico estomávil "aport", husta el dinero para hacer todo lo que quiera, seí estos jórenes se incendesobligados y holgazanes, y su ansia de vivir los lleva a continuos-conflictos con la justicia, de los que está seguro le salir gracias aldinero del padre.

Este tipo de jóvenes (producto no particularmente mexicano), naccconocidos en todo el munio, que siempre na tenido todo, que no aspira a
nada, pues todo lo logra fácilmente, que basa su éxito solumente en elnombre del paire y en su linero e influencias. Estos jóvenes llegon con
facilidad a actitudos antisociales, como organizar carceras le sutumóvi,
les en la vía pública, hacer alguns orgía en casa cuanto los paires están nusentes (cosa por demás común), tomar drogas para sentir nuevasemociones, etc. generalmente se muevos en un terreno de predefincuencia
pues lifícilmente comemeten verisderos iclitos, y quando los cometen-

(atropellar algún peatón o estrupar alguna amiga), el linero e influencias familiares los saca fácilmente lel problema.

Una vez andizado tante la familia de escasos recursos económicoscomo la familia scandalada, pacemos a anuliser más detenidamente el medio ambiente en que se desembuelve el menor delincuente y todas las demás causas que dan origen a la carrera delictueca del menor.

EL ECHO AMBIEUTE. El medio ambiente por sí sólo no es caraz do--producir deliscuencia, el ambiente es un cómplice, como lo mencionaba-lacasasgas que el deliscuente es el microbio y el ambiente su caldo decultivo. (78)

Gielb ha Jistinguido, con razón, entre un medio activo y un mediopueivo. El medio puede ser indiferente en la formación del meror, peropuede modelarlo para las buenas y las malas conductas, es decir, puedeorientar sus teniencias y crearlas. (79)

WRIENTE FAMILIAR, se todas las influencias de ambiente, la predominante sin duln algana es el ambiente familiar, en lonic encontramoscon gran influencia a los hogares incompletos, donde provienen un grannúmero le nidos delincuentes por familias defectuesas, en decir; loshadríanos le paire o de maire, los abandonados por el paire o la madre,
la de los raires divorciales o separados, los de los paires que a causa
te ou trabajo, puean la jornada alejados le sus hijos, los hijos de mujeres viulas o abandonadas por el marido que hacer vila marital con sus
amantes, son mucho más frecuentes los casos de niños cuyos padres abanlenan el hogar dejando en la miseria o en aparada situación económica a

^{78.-} Lacansagne, citado por Cuello Calón Eugénio en cu obra, <u>Criminali-dai Infantil y duvenil</u>. Pág. 45.

^{79.-} Ulelb, citado por Chello Calón augénio er au obra, <u>Criminalidad in</u> funtil y Juvenil. 16g. 46.

la mujer y a lor hijos y Plajados de la Camilia, nin cui berce de mu---smerto, gustan des jornalas o ingresos en una Resarreginia vida de placeres y sobre todo le exesca servoles y alcoholidos. En estos casos lamadro, para que sus hijos vivas, ha de trabajar todo el ifr fuera de la
casa, en fabricas o en faccas domésticas en condición le cirvienta, dejandoles fortocumento en completa litertal invente larges bersa, a corcod le las múltiples y religiosas tentuciones y le eje las de vieje einmorphidal que son frecuentes en las calles habitules per las gentecpetros. En muchos casos la maire honricia y heroicasente por muntenes a
sus hijos, pero otras per el contrario, agobíalas per la miseria es lig
vala a tenlocias inversalos, de ledica y la prontitución o toma un emag
te con quien hace vida marital.

1840RABIDAD FAMILIAR. Entre los factores cociales le la felincuencia juvenil lebe destacarse tembién por en fuerte influje criminégeno-la immoralidad del bogar. Es muy considerable el rúmero le ciros ques-convive con padres irmorales, alcoholizados, vajos, mandigos, crimina-les; con matres tedicidas a la prostitución, hogares en contigua licargida, prenenciado a diario todo género le ribas y violencias, oyenlo le continuo expresiones de brutal obscenidal, ciendo viotímas de malos trutos y criellades inhumanas, casos le niñas viotímas de atentados sexualos realizados por sua propios patres o familiares, avaces los ribados-patres con los maentros y clucadores de sus hijos en la profesión criminal o inmoral.

HOGARES IRREGULARES. La situación en peor en los hogares irregulares, aunque el escenario es el mismo: misoria, suciedar, hambre, promis cuidad, tugarios fabricados con latas viejas y otros temperficios ca--los tiraderes de basura, barrancas le madera en las llatarases culoniac,o esa en los llanos a las orillas le las ciudades y carentes de agua,-lrenaje y de todo lo indispensable para la vida. O ascendiendo un poco, cuartuchos o vivientas le vecindad de infima categoría en los varriosmás misorables. La irregularidad de los hogares se presenta bajo múltiples aspectos, de los cuales son principales los siguientes:

- a) Hogares con Edirastra. Succee que el padre ha quedado sólo porla muerte de su esposa, o concubina o porque ésta lo ha abandonado a--causa de la miseria y malos tratos o selucida por un nuevo amor. Entonces impulsado por la necesidad de tener quién cuíde de su casa y de sus
 hijos, bucca inmediatemente el modo le sustituir a la anterior por otra
 mujer que se haga cargo de su lugar, la cual no es capas de inspirar--amor y confienza a sus entenados y menos cuanio se presenta acompañadade sus propios hijos. Cariñosa y granjeadora al principio, poco a pocola nueva mujer va resistiendo la carga de los hijos ajenos, y comienzan
 las humillaciones, los maltratos de palubra, las claridades a dejar elhogar y lemás; abora bien cuando hay hijos propios de la mujer, la si-tuación no egrava por los distingos y constantes pleitos entre hermanag
 tros y per los peligros que entroñan para las niñas el contacto con metion hermanos, muchas veces ya púberos con quienes duermen en el mismolecho.
- b) Hogares con Padrastro. Ahora es la majer que ha quedalo sola, --viuda e abunionada, necesita la syuda económica ic un hombre, por escaca y eventual que seu ciertamente algunas maires al verse solas, luchan
 heroicamente por sostener a los hijos por sí mísmas, en leterminados--trabajos ya sea en una fabrica, o como cirvientas, etc., ne pueden evitar que se queden los pequeños hijos sólos, toto el día a cargo del heg
 mano o de la hermana mayor, completamente a merced del pésimo influjode la calle de arrabal y del ambiente sórdido de la vecinia. Ctras mujores, ante la irres onnabilidad del hombre que las abuniona, se entregan a la mala vida, dandoles malos ejemplos a los hijos, etras optan--por tomar un amante, quien a su vez quede der que tenga hijos suyos, y-

con la llegada del padrastro comienza el trinte irama femilia, que los niños. Brotalitad y alcoholismo con ou scenela de palabrotas, gelpicas, amenazas, terefias inclinaciones del pairastro hacía las bijastras, exigencias a los varoneitos a que nalgan a la calle a gener con que monteneros, porque lizque ya estan muy grandotes "pa" qué los esten manteniendo. Naturalmente los menoros tratan instintivamente de buir de talambiente que es para ellos un verbadero indierros, cos más publicamines—comienzan por bastar refugio en el patio lo la veciniad y en las calles ionde muy pronto los será refugio durente micho tiespo, ray pronto pasan a los billares, cantinas, cabareta y domás centros la vicio, los locomienzas en forma su carrera de tracgresiones.

LA PORIELA. La pobreza, llemata situación económica femiliar ec-considerada como un factor de considerable importancia; una gran partede los niños delincuentes provienes de hegares miserables en los que 33 4 o más personas vives y juermes en una sola habitación, miser quecompartes el lecho con ambos podres, o con sus hermanos o hermanas yupáberes y hosta con subultos signos a la familia, de apó el arigos delincesto tan frecuente entre las gentes que vives en estas condiciones,y de la precoz corrupción sexual de machos hombres. Es de mencionarseque quizas el efecto más criminógeno, más irmediato de la pobreza as el
hambre, la nececidal que ir luce directamente al harto. (80)

En muteria de dolincuencia de menores une encontramos con que, uno do los fenómenos que ha desconsentrado a los investigadores os que lamayorfa de los menores internados en los Tribunales o Consejas para Monores, pertenecen a las clases nociceconómicas más bajas, pero esto tigue una explicución en que los menores pertenecientes a los clases metra alta, generalmente no llegan a per internados, a menos que cometan selj

^{80. -} Sumana Vergara Suillermo, op. cit. Pág. 15 y sigtes.

ton vordaderamente graves, pues los paires los rescatas en la misma delegación de policía, sin tar tiempo a su traspaso al fribusal o Consejo, o una ver llegados a éste los son devieltos a los paires que demuen tran ser gente hencrable, tener un medio henceto de vivir y un hogar en table y normal. No desconocemos que muchos menores ni siquiera llegan a la delegación, pues los particulares afectados llegan a un acuerdo, ola fundita da disero al policía para que deje libre al mesor (la famosa "mordida"). (81)

AMBLENTE EXTRAPAMIDIAR, Alemás de los factores o causas mescionados, todos ellos radicados en el ambiente familiar, hay etros de perdeter extrafamiliar como: la calle, la occuele, el trab-jo, entre etros.

LA CALLE. Su majestad la calle, en efecto la calle es etro de locfactores que determinan en forma invariable la conlucta del niño o eljoven.

El miño al selir do un hogar, acidmaticamente entra en centrate--con un muevo y entraño ambiento, ente puede accorverbo de tel manera--pes la conducta del pequeño puede tomar munhos ya sea le carácter jouitivo, o bien como dengraciodamente ocurre en un mayoría de los sacos,--de efectos negativos. De tel cuerte que si al infante no va investido--de una correct meral, será denfecto por el cámero de las aciotades maligque.

Employen los concres de oded por reunireo el userate, lejon le lavigilancia familiar, para fumor a escondidas, charlum de sus "escutor"percemento las chicas, se conteves por ele ten requeles isomunes elliciores que luego Cócilmente lexivos bacía la información y ele turba-al delito. Es mensotes sofialar que el factor colle inhe vérsele en co-centido secuente implio, se desir que al meriodar colle, lebo escripemen

eg.. Epirigure Tanturero Leis. op. elt. Påg. 149 y 250.

terse que so la pierta para las malas diversiones, las malas companias, los selos ejemplos, etc.

Aní en la calle estan las tentaciores más viras, las concejos máspermicrores, las escenas de bratilitad y de embrio per, las exhibiciones de la prostitución, el lenguaje de la obscenital más repugnanto,--les cabareta y los salones de baile en los que se inicia la corrupciónde tuntos niñes, el cinematógrafo, las rublicaciones y las estampas obscepas, etc.

LA MIGUELA. Es aquí pues en ionie el chico catablece sus primerasrilaciones le amietad y corpaferismo con sus contincípulos, es por lotanto aquí turbién en ionie pueden tener origen los primeros peligrospara el menor dada precisamente a la gran variedad de hábitos, costumbres, etc., con quienes entra en contacto. Resulta así que si las carag
terfaticos io las amistales y compañías le un determinado niño con siní
lares a las je 61 en respeto, ciucación, otodiencia, de dedicación,--etc., ruel niño reafirmará tales qualitades de su infentil presondiriai, pero en carabic di lujos le que exista esta efinidad de valores pomitivos entre 61 y sus compileros, encuentra los signos negativos, rienos vilores y cualitades a que hacemos mención que 61 posee no son los
suficientes firmes, estará en inminente peligro do ser influenciado,--absorvito y dominado por los desvalores de sus requeños migos.

En animismo indispensable vir el fueter escuela Jesic el punto icvista de la inadaptación escolar, el cual a menulo origina la delincuencia, las estatisticas señalas como estatos procesas con colo la torieza, elmetraco mental, sino disposiciones opuestas como la vivaciani y los afanes le superioridad- o bien las burhas cucolares y los malos tratos, la iralaptamién e la escuela fabresce el alejaciente le la risma y conconsciencia la vida pública, con tolos sus polígros, y la violencia.

ML " missalo. Un mello más, in motivo, un sentro en fonte poedo te--

ner lugar el mal ejemplo, el vicio, las mulau costumbres; es indulablemente el trabajo. Aquí es un grado superior al de la escuela, el nido y el joven van reafirmando su personalidad, van moldeando su carácter ycon suma frecuencia encuentran el mal smigo o compañero que los induceprimero a llegar tarde un día a su hogar, después a tomar la primera eg
pa, a frecuentar las cantinas y posteriormente a ser acidios concurrentes y clientes de toda clase de centros de vicios y cabareta, aquí sepresenta la invitación constante a que demuestren ser "hombres", a quedemuestren que son mayores de edad y que no estan sujetos ni obligaiosa seguir respetando y obedeciendo ni a sus padres ni a ningún etro serascendiente de ellos.

ZONAS DELINCUENTES. Se ha observado también una estrecha relaciónentre la delincuencia juvenil y su florecimiento en interminatas locali dades, barrios o calles. Generalmente aparece como es natural, en losbarrios pobren, sucios, antihiénicos, y Jonas la publación presenta inferiores condiciones le moralidad, pero no siempre su incremento coincide con la pobreza de la localidad.

GRUPOS DELINCUENTES, Estas relaciones y amistades de calle y or ha rrios son la base de una de las características actuales de la delicercuencia infantil en las grandes urbes, la formación le agrupaciones delincuentes, de bandas o cuadrillas de niños y de adelescentes que cometes graves delitos, sobre todo contra la propiedad. En estos grupos deniños persas insensiblemente de las aventuras inocentes, al vagabundaje, de estos al hurto, a atentados violentos contra la propiedad y a otros-delitos.

PUBLICIDAD, LECTURAS Y REVISTAS PERNICIOSAS. Hoy en día, enten sag tores se han constituído en un positivo y gravísimo peligro, en formaespecial para la niñes y la juventud. Hoy el eje central y capital detoda publicidad, de todo anuncio, de toda demostración, le toda enseñan za, gira al rededor del sexo. El cine, la televisión, la redio, las revistas y publicaciones, los periodicos y novelas invariablemente llevan consigo el signo de la morbosidad y la sensualidad a su máxima expre--sión. Así los jueños le guestos, venicdores le estas guillienciones, ---ofrecen a la vista del público las portadas y páginas interiores que ex hiben las maximas desnuieces le mujeres prostituiles y cin escrupulos-que se prosentan para ser fotografiadas a las posso más provocativas; y claro que estas cirver para el efectivo ansuelo para su inmediata aigag sición. Pero podriamos decir que practicamente ya no existe revista cul tural, científica, política, oconómica o social; que no tedique una sec ción especial a la pornografía. Pero la invación del desquiclante foc-tor sensual, no se limita a este rengión de la publicidad impresa, sino que abarca todo tipo de anuncios públicos colocados en elevado: estruté gicos y visibles lugaren de edificios y casas comerciales o les astraleras de algún producto. No pasamos por alto igualmente aquellas pranteso paquañas Mendar, elawopasa, tallores o fábricas que al vener a jecducir, especialmente la línca de contacía y ropa intima para la sujer, muestran en grandes aparalores, afornados actractivamente o bien en los sellos, etiquetas, envolturas, etc., el imprecindible sello de la son-sualidad. Igual convicente sistema publicitario han aioptuto una granmayoría de empresas y compañías de servicios, venistoras y fabricacionde artículos y projuctos ajenos totalmente al vestido de la mujer o del hombre, centros recreativos, balnearios, fraccionamientos, agencias ieviaje, empregas corveceras, fábricas y embotellatoras te refrescos, fábricas de autopóvilos, infratrias licoreras, eigarreras, jaboneras, reg méticos y perfumos y en general artículos exclusivos para uso y embelle cimiento le la mujer y otra enorme variedad de artículos, llevan la inmoralidad, desverguenza e indignitad en an publicidad.

Analicemos a continuación le una manera más lotallada cada una te-

estar causas o factores que influyen en la delincuencia juvenil.

EL HNE. Jebomos referirnos a 41 como un factor que influye decici vamente en la formación de malos habitos y desarrollo y acicate de lab-más bajas pasiones. En sí una verdalera escuela de degeneración. Por su puesto debe entenierse que no nos referimos al mal cine, en el sentido-lo que se diga que este es un "churro", sino a la proyección de películas efnicamente pornográficas, en tende se permite la entrada a los menores de edad, entre etras películas que lejos de llevar especimiento-sano y mensajes de elevación y cultura, llevan generalmente efectos negativos. (82)

El cine es poligroso y extenporáneo al dar a conocer los mótodos y sistemas de los delitos, cuya práctica y estudio debieran ser privativos de la policía científica. El caso de la película "Riffiff entre los hombres" es típico, ya que se tuvo que prohibir después de varios meses de exhibición, pues durante el tiempo que estuvo expuesta, se desencede nó una onia de robos en que se usaba exactamente la técnica minuciosamente explicala y desarrollada en la película.

La pornografía ha llegado a grados extremos, las películas son ela sificadas por una oficina de censura, y en aquellas consideradas paramayores de 18 años, no es permitida la entraia a los menores de esta-edad, pero esto funciona (al igual que en los cabarets y centros noctur nos), tan sólo para los hombres, que ieben mostrar su "cartilla" del--Servicio Militar. Las mujeres, carentes de una identificación, son admitilas generalmente a menores edades de las permitidas oficialmente.

Hemos citado el caso de "Riffiff entre los hombres"; en materia de delincuencia juvenil, debomos citar también otras tres películas que---fueron especialmente perjudiciales: una en "El Solvaje" (Marlon Bran---do), la segunda "Rebelde sin causa" (James Dean), y la otra "Nacitos pa

^{82.-} Mumaña Vergara Guillermo. op. cit. Pág. 105 y 107.

ra perier". La primera produje las primeras bandas organizadae, las actitules y el vestuario de los jóvenes delincuentes y predelincuentes:-se generalizó el uso de chamarca de cuerc, motocicletas, pantalón vaque ro, etc. La segunda le dio nombre a este tipo de jóvenes, que son conocidos con diversos nombres en otros paíseo (Teddy-boys, Blouconn-noirs, Hobligans, etc.), y que en México se llsman Refeldos ein causa, etc. De aquí surgieron las ropas brillantes, las navajes de "botón", los robosdo sutos para livertirae, las carreras locas do automéviles etc., actitules que, antes de entas películas cran descenccidas. La tercera es la evaltación máxima de la violencia.

Poirfamos continuar la lista de películes criminógenas en funciónde la lelinouencia juvenil (como "Semilla le maldad", o "Secuela tel--crimen"), que fueron perfeccionando y trayento nuevas itema a nuestrostelinouentes, pero con los ejemplos citados basta para dar una idea dela función perjudicial del cinema. "El pandillero y el rebelde sin causa, son en gran purte un producto lel cinematógrafo decadente y contaminador".

Hacemos notar un factor que, sin tratarse de las propias películas esta profundamente relacionado con ellas, data en la publicidad claramente pornográfica, violenta e inocente. Aún las películas ade inocentes eon anunciadas como monumentos a la sexualidat y al vicio.

LA TELEVISION. Resulta incontrovertible que esa influencia exterrior a que hacemos mención comienza y tiene sus efectos sunque parescaparaioja, dentro iel mismo hogar. Tal sucede al permitir los mismos padres, hermanos o personas mayores la aceptación de toda close de progra mas en su hogar. Escenas impregnados de la más baja consualidad, triangulos amorosos y contorciones llenas de provocación sexual, divorcios y uniones ilícitas. En fin una serie de programas indecentes, indignos de penetrar en el más sagrado de los recintos: el hogar. Uno de los resultados nás negativos de la publicidad televisivo ha sido el cambio le hábitos alimenticios en el pueblo mexicano, los nutrientes tradicionales se han sustituido por los "alimentos chatarra", estecir comestibles sin valor nutritivo, por los que se paga liez veces~ su valor real.

Y es que la TV es el vehículo básico en la sociedad de consumo, su mensaje en el mismo para todos, sin discriminar edad, sexo ni clase social.

En cuanto a la programación, gran porte de ella está formada porepisodico filmaion, hechos en los E.U.A. Estos, además de presentar aspectos totalmento ajenos a nuestra cultura y de llevar una fuerte carga
de propaganda política, son en su mayoría historias violentas y orneles
do "vaqueros", de "bandidos" o de guerra.

Hemob anotado que los niños tienen actualmento mucho tiempo libro. Da televisión llena gran parte de este tiempo libro, pero ¿como? con ha ran y horas de violencia, homicidios, delitos, problemas familiares,—cursilería le mal gusto, y en el intervalo (cada 10 o 15 minutos), propuganda a las bebidas electólicas, los noticieros y programas culturales sen, muy commúnmente, a horas en que los niños y jóvenes no ven latelevisión.

Ahora bien, la solución co esta en rechazar atatematicamente tal-modio de lifusión, en nuestro particular criterio deben de seleccionarse tanto los programas de radio (que a continuación analizaremos), como los programas de televisión; siendo estos programas; culturales, artísticos y sociales que eleven el nivel cultural de nuestro pueblo.

LA RAUIO. Otro medio de difusión que a ruestro parecer también pug de afectar la conducta del menor, es la radio, esto 21 cocuchar el menor musica de muy escano valor cultural, ya pre la musica que suele escuchar en aquella que biche de otros puíses, por lo general musica "re-

belde", que los impulea a copiar los mevimientos alecaios de sus protagonistas que las interpretas, auf como su forma de vestir (chamarras de cuero, pantalenes vaqueros, etc., fermando grupos de panillas en lasesquinas is las calles).

Por lo que respecta a nuestra musica, es de mencionar que el corrido, con rarísimas excepciones, relata siempre la historia le hombres—muy "machos", que son borrachos, mujeriegos, jugadores, peniencieros ydemás características le un "macho" menicano, entre las que se encuentra, desde luego, la de morir asecinado.

Las canciones populares exaltan, por lo general, estas características, agregando, alemás, el contimiento de desprecio a las sujores,---que con ingratas, tralcioneras, pérfilas, etc.

Es difficil ejercer una censura sobre el ingenio popular, pero ofes posible impedir que los medios de difución propaguen estas canciones que exaltan características negativas.

PERIODICOS (liarios). La sección policides le los diarios (nota rg. ja), es la más nociva, perjudicial en dos formas:

- a) Algunos periodicos (cada vez menos), publicando los delitos y-las fultas de los menores, con tados los latos y en ocaciones con fotografías:
- b) Jando una reseña detallada de los delitos, en algunos casos converdadera apología del crimen.

REVISTAS. Existen revistas de nota roja, con los mismos defectosseñalatos a los diarios. Algunas revistas le "nota reja" han cafio enaspectos verdateramente pornográficos, tanto per la forma le jar la noticia como por las fotográficas publicaias.

Por pornográfia enteniemos, con Mayorca, la explotación morbosa de las pasiones humanas con un fin de lucro, en este sentido, es claro que sólo se persiguen algunas formas de pernográfia, que en varios sentidos son las menos dañosas criminológicamente hablando. (85)

En varios países latinoamericanos, las revistas pornográficas o se mipornográficas, sólo pueden venderce a mayores de cuad, en envoltura-cerrada. En México hay registrados 499 títulos de revistas.

HISTORISTAS. Cómicas ilustradas (comics), éstac han tenido un desa rroyo extraordinario en nuestro medio, a posar de su precio relativamen te elevado. Junto a aquellas verdaderamente divertidas, inofensivas eminfantiles, llegaron aquellas que nada tienen que ver con nuestra cultura ni con nuestra forma de ser y de pensar, y que generalmente son absurda propaganda norteumericana.

También se encuentran revistas de violencia y crimen, las que causan mayor daño por llegar a minos pequeños con gran facilidad.

POTONOVELAS. Otra plaga actual son las "fotonovelas", historictas, no dibujaias, sino con historias fotografiadas. En su casi totalidad sa mipornográficas o francamente pornográficas y todas ellas un monumentode cursilería y mal gusto.

LIBROS. La influencia de los libros no es muy amplia, pero es nece sario señalar un género que nos ha invaido, y que es el de poqueños libros, en apariencia novelas policiacas, pero que en realidad son pornográficos. Estos son de bajo precio y fácil adquisición (en farzacías,—tiendas, librerías, etc.). Por desgracia los libros verdaderamente culturales son cada vez más caros y de más difícil acceso a la mayoría de-la población.

En conclusión, los medios de difusión, al entrar a los hogares,--queriéniose o no tienen una influencia buena y mala, y producen todo ti
po de efectos sociales, culturales y ciucativos. Hay autores que pien-san que la televisión y la radio pueden determinar la forma de los deli

^{83.-} Mayorca, citado por Modriguez Manzanera en su obra citada. Pág.180

tos, pero no motivarlos. Pensamos que aún no se ha recho investigaciónsuficiente en este campo y que es may necesario hacerlo.

fara finalizar mencionarcmos une de los vicios más crueles e injug tos de los medios de difusión: aquel que consiste en "juzgar" a prioria los presuntos delincuentes y presentarlos a la opinión pública ya como criminales. Es decir, que el "4º poder" se atreve a violar ara le-las garantías constitucionales, que es la garantía do aplicacia, los ma dios le difusión hablan del "assesino", y on ocaciones de la "fiera", y-la "hiena", etc., antes de que el presunto sea juzgalo por las autorila des competentes.

Esperamos que este vicio (etro de los tantos de que miolecon nuectros dirigentes de la opirión pública), sea corregido pronto, sobre todo en lo referente a monores, los cueles recientes reisias "razzias"---fueron exhibidos a los periodistas como veriaderos trofeos de caza, y--fatos no dejaron escapar la oportunidad, hablando de la captura le "vagos", "rufianes", "rebeldes", "malvivientes", etc., y publicando foto--grafías.

Todo esto para despuée hacer el ridículo in lejarlos en libertad,pues no había falta, infracción o delito que perseguir. Pero el menorhabía ya pito exhibido ante sus amigos, familiares y maestros como unvulgar delinouente, y lo que era tan sólo una equivocación policiaca,fácil de corregir, se convirtió en un espectaculo denigrante y traumati
zante. Este es uno de los ejemplos más claros de cómo los medios do difusión se puede convertir en agentes criminógeros. (84)

c) FACTORES FISICOS O COSMO-TELURIDOS

Los factores Písicos o Cosmo-Telúricos son aquellos que influyen-de una manera recumiaria en la génesia del delito del menor tales como:

^{84 .-} Rodriguez Manuancra Luis. op. cit. Pags. 179 al 191.

el clima; cambio de temperatura, la presión atmosferica, etc., según--los modernos estudios criminológicos.

El ambiente rísico, poco estudiado en este centido, entre nosotros tiene una causalidad directa como agente criminológico, por cuanto actúa sobre el organiomo humano ein necesidad de intermediarios. Sumanomeste factor a las condiciones individuales orgánicas del menor y a lascondiciones sociales en que se desarrolla en vida dentro y tuera del hogar, completa la gama de influencias que rigen la conducta.

En las zones templatas los habitantes con más activos que los querumblan climas cálidos. Empero, en el campo de la peligrouidad, se comprueba que el aumento de calor produce una elevación en sus cifras. Ací mismo, el cambio de temperatura actúa pobre el sintema nervicso exaltan do las emociones. Su acción puede llevarlas hacta la irritabilidad y la violencia, por eso los delitos contra las personas son más frecuentes en los climas cálidos, y también en el verano.

Los delitos contra el patrimonio son menos conetantes en las tempo raturas calientes y más en las frías. Esto se explica perque dentro detemperaturas frígidas es más difícil atender a la subcistencia. En cambio la vida es más fácil en las zonas cálidas.

Conforme una estadística francesa, los delitos sexuales acreces en el verano. En Enero es más frígido para Francia, se consigna 584 lelitos; en Junio- cálido - 1,043. Una investigación alemana según Ascha-ffeburg, muestra que la cifra máxima de delitos contra las porsonas soencuentra en verano y la máxima le lelitos contra el patrimonio en invierno. (65)

Se señala como excepción, sin embargo, el hecho de que en las zonac tropicales los delitos de sangre no presominan en la estación culu-

^{85 .-} Aschaffeburg, citalo por Celina Carloso en cu obra citada. Pág. 24.

rosa. En tales nonse la temperatura elevada durante todo el año, bacién dose insoportable en verano. Esta elevación de la temperatura deprimentas actividades y, por ende lac emociones no estallan en actos de viollencia. Lo mismo sucede con los delitos contra el patrimonio en estacio nes frías, porque las variaciones entre frío y calor no son tan profundas como en las zonas templadas.

La presión atmosferica también juega un papel predominante, cuando elbarómetro baja, las detenciones aumentan, porque el anuncio de tempesta des produce estados enocionales.

En Perú es típica la influencia emocional de la "nevada" arequipoña. Los vientos también, especialmente los suaves- de 150 s 200 millasson estimulantes de la egresividad. Los días sublados, lo mismo que lahumedad, desvitalizan. La humedad, factor deprimente por excelencia, es
la característica del clima limeño. Ella es la que incumba cifras creci
entes de afecciones pulmunares, principalmente, que enferman el organia
mo y también el carácter que se manifiesta en la conducta como un estado normal y hasta peligroso, que es necesario considerar en la etiología de la conducta antisocial de los menores.

Por último, para concluir con este trabajo respecto a nuestra tesis, pasemos a analizar los factores sociales.

a) FACTORES SOCIALES

Es menester señalar que los factores sociales son aquellos que yaeludimos bajo el nombre de factores exégenos o mesológicos, o sea aquellos que se hallan en el ambiente en que se desarrolla el menor, sin em bargo Von Listz los identifica con este nombre, los cuales pueden clasificarse en inmediatos o familiares y mediatos o extrafamiliares. (86)

Estos factores sociales o ambientales, propios del medio en que se

^{86.-} Von Listz, citado por Celina Cardoso en su obra citada. Pág. 26.

desembuelve of individue, pueden ser ingediates o familieres, y media-tos o extra-familiares, segín actuen directa o indirectamente. Siendo-el hogar la primera organización social en contacto con el ser humano--(en particular durante los primeros años de su existencia), es evidente la influencia extraordinaria que su constitución y calidad ejercon so-bre el individuo en formación. De aquí la explicación de que la generalidad de los delincuentes, mecores de edad, se cuentes estre aquellos-que carecen de hogar, o éste es inadecuado para cumplir la elevada mi-sión que le compete. A este respecto, veces que la mayor parte de lag-clasificaciones modernas del bogar irrogular, generator del delinouente precez, tiene por bane la división que la infancia delincuente estableeis Perri, en estoe términos: INFANCIA ABANGONADA MATERIALMENTE, constituída por los huerfanos, carentes en abnoluto de hogar, que si sobre 1/2 ven a su imiseria física, la moral los arractra casi aiempre hacia la va rancia o la delincuencia, infancia ABANDOMADA MORALMENTE, procedente --del hogar incompleto. (87)

Del moio le detuar, en mayor e menor grade, los factores económicos y elucacionales, teremos: la INPANCIA TOPTURADA O MALTRATADA, víctima de la epilepsio, el historismo o los erretatos pasionales le los patres o guardalores; o la infancia ABANJONADA FOR NECESIDAD, procedentedel hogar indigente, o de aquál en que los padres tienen forzosamentoque aparterse de su lado, para poder librar el sustento. Por último tamemos la infancia VICIOSA Y LA DELINCUENTE, producto a la vez del hogar indigente y del incapaz, en Jonde la falta de educación, sobre tedo moral de los padres, facilita, por abandono o por el ejemplo funesto, el camino del vicio o de la delincuencia a los meneros, y que ne obstante-

^{87.-} Perri, citado por Von Listz en la obra de Celina Cardoso ya cita--da. Pág. 27.

ser los meros numerosos, con los de mayor peligro, que se adviertes enesta forma de contaminación.

Entre los factores extrafamiliares o ambientales, en la escuela, -por su carácter de prolongación del hogar la que reviete mayor importan
cia en relación en las tendencias del menor te odad. Su ascendiente, fa
borable o adverso, es bien conocido. Muchos delincuentes precoces fueron arrastrados en la senda fatal por una impropia actuación escolar, -como también muchos se han salvado gracias a ou influjo bienehechor.

Es de obnervar que estos factores ambientales que ejercen su influ encia sobre el individuo, hasta el punto de producirle la TARA biológica que puede predisponerle al delito, actuar sin sentido directamente-proporcional al grado de civilización alcanzado por el país de que setrate. Así desde la constitución de la familia y los sistemas educacionales, hasta la calidad de la vecindad, con eus ideas religiosas, su población, sus lugares de esparcimiento y el estado de su opinión pública, varían de acuerdo con la especial organización económico-político-cultural de la nación, condiciones éstas que le dan su tono especial de civilización. (88)

^{88 .-} Cardoso Celina. op. cit. Pág. 24 y sigtes.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

- I. El término delincuencia juvenil es usado por primera vez en laglaterra en 1815.
- II. La definición del término delincuencia juvenil presenta serias dificultades para definirlo por haber sido utilizado con distintas significaciones, el significado amplio o restrictivo de esta expresión varía según el Derecho Positivo de las diferentes naciones, en unos casos abarca hechos que en otras partes son calificados de contraversiones y-faltas, en otras lo más frecuente es la trasgresión de la ley penal.
- III. Por delincuencia juvenil debe entenderse la corisión de un ag to que cometido por un adulto sería considerado delito (conclusiones--del Segundo Seminario de las Naciones Unidas de los Estados Arabes, sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado en--Copenhague).
- IV. El primer Tribunal para Menores tuvo lugar en Estados Unidos,precisamente en Chicago en 1899.
- V. El discernimiento separa al infractor del que no lo es y sirvecomo punto de partida para aplicar medidas educativas o sanciones penales. Tuvo mucha importancia en el Derecho Clasico, actualmente pierdesu interés y muchas de las modernas leyes han precindido de su observancia.
 - VI. El criterio moderno seguido en la mayor parte de los países se

Rala una edad, 14 o 15 años durante la cual el menor no puede ser proogsado, ni condenado, sino tun sólo semetido a medidas educativas y reformadoras e inclusive a un tratamiento médico si au estado lo exigiero.

- VII. La imputabilidad en la capacidad de autodeterminación del hom bre para actuar conformo al sentido, teniendo la facultad que debe reco nocerse normativamente de comprender la antijuricidad de su conducta.-Así con imputables quienes tienen desarrollada la mente y no palecen--alguna anomalía psicológica que los imposibilite para entender y que--rer.
- VIII. Hablamos de inimputabilidad cuando el agente carece de la ca pacidad de conocer y de querer, esta capacidad puede faltar cuando elagente no ha alcanado un determinado grado de madurez Fícico o Fofquica, o cuando la conciencia e la voluntad estan anuladas.
 - IX. Como principales caucas de inimputabilidad godenos mencionar;la menor cind, la enfermedad mental, entre otras causas como la embriaguez, el conurbuliamo y la rordomudez.
 - X. Por toto lo manifestado con enteleción concidero que es necesario crear un Código único para meneres infractores, con vigencia en toda la República, siendo la edad de 18 años como punto de partida parafijar su responsabilidad penal.
 - XI. Por otro lado considero que es incortante que el gobierno moxicano fomente el trabajo para el bien de la juventud y de todo ciudedano moxicano y non que no decirlo, para el bien del país yu que le que otraforma puede progressar una nación, el no co trabajando. Hoy en día cuan-

tos jóvenes vemos que se dedican a andar en prodillas, a la vagancia, -a la irogadicción, al robo, etc., por la falta de trabajo, si porque--cuantos no van en bucca do un trabajo y se los cierran las puertas. Aha
ra bien considero que si no se combaten estas conductas, nunca podremos
combatir la delincuencia juvenil, hablando muy en especial de la drogadicción y del pardillerismo, por el gran auge que tiene en la actuali-dad, pues bien es satido que son dos de las causas más problematione--que induce ol menor a delinquir.

XII. En el caso del punto anterior, considero que cuando se descubra por medio de una investigación minuciosa que la desviación del menor es causada por la falta de atención de los radres o tutores o porsel mal ojemplo de ellos para con los menores, se les haga una llamada-de atención y en caso de desobeliencia se inicie inmediatamente proceso judicial contra ellos por el delito del normal desarrollo del menor osabandono de menores, pues ellos dependen gran parto de la formación del menor, independientemente de que ellos tomen un camino desviado.

XIII. Por otra parte considero que es necesario que se obligue alos padres de los menores o guardadores de los mismos a cumplir con laobligación que tienen para con ellos, en el sentido de darles educación
primaria por lo menos, si no se puede más, ya que gran parte le los menores que delinquen, si esa instrucción tienen, he shí que su conductaanticocial so deba a la fulta de educación. Esto con funiamento en elArtículo 30, Prace. VI, de la Constitución Pelítica de los Estados Unidos Mexicanos. Ya que cuantos padres de familia vemos que son desobliga
dos e irresponsables que van dejando hijos por lende quier y los hijosbien gracias a Dios y que siga la mata dendo, no.

XIV. Por otro laic considero que es menester que la ley obligue atoda persona que tenga conocimiento del estado de peligro o abantono de un menor o denunciarlo, ya que cuantos no vemos que se quedon durriento en las banquetas, parques u otros luzares sin ninguna protección y encontacto peligro, he obí la culpabilidad de los paires o tutores.

AV. Per ditimo considere que es necesario la intervención de an-aabogado, rara que lo defienda, ya que el menor dete de con defendida--decie el momento que ce perseguido ya que se deja al prudente e inpra--dente arbitrío del Connejero que conoce del caso.

BIBLIOGRAPIA

BIBLIOGRAPIA

Antonio Sabater Tomás	Los Delincuentes Jóvenes, Editorial
	Hispano Europea. Ed. la. Barcelona Es-
	paña - 1967.
Castellanos Fernando	Lineamientos Elementales de Derecho Pe
	nal Editorial Forrúa S. A Ed. 15a.
	≅éxico 1981.
Celina Cardoso	Nuevas Crientaciones sobre Delincuen
	cia Juvenil en los Estados Unidos de
	América Editorial Talleres Tipográfi
	cos de Carrasa CA, en C. Brasil 54 y
	56- Habana Cuba 1940.
Ceniceros José Angél	La Delincuencia Infantil en México
y Garrido Luis.	Editorial Botas Ed. la México
	1936.
Cuello Calón Eugénio	Criminalidad infantil y Juvenil Edi-
	torial Bosch Ed. 17a Barcelona Es-
*	райа 1975.
Cuello Calón Eugénio	Tribunales para Niños Editorial, Mi-
Cuello Calón Eugénio	Tribunales para Niños Luitorial, wi- breria general de Victoriano Suarez
Cuello Calén Eugénio	•
Cuello Calón Eugénio Figueroa Xosé Tomás	breria general de Victoriano Suarez
	breria general de Victoriano Suarez Ed. la Madrid España 1917.
	breria general de Victoriano Suarez Ed. la Madrid España 1917. Clasificación de los Delincuentes
Figueroa Xosé Tomás	breria general de Victoriano Suarez Ed. la Madrid España 1917. Clasificación de los Delincuentes Editorial imprenta Zavala Ed. la
Figueroa Xosé Tomás	breria general de Victoriano Suarez Ed. la Madrid España 1917. Clasificación de los Delincuentes Editorial imprenta Zavala Ed. la México 1960.
Figueroa Xosé Tomás	breria general de Victoriano Suarez Ed. la Madrid España 1917. Clasificación de los Delincuentes Editorial imprenta Zavala Ed. la México 1960. Delincuentes Juveniles y Criminales

Herrera Ortiz Margarita	Protección Constitucional de los Delin
	cuentes Juveniles Editorial Hymani
	tas Ed. la México 1988.
Horas Plácido Alberto	Jévenes Desviados y Delincuentes Edi
	torial Hymanitas Ed. 5a Buenos Ai-
	res Argentina 1972.
Marchiori Hilda	El Estudio del Delincuente Editorial
	Porrda S.A Ed. la México 1982.
Orellana Wiarco Octavio A	Manual de Criminología Editorial Po-
*	rrúa S.A Ed. 2a México 1982.
Rodriguez Manzanera Luis	Criminalidad de Menores Editorial Po
	rrúa S.A Ed. la México 1987.
kuíz Funes Kariano	Criminalidad de los Menores Editori-
	al Imprenta Universitaria Ed. la
	México 1953.
Tocaven García Roberto	Menores Infractores Editorial Edico.
•	Ed. 2a México 1976.
Vergara Eumaña Guillermo	Panorama de la Delincuencia Juvenil
	Editorial Ediciones del Banco Industri
	al de Jalisco Ed. la Guadalajara
	Jalisco 1975.

LEGISLACION:...... Ley que Crea el Consejo Tutelar para Ma nores Infractores del Distrito Federal-(comentado por Rodriguez Manzanera Luis en su obra Criminalidad de Menores, Edi torial Porrus S.A. Máxico, 1987).

Codigo Penal para el Distrito Federal.-

Editorial Pormia S.A.- Ed. 43a.- México 1967.

Código Civil para el Distrito Federal.-Editorial Pormía S.A.- Ed. 48a.- México 1980.

Constitución Folítica de los Estados--Unidos Mexicanos.- Editorial Forrús 5.A
Ed. 77a.- Móxico.- 1985.

OTRAS FUENTES...... Diccionario para Jurístas. ralomar de-Miguel Juan.- Editorial mayo, Ediciones México.- 1981.

> Diccionario Pormia de la Lengua Española.- Editorial Pormia S.A.- Ed. 17.- Má xico.- 1979.